SENADO
ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA

PERÍODO 138º

19ª REUNIÓN - 2ª SESIÓN ORDINARIA - 29 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENTA: DOCTORA **CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER**
PRESIDENTA PROVISIONAL: SENADORA **CLAUDIA LEDESMA ABDALA**
VICEPRESIDENTE: SENADOR **MARTÍN LOUSTEAU**
VICEPRESIDENTE 1º: SENADOR **MAURICE FABIÁN CLOSS**
VICEPRESIDENTA 2ª: SENADORA **LAURA ELENA RODRÍGUEZ MACHADO**

SECRETARIOS:
SEÑOR **MARCELO JORGE FUENTES** Y SEÑORA **MARÍA LUZ ALONSO**
PROSECRETARIOS:
SEÑOR **JUAN PEDRO TUNESSI,** SEÑOR **MARIANO RAMIRO CABRAL,** Y SEÑOR **DIEGO BERMÚDEZ**

DGT DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

PRESENTES:

ALMIRÓN, Ana Claudia
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BRAILLARD POCCARD, Néstor
BULLRICH, Esteban José
CASERIO, Carlos Alberto
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALFAMO, María Eugenia
CLOSS, Maurice Fabián
COBOS, Julio César Cleto
COSTA, Eduardo Raúl
CREXELL, Carmen Lucila
DE ANGELI, Alfredo Luis
DOÑATE, Claudio Martín
DURANGO, Norma Haydeé
DURE, María Eugenia
ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIAD, Mario Raymundo
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GIMENEZ, Nora del Valle
GONZÁLEZ, Gladys Esther
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GONZÁLEZ, Nancy Susana
IANNI, Ana María
KUEIDER, Edgardo Darío
LEAVY, Sergio Napoleón
LEDESMA ABDALA, Claudia
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen
LOUSTEAU, Martín
LOVERA, Daniel Aníbal
LUENZO, Alfredo Héctor
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MARTÍNEZ, Julio César
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
MERA, Enrique Dalmacio
MIRABELLA, Roberto
MIRKIN, Beatriz Graciela
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
NEDER, José Emilio
OLALLA, Stella Maris
PAIS, Juan Mario
PARRILLI, Oscar Isidro
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PILATTI VERGARA, María Inés
POGGI, Claudio Javier
RECALDE, Mariano
REUTEMANN, Carlos Alberto
RODAS, Antonio José
RODRIGUEZ, Matías David
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
SACNUN, María de los Ángeles
SAPAG, Silvia
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario
TAGLIAFERRI, Guadalupe
TAIANA, Jorge Enrique
TAPIA, María Belén
UÑAC, José Rubén
VEGA, María Clara del Valle
VERASAY, Pamela Fernanda
WERETILNECK, Alberto Edgardo
ZIMMERMANN, Víctor

AUSENTE CON AVISO:

BLANCO, Pablo Daniel
SOLARI QUINTANA, Magdalena

LICENCIA:

ALPEROVICH, José Jorge

ÍNDICE

1. Izamiento de la bandera nacional. Entonación del Himno Nacional Argentino
2. Asuntos entrados
3. Plan de Labor
4. Retiro de proyectos
5. Homenaje a la memoria del expresidente Néstor Kirchner
6. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Snopek (S.-2.670/20.)
7. Homenaje a la memoria del expresidente Néstor Kirchner (Continuación.)
8. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Snopek (S.-2.670/20.) (Continuación.)
9. Mociones de preferencia
10. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos
11. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales
12. Declaración de interés público de la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas contra el COVID-19 (O.D. Nº 373/20.)
13. Promoción de la Alimentación Saludable (O.D. Nº 375/20.)
14. Apéndice[1]
    - Actas de votación.
    - Plan de labor.
    - Asuntos entrados.
    - Inserciones.

[1]El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en el Diario de Sesiones.

–A las 14:16 del jueves 29 de octubre de 2020:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Buenas tardes a todos y a todas.

Con la presencia de sesenta y dos señores senadores y senadoras, damos inicio a la sesión de tablas del día de la fecha.

1. Izamiento de la bandera nacional. Entonación del Himno Nacional Argentino

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Invito al senador Humberto Schiavoni a izar el pabellón nacional y a mantenernos todos y todas de pie mientras entonamos las estrofas de la canción patria.

–Puestos de pie los presentes, así se hace. (Aplausos.)

2. Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187, se da entrada por intranet a todos los asuntos entrados.

Si hay conformidad…

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Resultan aprobados.

3. Plan de Labor

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- A continuación, corresponde votar el plan de labor parlamentaria acordado en la reunión celebrada el día martes 27 de octubre.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Resulta aprobado.

4. Retiro de proyectos

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Corresponde poner en consideración las notas de varios senadores y senadoras mediante las cuales se solicita el retiro de varios proyectos, a los que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Expediente S.-2.595/20, de autoría de la señora senadora Crexell, mediante el cual solicita el retiro del proyecto S.-484/19 que reproduce el proyecto de ley que modifica la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal –27.148– y sus modificatorias, respecto del procurador general de la Nación.

Expediente S.-2.596/20, de autoría de la señora senadora Crexell, mediante el cual solicita el retiro del proyecto S.-485/19 que reproduce el proyecto de ley que modifica la ley orgánica del Ministerio Publico de la Defensa de la Nación –27.149–, respecto de la duración del cargo y del mecanismo de remoción del defensor general de la Nación.

Expediente S.-2.598/20, de autoría del señor senador Lousteau y otros, mediante el cual se solicita el retiro del proyecto de ley S.-3.535/19, que

modifica la ley 27.148 –orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación– y la ley 27.149 –orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se va a dar lectura también por Secretaría a la lista de oradores, para someterla a consideración del pleno.

Sr. Secretario (Fuentes).- Parrilli, Oscar; Martínez, Ernesto; y Doñate, Martín.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Aprobada.

Tiene la palabra el senador Parrilli.

Sr. Parrilli.- Gracias…

–Contenido no inteligible.

Sr. Parrilli.- …propuestas de retiro de trámites…

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- ¿Puede empezar de vuelta?, porque no estaba el audio…

Sr. Parrilli.- Gracias, señor presidenta.

En primer lugar, quiero aclarar que estas notas firmadas por los señores senadores –de retiro de expedientes en trámite– fueron presentadas después de que, como presidente de la Comisión, convoqué a una…

–Contenido no inteligible.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Si puede repetir desde el principio…

Sr. Parrilli.- No hay problema, presidenta.

Digo que estas notas, de los señores senadores que ya han mencionado, fueron presentadas después de que, como presidente de la Comisión, convoqué a una reunión de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales para tratar precisamente estos proyectos, que son los que tratan las modificaciones al funcionamiento, al nombramiento y a la existencia del Ministerio Público Fiscal y del procurador de la Nación.

Antes de llamar a la reunión, me comuniqué con los autores del proyecto. Les manifesté que los invitaba, obviamente, para exponer los motivos, y quedamos de acuerdo en que el día viernes próximo pasado realizábamos esa reunión. El día viernes a la mañana aparecen, precisamente, firmadas estas notas pidiendo el retiro de los expedientes o de los trámites parlamentarios. Y obviamente iniciamos el debate allí, porque no había cuestión reglamentaria hasta que el recinto no tratara precisamente el retiro.

Obviamente, el artículo 137 del reglamento establece que los proyectos, una vez presentados, solamente pueden ser retirados si esta Cámara y el pleno de este Senado, autoriza el retiro de esos expedientes; y si no, ya son trámites parlamentarios, son de todos los senadores, de todo el público y, obviamente, están sujetos a la aprobación que esta Cámara disponga.

¿Cuál es el problema? Evidentemente estamos frente a un problema. ¿Cuál es el problema que existe? Bueno, que desde hace ya casi tres años, desde el 2017, hay un procurador interino. ¿Y por qué está este procurador interino? Bueno, en realidad, presidenta, mire, lo que nosotros intentamos hacer con este proyecto es comenzar a resolver un problema que se originó durante la gestión del presidente Macri.

Usted recordará, anteriormente estaba como procuradora general de la Nación la doctora Gils Carbó, que fue nombrada por este Senado por más de sesenta votos en el año 2012; y a lo largo de su tarea realizó una labor realmente muy importante. Hizo las procuradurías especializadas, las fiscalías

especializadas, las direcciones generales… Tuvo a su cargo la oficina de interceptación de escuchas telefónicas. No hubo ninguna filtración ni ningún espionaje mientras ella tuvo a su cargo la oficina de escuchas telefónicas. Armó equipos de trabajo…

La verdad es que tuvo un desempeño digno, muy acorde a sus funciones. ¿Y qué pasó? Hacia fines de 2015, cuando ya venía el proceso electoral, los dirigentes de Cambiemos comenzaron una campaña despiadada y feroz en contra de ella. Y así, yo voy a leer algunas cosas que dijeron. La verdad es que yo no tengo la culpa. Lo dijeron ellos, no lo digo yo.

Macri, por ejemplo, el 15 de octubre de 2015, antes de las elecciones, decía que si tuvieran dignidad, Gils Carbó, Vanoli y Parrilli debían renunciar. Obviamente, fíjese el criterio que tenía de la República que para él era lo mismo Gils Carbó –la procuradora– que yo, que era interventor de la AFI –bueno, ya director– y Vanoli, que era presidente del Banco Central.

Después, una vez realizadas las elecciones, en diciembre del 2015, Tonelli, un vocero, dice que es incompatible con Cambiemos Gils Carbó como procuradora. Es decir, hubo allí una actitud claramente partidaria. Garavano decía que Gils Carbó debía dar un paso al costado. No se sabía por qué. La acusaban de que era kirchnerista. Esa era la acusación.

Otra intentona, que también fueron proyectos de ley. Hubo un despacho de comisión, no sé si fue de Diputados o Senadores, donde modificaban la ley del Ministerio Público Fiscal. Obviamente, el despacho fue de Cambiemos. No llegó al recinto. Pero intentaron también… Era limitarle el plazo: en lugar de ser inamovible, limitarla a cinco años, para que se fuera antes.

Gils Carbó denuncia la maniobra, salen los organismos de Derechos Humanos. En julio del 2017: Gils Carbó tiene una marcada tendencia kirchnerista. Esa era la acusación que pesaba sobre ella. Además, decía Mauricio Macri que no tenía autoridad moral para ejercer el cargo.

Pocos días antes de las elecciones del 2017 la acción contra ella fue muy violenta. Hasta llegó un diario, que obviamente se imaginará cuál es –muy conocido y muy monopólico–, a publicar el teléfono de la hija de Gils Carbó. ¿Qué fue lo que pasó? Obviamente, llovieron las amenazas contra la hija, las intimidaciones, todo tipo de persecuciones de la más vil actitud, como era la de atacar a la hija de una… Bueno, finalmente la procuradora renunció y se le aceptó la renuncia a partir de diciembre del 2017.

¿Qué fue lo que pasó a partir de allí? A partir de 2017, 2018, 2019, se intenta designar a una procuradora. Hay una propuesta del Poder Ejecutivo, de una doctora –Weinberg de Roca– que la proponen, pero no logra mayoría. Entonces, se presentan proyectos: el mismo Cambiemos presenta proyectos. Algunos de esos proyectos eran para bajar el requisito de los dos tercios, llevarlo a mayoría absoluta. Otros proyectos eran para que, en lugar de ser vitalicio, sea por tiempo –cinco o seis años–. Nada ocurre, nada se soluciona y, en realidad, llegamos al 2019 –a diciembre del 2019– con los salvadores de la República, con la República a medias, porque teníamos un procurador interino.

Entonces, la verdad es que a veces me llama la atención, porque hay algunos que se llenan la boca con la República, con las instituciones y lo primero que hacen es no cumplirlas, no respetarlas, violentarlas todo lo que pueden.

Y, además, cuando uno quiere debatir, reclaman: "Debatamos… El

consenso…". Cuando queremos debatir: "No, ahora no tenemos…".

Entonces, nosotros queremos debatir, porque hay un problema en la Argentina –tenemos un procurador interino– que, obviamente, tiene que ser resuelto; se resolverá con los dos tercios, se resolverá de otra manera, pero hay que resolverlo.

Lo que nosotros estamos planteando desde la Comisión de Justicia –y por eso vamos a proponerle a este pleno que rechace el pedido del retiro de los proyectos, para que los proyectos se sigan considerando, se sigan tratando–, es convocar a una sesión de la Comisión para el lunes próximo, a la que estamos invitando a especialistas, exprocuradores, constitucionalistas –y le sugerimos también al bloque de Cambiemos que aporten nombres–, para que debatamos, discutamos acerca de cuál es la mejor ley –si es necesario modificar– que debemos tener para solucionar el problema del procurador fiscal.

Esto es como la deuda externa: nos dejaron el problema, entonces, después se quejan de que lo queremos resolver. No. Queremos resolver un problema que ellos dejaron. O como nos dejaron la deuda de la campaña de Macri que contrajo con el Fondo Monetario Internacional. Es un problema que también tenemos que resolver. Lo queremos resolver, queremos debatirlo, queremos discutirlo, queremos que las instituciones funcionen, queremos que la República funcione. No hay otra manera que no sea esa.

Por eso, obviamente, nuestra propuesta, como bloque, va a ser que no se acepte el retiro: que se siga debatiendo, que se siga discutiendo. Y obviamente estamos en conocimiento de que el Poder Ejecutivo, a través del consejo de expertos –porque es uno de los temas que tiene para comentar–, opinará sobre cuál es la mejor manera de designar, remover, la permanencia o no, del procurador.

Vamos a esperar, obviamente, a que el Poder Ejecutivo tenga el asesoramiento de los expertos y después decidiremos. No quiere decir que vamos a hacer lo que ellos digan. Pero obviamente que es muy importante y por eso se los ha llamado. Simplemente, lo que queremos es ir discutiendo, debatiendo, analizando. ¿Para qué? Para resolver un problema de la República que los republicanos, supuestamente, nos han dejado.

Por eso, presidenta, reitero a toda la Cámara, que nuestro voto va a ser negativo con respecto al pedido de retiro de los proyectos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Ernesto Martínez.

Sr. Martínez, Ernesto.- Muchas gracias, señora presidenta.

Usted habrá advertido que cuando otorga la palabra, al comienzo, siempre se genera nerviosismo en el orador que empieza a utilizarla, ya sea por "señor", por "presidente", por no nombrar como verdaderamente se debe. En mi caso, creo fervientemente que usted es la señora presidenta del Senado. Y, el respeto institucional que a ello debo, me hace referirme de entrada de ese modo.

Sin mayores nervios y sin mayores tensiones, escuché al señor presidente de la Comisión de Justicia, el senador Parrilli, del cual esperaba –así como del orador que seguirá– otra cosa, otra situación, otro antecedente que acá no se pone en juego.

Queda claro que hay dos cuestiones: una, el aspecto reglamentario, que

merece dos renglones; y la otra, la faz política, que merece también algún párrafo, porque es la esencia de este problema que estamos tratando hoy, que se trata del retiro o no de los proyectos presentados por la senadora Crexell y por el senador Lousteau.

Y si usted me escucha, presidenta, con su capacidad de interpretación, se debe dar cuenta de que el sentido que se le otorga al artículo 137 del reglamento no solo que no es tal, o no tiene tal extensión, sino que no hay antecedente alguno que se pueda citar de un proyecto retirado por el autor que por su lado reciba tratamiento, tanto en una comisión como en el recinto, y luego pueda ser aprobado, o lo que fuere. Eso no existe en ciento cincuenta años del Senado de la Nación. No lo citó el senador Parrilli porque no puede; y no creo que quien le siga en el uso de la palabra tampoco tenga la posibilidad de realizarlo.

Quedo liberado de cualquier antecedente, porque no firmé nada con relación a la ley del Ministerio Público Fiscal de la Nación ni en el 2017 ni mucho menos en este año 2020.

Ahora, ¿cuál es el sentido del artículo 137? Que si un proyecto adquiere estado parlamentario, eso le asegura al autor libertad de actuación o posibilidad de tratamiento por el término de caducidad presentado, que es la llamada ley Olmedo, que tiene más de un siglo en este Senado.

Y por eso se refiere al retiro y al archivo de los proyectos, lo cual reclama el consentimiento de la mayoría del pleno. El retiro es una cuestión de voluntad de su autor, y el archivo es una decisión de la Presidencia con anuencia del resto de los senadores, lo que en definitiva pone un límite a que no se aparte de aquella posibilidad de tratarse lo que se presentó por una arbitrariedad o por un disgusto o por un desagrado de quien ejerce la Presidencia de la Cámara. Y en modo alguno por esa teoría de que pertenece ya a todos y, por lo tanto, puede ser tratado. Es una garantía; no un deber de tratamiento. Será tratado eventualmente, y si es que no es retirado.

Los proyectos se presentan cuando existe voluntad política de su autor de hacerlo frente a determinadas circunstancias, y se retiran también cuando dicha voluntad desaparece o porque las circunstancias han cambiado o porque no se lo considera adecuado, habiendo pasado los años o los meses, al momento en el cual se lo intenta tratar.

Es inédito. Un proyecto retirado, sin voluntad de que se trate, es tomado por el oficialismo para saldar un problema interno del mismo oficialismo sin que existan antecedentes sobre ello.

Y la verdad es que en estos juegos, jugando bien, jugando con *fair play,* como usted lo dice, no jugando con una pelota cuadrada, se pierde el mismo tiempo haciéndolo bien que haciéndolo mal.

Cualquiera de los senadores del oficialismo puede presentar el proyecto que corresponda a la situación que procuran resolver, que indudablemente es la reforma de la ley del Ministerio Público, de un día para el otro; y si usted vuelve al despacho de la Presidencia, se lo trae hecho en borrador en diez minutos. No obstante, por mano ajena quieren lograr el resultado al que los autores del proyecto no aspiran a que se obtenga en este momento porque, como bien dije, políticamente consideran que no es el adecuado.

Y esto viene –bien lo ha dicho el señor Parrilli– de un problema que se suscita desde el año 2017. No hubo acuerdo en ese momento sobre el nombre

que se traía al Senado de la Nación para ocupar el cargo de procurador general de la Nación; y no existe tampoco en este momento dicho acuerdo para el nombre y apellido que el Poder Ejecutivo nacional –que, como usted bien dice, es quien toma ese tipo de decisiones– ha remitido al Honorable Senado de la Nación.

La falta de acuerdo subsiste y podrá desde luego saldarse –entiendo que queda claro que es lo que se quiere– con una rebaja o con una reducción en la mayoría requerida para darle aval al nombre que se envíe para ocupar la Procuración General de Nación.

Pero, bueno, eso requiere sinceridad por parte del oficialismo; y presentar, desde luego, para que lo trate primero la Comisión de Justicia y luego el pleno del Senado, el proyecto correspondiente. Y en modo alguno actual de la forma que se trae.

Pero se suscita un segundo problema: el nombre también será una decisión del Poder Ejecutivo nacional, como lo ha expresado usted sinceramente el lunes pasado y como ha quedado para todos muy en claro. En tal caso veremos si hay mayorías distintas, como el oficialismo lo reclama, si hay acuerdo interno dentro del mismo oficialismo y si se puede llegar a ocupar ese cargo.

Pero, repito, el problema viene reiterándose por la falta de acuerdo con relación al nombre, porque ese nombre debe reunir determinadas características, no solo en competencia jurídica sino en actitudes políticas y en aptitudes también morales e intelectuales, que hasta ahora no se han visto en los dos anteriores.

Señora presidenta: reclamo entonces la anuencia para el retiro de los proyectos presentados por los senadores Crexell y Lousteau. Y ratifico la situación política: si es necesario, al día de hoy, el tercio que corresponde o la parte del tercio que corresponde a la oposición, en este momento no hay acuerdo posible. Y mucho menos con el nombre que ha sido enviado por el Poder Ejecutivo nacional –esto que voy a decir ya corre por mi cuenta–, luego del exhibicionismo ofrecido a la sociedad argentina en el día de ayer, comprando libros de Derecho y haciendo *pendant* con operaciones mediáticas de una señora gorda. Eso es inaceptable, por mi lado.

A su vez, en nombre del bloque, y ya no simplemente de mis apreciaciones personales, ese acuerdo o esa necesidad de senadores de la oposición para llegar a los dos tercios con relación a la persona que se viene proponiendo por el Poder Ejecutivo nacional no existe ni existirá, porque este interbloque no admite influencias externas, tengan el peso que tengan.

Señora presidenta: muchas gracias. Que el oficialismo presente y trate su propio proyecto, pero que no juegue por *fair play,* como usted pregona y buscando acuerdos básicos que se pueden discutir en todo: en duración, en mandato, en antigüedad, en política criminal, en control del mismo; todo se puede discutir, pero no a partir de jugar a las escondidas tomando aquello que no les pertenece.

Esto se resuelve rápidamente, y usted lo sabe. En quince días puede tener un nuevo proyecto en el recinto, si bien el senador Parrilli ha anticipado que esa no es la idea del oficialismo y no lo alcanzo a comprender como no sea por una puja cuyas motivaciones profundas desconozco. Muchas gracias, señora presidenta, nuevamente.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra el senador Doñate, Martín.

Sr. Mayans.- Presidenta…

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Perdón.

Senador Mayans: ¿está pidiendo la palabra?

Sr. Mayans.- Para una aclaración, presidenta, del miembro informante por la oposición.

Quiero que me aclare el término de "señora gorda". ¿A quién se refiere?

–Contenido no inteligible.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Tiene la palabra el senador Doñate.

Sr. Doñate.- Gracias, señora presidenta.

Quiero decirle al senador Martínez que vamos a hablar con toda tranquilidad, que no se preocupe.

Nuestro bloque de senadores del oficialismo, tal como lo expresó el presidente de la Comisión de Justicia, el senador Parrilli, no va a aceptar, sino que va a rechazar de plano la pretensión del bloque de Cambiemos de retirar y no discutir los proyectos que el propio bloque de Cambiemos presentó en este Senado y que, hasta hace pocos días, curiosamente, nos pedía que pusiéramos en debate.

Sabemos que la senadora Crexell y el senador Lousteau presentaron una nota formal el pasado 23 de octubre –luego de que el presidente de la Comisión de Justicia convocara para dar tratamiento a ambos proyectos–, pidiendo retirar los proyectos que modifican la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa.

Y hay tres fundamentos. El fundamento que han expresado y que hemos escuchado radica, por un lado, en el hecho de que el Poder Ejecutivo, el presidente de la Nación, ha convocado a un consejo de consulta, a un órgano que se encarga de la realización de un análisis de eventuales modificaciones de un montón de leyes que tienen que ver con el funcionamiento de la Justicia en la Argentina, entre ellos el Ministerio Público Fiscal. Esto lo hizo el presidente en el mes de julio.

También aducen una cuestión de oportunidad. Vuelven a recurrir al criterio de la oportunidad. ¿Por qué? Porque han dicho en la Comisión y públicamente que hoy la prioridad es tratar temas que tengan que ver con la pandemia y que este no es un tema urgente ni prioritario.

A la par, también, públicamente han referido –esto también es muy llamativo, curioso– que como somos mayoría, quizás en el debate de esos proyectos de los senadores de la oposición, hagamos nuestras propuestas de modificaciones, que no les gustaría a ellos que se efectuaran modificaciones a sus propuestas originales y pretenderían que se mantenga un proyecto como está y que se sancione como el senador de la oposición lo presentó, sin ninguna modificación.

Entonces, ante ese riesgo democrático, lo que pretenden es sacarlo de la discusión y retirarlo del debate parlamentario. En fin…

Quiero decir, en primer lugar, desde el punto de vista estrictamente reglamentario y jurídico, que es facultad excluyente de la Cámara en pleno la de retirar o tratar un proyecto de ley. De modo que la pretensión de hacer valer la voluntad personal de un senador por sobre el interés público, se cae de

maduro: es insuficiente desde todo punto de vista. Está el interés público por sobre el interés de un autor de un proyecto. Y cuánto menos es contradictorio o contrario al actual régimen procesal legislativo. No solo resulta improcedente de acuerdo al 137 de nuestro reglamento interno, sino que además hay una calificada doctrina del derecho parlamentario –entre ellos, Pérez Bourbon, Fermín Ubertone, el propio Eduardo Menem–, por la cual un proyecto, desde el momento en que es presentado ante el cuerpo legislativo y adquiere estado parlamentario, automáticamente deja de ser propiedad de su autor para pasar a serlo de la sociedad toda; sociedad que está representada en la totalidad de este cuerpo parlamentario.

Y la verdad, señora presidenta, es que en estas últimas sesiones de a poco nos vamos convirtiendo en cada sesión en exégetas de las normas del reglamento interno de la Cámara y muchas de las discusiones políticas que deberían definir la estirpe de este órgano legislativo, deliberativo, se terminan derivando en la interpretación fina de la letra de un reglamento. Parece recurrente. Y la verdad es que cansan esas recurrencias.

Como primer argumento, lo que nos dice la oposición es que no quiere que se debata en este Congreso, porque tenemos que esperar al consejo de asesores que está asesorando al presidente de la Nación y que impulsó él mismo. Y que primero tenemos que esperar que nos manden sus opiniones.

Pero, hasta hace una semana, hasta el viernes pasado, ese mismo consejo consultivo que convocó el presidente de la Nación, para quienes son oposición y que retiran hoy el proyecto, era un consejo amañado, era la "comisión Beraldi", como le llamaron despectivamente. Vuelvo a repetir, como dije en la comisión, con el cariño y respeto sobre el doctor Beraldi. Y la deslegitimaron permanentemente, la criticaban, la miraban con una lupa crítica, la defenestraban. Fueron todos cuestionamientos. Que no se había convocado a los mejores, que era una comisión funcional al kirchnerismo, que era una comisión de la impunidad, etcétera.

Ahora, no. Ahora, hay que esperar. No podemos trabajar en el Senado hasta que esa comisión no se expida.

El otro argumento es el criterio de oportunidad. Como no es un proyecto que tiene que ver con la lucha contra pandemia, no tendríamos que debatirlo. Entonces, lo usan como argumento para retirarlo.

Bueno, yo le quiero decir que hoy mismo, en el orden del día, hay proyectos de la oposición en tratamiento y en muchas comisiones ya hay dictámenes durante la pandemia –hoy vamos a aprobar algunos de ellos– que no tienen nada que ver con el COVID-19. Y ninguno de los autores pidió su retiro por el criterio de oportunidad. Existen cientos de proyectos de Juntos por el Cambio en tratamiento en comisión, que tienen dictamen, y que en ningún momento nadie ha osado…

–Contenido no inteligible.

Sr. Doñate.- …que no tienen relación con la pandemia.

El autor del proyecto, el senador Lousteau, en plena pandemia, hace treinta días atrás, hace un poquito más de un mes, nos enseñaba en este recinto –leo textual– en un debate parlamentario. Pido permiso para leer, señora presidenta. Senador Lousteau, autor de un proyecto que hoy quieren retirar. Hace poquito más de un mes. Decía: entonces, a la pregunta de si no hay propuestas, la respuesta es sí. Nosotros presentamos una a efectos de

nombrar al procurador de manera distinta, para que dure seis años, para que no sea vitalicio, para que no pueda reelegir dos mandatos consecutivos. A eso le podemos sumar un consejo que realmente sea vinculante u otra dinámica en el funcionamiento de la Bicameral del Ministerio Público Fiscal –en eso estoy de acuerdo con el senador Lousteau–. Así destrabaríamos ese ímpetu que se frenó para acelerar ahora sí el sistema acusatorio. Por eso, es necesario que lo discutamos. Esto fue hace un mes.

Además, públicamente, yo escuché al autor del proyecto hacer afirmaciones que, si bien no quiero ser despectivo, son de un infantilismo alarmante, caprichoso: esta idea de que retiramos el proyecto, después de insistir y reclamar que debatamos la ley –pidiéndonos amplitud, corriéndonos por izquierda y que necesitamos más democracia en cada sesión, en todos los medios de comunicación criticándonos porque no tratábamos este proyecto–, ahora dicen que quieren retirar el proyecto, porque desde el oficialismo, que somos una sobrada mayoría, vamos a pretender sugerir trabajar sobre modificaciones al texto original que presentó el señor senador. La verdad es que esto es insólito, señora presidenta. ¿Qué quiere? ¿Qué sancionemos las leyes sin debate y sin poder proponer cambios a los proyectos del senador? ¿Debemos entregarnos sin condiciones, casi en un destino manifiesto, en una especie de entregarse a la iluminación del autor del proyecto, sin posibilidades de discusión o de aporte porque, si no, se retira el proyecto? ¿Dónde se vio esto? ¿Dónde se vio esto? Si no gano yo, ¡me llevo la pelota! Eso me hace acordar en el barrio de mi pueblo, en Beltrán: si no se hace lo que yo quiero, como yo quiero, hago "trompita" y retiro el proyecto. Así no funciona esto. No funciona así la democracia ni la República, señora presidenta. Ni este Senado de la Nación.

Hay que ser un poco más serio, porque estamos tratando temas que son estructurales; leyes demasiado importantes como para entrar, sacar, meter, poner. ¡Es un delirio! Hay que ser más responsable. Hay un rasgo de soberbia muy fuerte en todo esto.

Pero acá, lo que queda develado, señora presidenta, en realidad es que no quieren cambiar ni reformar nada. Se oponían a la reforma judicial, antes de conocer y leer los proyectos. Ni nosotros los conocíamos. Se estaban redactando en el ámbito del Poder Ejecutivo y ya había banderitas, marchas, oposición, "no estamos de acuerdo", "van por la República". Y esa es la lamentable conducta que demuestra, cabalmente, las verdaderas intenciones de la oposición. Y este retiro del proyecto, es una muestra más.

Pero volviendo al tema que tiene que ver estrictamente con la propuesta, en verdad, mi convencimiento es que nunca hubo una auténtica y sincera voluntad de reforma del Ministerio Público, señora presidenta, por parte del macrismo. Ya lo dijo el presidente de la Comisión de Justicia. Solamente presentaban proyectos para incorporar insumos de desgaste para el propósito no velado, que era, en su momento, que Gils Carbó renunciara. La apretaron hasta con sus hijos, públicamente, en una operación fenomenal. Y ahora, el objetivo que tienen es sostener al irregular interino Eduardo Casal, para que se mantenga en esa tarea que viene llevando adelante junto a Stornelli y otros, una serie de decisiones que chocan de bruces con la legalidad, con lo reglamentario, con el normal funcionamiento de una institución clave para la democracia argentina, como es el Ministerio Público Fiscal.

Inclusive, esta discusión de los dos tercios: están insistiendo con este proyecto de mantener la mayoría especial, para su selección, de los dos tercios, que nadie ha discutido hasta ahora; son todas propuestas contradictorias de la propia oposición. Y lo hacen en base a que los dos tercios permitirían tener una fortaleza institucional para con el procurador y fortalecer la política, con un fuerte amparo por parte de la institución del Congreso al procurador, que debe llevar adelante la persecución penal en la Argentina.

Y lo paradójico es que, con ese argumento, desmienten su acción cotidiana, reivindicando y protegiendo al interino irregular Eduardo Casal que, como lo dije en la comisión, jamás fue votado por nadie, no tiene acuerdo del Senado, ni siquiera para ser fiscal raso: fue elegido por una resolución arbitraria del Ministerio de Justicia en el año 91, 92. Jamás pasó por un concurso, por un examen, por un jurado, por un tribunal de evaluación de sus condiciones, de sus capacidades. Bueno, paradojas de estos tiempos que corren en la Argentina de hoy.

Para cerrar, presidenta, quiero reivindicar el rol del Senado de la Nación Argentina. Y creo que, en esto, no puede haber diferencias ni disidencias. Acá, en este recinto, están representadas las provincias argentinas, por la voluntad del voto popular. Y es aquí donde se van a sancionar, se van a discutir y se van a elaborar las leyes –y se elaboran las leyes– que rigen la República Argentina. Y una vez que un proyecto ingresó a la Cámara, ya deja de ser del autor y pasa a ser del cuerpo.

Entonces, no es posible que este Congreso tolere tanta ilegitimidad y manipulación institucional. Porque desde la oposición, además de producir lecturas inaceptables del reglamento interno que…

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Espere.

¿Qué es lo que está sucediendo? ¿Alguien tiene un micrófono abierto?

Sr. Doñate.- Me parece que tengo una marcha atrás que hace ruido. *(Risas.)*

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Está muy bien. *(Risas.)*

Sr. Doñate.- Pero está pasando.

Decía que Cambiemos enarbola principios jurídicos inexistentes que ahora se reflejan en esta idea de que los proyectos son pétreos, que son disponibles para cada uno de los autores y en realidad esto ya es de todos los argentinos. Y la discusión tiene que ver con leyes de fondo que son necesarias y es urgente discutir en la República Argentina.

Tengo respeto y admiración por todos los juristas, por todos los que asesoran al presidente y los que nos asesoran a nosotros en el Congreso, por todos los equipos. Pero nosotros no vamos a esperar opiniones. Vamos a trabajar a la par. Y no va a condicionar ningún tipo de institución paralela al Congreso el funcionamiento de nuestro Parlamento y de nuestro Senado de la Nación. Ni tampoco, el capricho de una minoría que hace uso y abuso de los proyectos según los tiempos que corren en temas que son de altísima sensibilidad institucional, como es el Ministerio Público Fiscal.

Y para cerrar también quiero aprovechar para decir que este Senado no puede, no debe aceptar que se cruce ningún límite de respeto institucional. Los senadores y las senadoras no aceptamos condicionamientos de asesores ni de jueces ni de postulantes que se rebelan y que se ausentan de las audiencias, que nos atacan con cautelares y amparos para no cumplir con la ley; ni tampoco de aquellos que pretendan condicionar su pliego o sus postulaciones

a la confección o tratamiento de determinada ley, o que quieran presionar o imponerles condiciones a las senadoras y senadores de la Nación.

Por eso insistimos en el rechazo del retiro de esta iniciativa parlamentaria e invitamos a todos los bloques a que nos aboquemos definitivamente, sin mezquindades, a estudiar estas grandes reformas que urgen en la Argentina de hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señor senador.

Habiéndose agotado la lista de oradores, vamos a votar.

¿Lo van a hacer a mano alzada o lo quieren electrónicamente? Como ustedes quieran.

¿Acá quieren de manera electrónica?

A ver, acá me sugieren que lo someta a consideración de todos los senadores y senadoras. Yo cometí la imprudencia de escuchar a la senadora Rodríguez Machado sin consultar al pleno. La senadora había dicho que ella quería electrónicamente, pero… ¿Qué es lo que decide el pleno?

En definitiva, someto a consideración si votamos en forma electrónica o a mano alzada. Pido a los que están a favor si pueden levantar la mano, por favor. Digo, a favor de que se vote a mano alzada el retiro o no retiro del proyecto.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Por mayoría, no es necesario votar en forma electrónica. Gracias.

Discúlpenme, fue un error mío.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Vamos a autorizar inserciones y abstenciones.

Se vota dos veces. Primero se votó para ver si se votaba electrónicamente o a mano alzada. Ahora vamos a votar si tenemos inserciones y abstenciones. Y después volveremos a votar todos, con la manito, la última votación.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Están aprobadas las inserciones y las abstenciones.

Ahora vamos a la tercera votación a mano alzada, que ya es sobre la cuestión de si se autoriza o no el retiro de los proyectos que habían presentado determinados senadores y senadoras y a los que se dio lectura por Secretaría al inicio de este debate.

Los que estén por el rechazo, levanten la mano, por favor.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- La mayoría ha decidido que no… que se rechace…

Sr. Secretario (Fuentes).- Lousteau quiere hablar.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Tiene la palabra…

¿Sobre qué tema?

Sr. Lousteau.- Igual que en todas las votaciones tenemos que aclarar el sentido del voto. Si no, ¿cómo sabemos?

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bueno, bueno, bueno…

Tiene la palabra senador Lousteau.

Sr. Lousteau.- Como en todo el resto de las votaciones, para aclarar el sentido del voto de cada uno de los senadores, porque, si no, no sabemos.
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bueno, aclárelo.
Sr. Lousteau.- No… De todos nosotros…
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Pero, senador, a ver, cuando es a mano alzada, el resultado es a mano alzada, nadie va a aclarar ningún resultado.

–Contenido no inteligible.

Sr. Lousteau.- …votos en contra.
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- ¡No, pero…! Senador: cuando es a mano alzada precisamente no se cuentan los votos uno por uno.
Sr. Lousteau.- ¡¿Pero cómo sabemos?!
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- ¡Porque lo estamos viendo, es a mayoría…!

Mire, senador; mire, senador…

A ver, senador Naidenoff, a mí me gustaría que respetemos las normas. Yo he sido senadora desde el año 95 acá. Nunca nadie se puso a contar las manos alzadas porque todo el mundo sabe cómo…

–Contenido no inteligible.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Ya sabemos que no hay unanimidad. Por mayoría, dije. No dije por unanimidad.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Tiene la palabra el senador Naidenoff para una aclaración. Gracias.
Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidenta.

La diferencia con la mano alzada en sesiones presenciales tiene que ver con la identificación en el marco del recinto.
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Vamos a hacer algo…
Sr. Petcoff Naidenoff.- No, no, no… A ver…
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- ¡No, no, no! Esta Presidencia… Vamos a votar…
Sr. Petcoff Naidenoff.- Presidenta…
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Vamos a votar por medios electrónicos. Está bien, senador.
Sr. Petcoff Naidenoff.- No… está bien; pero lo planteo desde el sentido común, porque usted lo que puede ver… es decir, no queda constancia de esa mayoría porque no estamos en el recinto. Nada más que eso.
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Senador… A ver, senador, yo creo que no podemos entrar en este tipo de discusiones. O sea, el bloque del oficialismo tiene más que mayoría absoluta y expresó su voluntad a través del miembro informante. Ustedes expresaron la suya a través del miembro informante.

Yo no sé… ¿Por qué no levantamos un poquito el debate y no terminamos debatiendo una cuestión de mano alzada cuántas son o cuántas no son?
Sr. Petcoff Naidenoff.- No, está bien… Yo también pensé…
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Históricamente, del 95…
Sr. Petcoff Naidenoff.- ...que eso hubiera pasado con el retiro del proyecto.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Pero usted tiene experiencia. Hay otros legisladores que son novatos o noveles legisladores, como usted mejor lo prefiera. Usted es un legislador experimentado. Usted sabe de qué se trata y usted preside el bloque.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Pero, presidenta, por eso…

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Eso es lo que estoy diciendo.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Yo creo que hay que elevar el debate, coincido con usted. Quizás, también, nos sorprende el sentido de votación con la mayoría que se tiene por no retirar o acompañar un retiro, pero eso es otra cosa, ya está, ya se debatió y se discutió.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Sí, presidenta, en el sentido que usted dijo. Nuestro bloque expresó claramente que está en oposición al retiro por lo expresado por los miembros informantes.

Ahora, si usted quiere, si tanto le reclaman y quieren ver el resultado, podemos hacerlo como usted dijo, en forma electrónica, no hay problema. Hagámoslo, si quieren, en forma electrónica y nosotros votamos por el rechazo del retiro. Ese es el sentido de nuestro voto.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien.

Se va a votar en forma electrónica y se lanza la votación. Ya tenemos la votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Senador Mayans.

Sr. Mayans.- Están pidiendo que se aclare el sentido del voto; cuando se vota afirmativo ¿qué se vota?

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- El rechazo. Cuando se vota afirmativo… Porque la postura mayoritaria es el rechazo. Si votan afirmativo, están votando el rechazo.

–Luego de unos instantes:

Sr. Romero.- No es así.

Pido la palabra…

–Contenido no inteligible.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Por favor… Otra vez: la postura mayoritaria y lo que impulsaba la mayoría era el rechazo. Con lo cual, el que vota afirmativamente está votando por el rechazo. Hay que votar afirmativamente los que sostienen que hay que rechazarlo, y punto.

Sr. Secretario (Fuentes).- Se vota el dictamen de mayoría primero.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- ¡Claro! Ahora, pero si el voto…

–El señor senador Closs realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Exactamente. Acá el senador, el señor… ¿vicepresidente segundo, es? ¿O tercero? ¿Segundo?

Sr. Closs.- Primero.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Primero, primero. *(Risas.)* El vicepresidente primero y senador por Misiones aclara que al ser, ahora, un voto que va uno por uno, leyéndose el voto… ¡Ahí está! Punto. Si es muy simple…

Es ganas de pelear y complicar las cosas de cualquier manera. Cuando no se tienen ideas, siempre pasan estas cosas.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se cerró la votación.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Si me permite, presidenta, creo que simplificaría mucho la aclaración del sentido del voto diciendo que a cada uno que se le pregunte, quien dice "rechazo", rechaza el pedido de retiro.

¿Estamos de acuerdo?

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Es rechazo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Exactamente. Senadora Almirón: el sentido de su voto. ¿Rechazo?

Senadora Almirón: el sentido de su voto.

Sra. Almirón.- Rechazo el retiro.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.

–Contenido no inteligible.

Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora… Entonces, afirmativo, senadora Almirón.

Senador Alperovich: ausente.

Senador Basualdo: ¿el sentido de su voto?

Sr. Basualdo.- Yo acompaño el retiro, como Juntos por el Cambio. El retiro del expediente.

Sr. Secretario (Fuentes).- Entonces, negativo su voto.

Sr. Basualdo.- No sé cómo le quieren llamar.

Sr. Secretario (Fuentes).- Negativo, senador. Negativo, senador.

Senador Blanco: ausente.

Senadora Blas: el sentido de su voto.

Sra. Blas.- Rechazo el retiro.

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo, entonces. Gracias.

Senador Braillard Poccard: el sentido de su voto.

Senador Braillard Poccard…

Sr. Braillard Poccard: A favor del retiro, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Negativo, entonces. Hago de traductor.

Senador Bullrich: el sentido de su voto, por favor.

Sr. Bullrich.- A favor del retiro, señor.

Sr. Secretario (Fuentes).- Negativo, entonces.

Senador Caserio…

Sr. Caserio.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.

Senador Castillo.

Senador Castillo, por favor.

Sr. Caserio.- ¿Me escucha secretario?

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Fiad: por favor, puede cerrar el… Senador Fiad, cierre su micrófono, por favor.

Sr. Caserio.- Habla el senador Caserio, me pidió el sentido de mi voto y no lo pude dar todavía.

Sr. Secretario (Fuentes).- Dígamelo, por favor.

Sr. Caserio.- Afirmativo, en contra del…

–Contenido no inteligible.

Sr. Secretario (Fuentes).- Está claro, está claro, senador. (*Risas*.)
Senador Castillo: el alcance de su voto.
Senador Castillo.
Después le preguntamos…
Sr. Castillo.- Negativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.
Senadora Catalfamo.
Sra. Catalfamo.- Afirmativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Closs.
–El señor senador Closs realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Cobos.
Sr. Cobos.- Negativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Costa.
Sr. Costa.- Negativo, mi voto.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Crexell.
Senadora Crexell.
Senadora Crexell: encienda su micrófono, por favor.
Sra. Crexell.- Sí, señor secretario.
Si lo que estamos votando es el retiro de los proyectos, mi voto es positivo. Así debería ser…
–Contenido no inteligible.
Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo. Gracias.
–Murmullos en el recinto.
Sr. Secretario (Fuentes).- Negativo, negativo.
Senador De Angeli.
Sr. De Angeli.- Si estamos votando el retiro de los proyectos, es positivo. Ahora, si usted lo interpreta negativo, vamos a…
–Contenido no inteligible.
Sr. Secretario (Fuentes).- Negativo. Gracias, senador.
Senador Doñate.
Sr. Doñate.- Afirmativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Durango.
Senadora Durango, por favor.
Sra. Durango.- Perdón. Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Duré.
Senadora Duré, por favor.
Sra. Duré.- Afirmativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Elías de Perez.
Sra. Elías de Perez.- Negativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Espínola.

Sr. Espínola.- Afirmativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Fernández Sagasti.
–La señora senadora Fernández Sagasti realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Fiad.
Sr. Fiad.- Negativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora García Larraburu.
Sra. García Larraburu.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Giacoppo.
Sra. Giacoppo.- Negativo, voto por el retiro.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Giménez.
Senadora Giménez, por favor.
Senadora Nora del Valle Giménez: su voto.
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora Gladys Esther González.
Sra. González, Gladys.- Voto por el retiro. Afirmativo por el retiro…
–Contenido no inteligible.
Sr. Secretario (Fuentes).- ¿Quién vota afirmativo por el retiro?
¡Ah! Gladys González. Negativo.
Después preguntamos los que quedaron pendientes. Por favor.
María Teresa González.
Sra. González, María.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Nancy González.
Sra. González, Nancy.- Afirmativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Ianni.
Sra. Ianni.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Kueider.
Senador Kueider.
Senador Kueider: su voto.
–Interferencias acústicas.
Sr. Secretario (Fuentes).- Senador… Todos lo vemos, pero no habla.
Sr. Leavy.- Afirmativo, señor secretario. Leavy.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Abdala de Zamora.
–La señora senadora Ledesma Abdala realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora López Valverde.
Sra. López Valverde.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Lousteau.

–El señor senador Lousteau realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Senador Lovera.

Sr. Lovera.- Afirmativo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Luenzo.

Senador Luenzo.

Sr. Luenzo.- Sí, por la negativa para el rechazo, digamos: voto afirmativo el rechazo al pedido de retirar.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.

Senador Marino.

Sr. Marino.- Negativo, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Senador Ernesto Martínez.

Sr. Martínez, Ernesto.- Conforme a lo que expresé en el debate y usted interpretó, ponga afirmativo o negativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Senador Julio Martínez.

Sr. Martínez, Julio.- Señor presidente: me opongo a que rechacen, afirmativamente, el retiro de los proyectos. No sé cómo es ese voto.

Sr. Secretario (Fuentes).- Negativo, senador. Gracias.

Senador Mayans.

Sr. Mayans.- Voto afirmativamente por el rechazo al retiro de los proyectos.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.

Senador Menem: ausente.

Senador Mera.

Sr. Mera.- Tengo ganas de decirle que mi voto es no negativo. *(Risas.)* Pero para no complicarlo más, le voy a decir que es afirmativo, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador. *(Risas.)*

Senador Mirabella.

Sr. Mirabella.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Senador Mirkin.

Sra. Mirkin.- Afirmativo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Montenegro.

Sr. Montenegro.- Afirmativo, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Senador Neder.

Sr. Neder.- Afirmativo, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Neder.

Sr. Neder.- Afirmativo, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Senadora Olalla.

Sra. Olalla.- Negativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Senador Pais.

Sr. Pais.- Por el mantenimiento del estado parlamentario de los proyectos. Por ende, afirmativo, señor presidente.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Senador Parrilli.
Sr. Parrilli.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Naidenoff.
Sr. Petcoff Naidenoff.- Negativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Pilatti Vergara.
Senadora Pilatti Vergara, por favor.
Sra. Pilatti Vergara.- Rechazo el retiro de los proyectos. Por lo tanto, mi voto es afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.
Senador Poggi.
Senador Poggi.
Senador Poggi, por favor.
Sr. Poggi.- Yo voto por el retiro del proyecto.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias. Negativo.
Senador Recalde.
Sr. Recalde.- Mi voto es positivo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Reutemann.
Senador Reutemann, por favor.
Senador Reutemann: abra su micrófono, por favor.
Después le preguntamos.
Senador Rodas.
Senador Rodas, por favor.
Senador Rodas.
Senador Rodas.
Sr. Neder.- Abrí el micrófono, Antonio.
–Contenido no inteligible
Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo.
Senador Matías Rodríguez.
Sr. Rodríguez.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Rodríguez Machado.
–Contenido no inteligible
Sr. Secretario (Fuentes).- Negativo. Gracias.
Senador Rodríguez Saá.
Senador Rodríguez Saá.
Senador Rodríguez Saá: por favor, su voto.
Sr. Rodríguez Saá.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo.
Gracias, senador Rodríguez Saá.
Sr. Rodríguez Saá.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias. Afirmativo.
Senador Romero.
Sr. Romero.- A favor del retiro, ratificando que estamos votando de una manera equivocada por un capricho de la mesa.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.
Senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Sapag.
Sra. Sapag.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Schiavoni.
Sr. Schiavoni.- Negativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Snopek.
Sr. Snopek.- Claramente, como lo expresó la Presidencia, el rechazo al retiro del proyecto, voto afirmativamente.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Solari Quintana: ausente.
Senador Tagliaferri.
Sra. Tagliaferri.- ¡Senadora Tagliaferri! Negativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora: ¿su voto?
Negativo. No escuché.
Sra. Tagliaferri.- Negativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Taiana.
Sr. Taiana.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senadora Tapia.
Sra. Tapia.- Negativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Uñac.
Sr. Uñac.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora María Vega.
Senadora Vega.
Senadora Verasay.
Sra. Verasay.- Negativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Weretilneck.
Sr. Weretilneck.- Afirmativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Zimmermann.
Sr. Zimmermann.- A favor del retiro, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias. Negativamente.
Entonces, vamos a volver a preguntar a quienes no contestaron.
Senador Castillo.
Sr. Castillo.- Negativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias. Negativo.
Senadora Nora del Valle.
Sra. Giménez.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.
Senador Kueider.
Senador Kueider, por favor, prenda el micrófono.
Senadora Vega.
Vuelvo a preguntar, si no quedan ausentes los votos.

Senador Kueider.
Sra. Vega.- Negativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Vega: negativo.
Senador Kueider.
Sr. Kueider.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Reutemann, su voto.
–Manifestaciones simultáneas.
Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Rodas, su voto.
Senador Rodas, su voto, por favor.
–Manifestaciones simultáneas.
Sr. Mayans.- Está votando afirmativamente, dice.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
Senador Reutemann.
El senador Reutemann se quedó sin batería.
Senador Reutemann.
Negativo: dice que no con la cabeza. Gracias, gracias. (*Risas.*)
–Luego de unos instantes:
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Por 41 votos afirmativos, se rechaza el retiro de los proyectos que oportunamente se leyeran por Secretaría Parlamentaria.
–El resultado de la votación surge del Acta N° 1.[2]
Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Debo aclarar que no hubo ninguna confusión en cuanto a lo afirmativo o negativo, sino que, simplemente, esto derivó producto de que no se hizo la votación a mano alzada como correspondía, por otra parte.
Una hora y media transcurrió entre tres senadores y la votación.
Gracias.

5. Homenaje a la memoria del expresidente Néstor Kirchner

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Pasamos a la lista de homenajes.
Tiene la palabra el senador Parrilli.
Sr. Parrilli.- La verdad es que, después de todo esto, tomo la palabra no para homenajear, porque el homenaje al expresidente Néstor Kirchner se lo hicieron los miles y miles de jóvenes, y miles y miles de argentinos que durante gran parte de la jornada del 27 de octubre próximo pasado recorrieron las plazas y las calles de todos los pueblos de la Argentina, dejando una flor, un recuerdo a su memoria. Por lo que yo lo conocí, estoy absolutamente convencido de que este, sin duda, es el mejor homenaje que él se merece y que, además, le hubiera gustado recibir.
Simplemente agradezco a mi bloque el haberme permitido, en nombre de todos los integrantes de nuestro bloque, rendir homenaje a este militante, a este hombre, a este estadista. Agradezco profundamente a todo mi bloque por esta posibilidad y honor que me han dado de ser yo quien lo recuerde.

[2] Ver el Apéndice.

Como decía, no voy a rendir homenaje, porque el homenaje es el de los jóvenes, es el del pueblo, el de los ciudadanos, el de todos los que, con esa flor, lo recordaron el 27.

Simplemente voy a hacer algún pantallazo de la relación que tuve con él, que simplemente es una partecita, porque Néstor Kirchner se caracterizó, precisamente, por la gran relación personal, de empatía, política y humana, que tuvo con miles y miles de argentinos militantes y de todo el pueblo que lo acompañó en toda su gestión desde cuando inició, allá por un 10 de diciembre de 1987, la intendencia de su ciudad natal en Río Gallegos.

En esta oportunidad, quiero traer algunos recuerdos, relatar algunos hechos que me tocó vivir con él, que muestran lo que él era realmente.

Recuerdo hace ya veinte años, en el año 2000 –estábamos en Bariloche–, cuando un grupo de dirigentes del justicialismo patagónico estaba reclamando por la tarifa de gas para la Patagonia. Estaba con él en Bariloche y le pedí si al día siguiente me podía acompañar a Villa La Angostura –a casi cien kilómetros de Bariloche–, a una reunión que yo tenía de la agrupación política Peronismo para la Victoria. Él, como militante, me acompañó e hicimos más de doscientos kilómetros. Se quedó ese día –sin volver a Río Gallegos– un día más en Bariloche y fuimos hasta Villa La Angostura a esa reunión. Éramos casi más los que íbamos que los que estaban en la reunión. Éramos ocho compañeros que fuimos recibidos en una escuela. La verdad es que lo recuerdo con mucha estima y con mucha admiración, porque hizo un discurso como si hubiera diez mil personas. Allá, en el año 2000, expresaba sus ideas, sus pensamientos, sus convicciones. La verdad, es un lindo recuerdo el que tengo. Y, así como yo, seguramente muchos que lo conocieron y que militaron con él tendrán el recuerdo de la persona que iba a hablar con uno, diez, cincuenta, mil, diez mil: no importaba. Lo importante para él era transmitir sus ideas y sus convicciones.

Así fue como se dieron todos los procesos que ya conocemos durante el año 2001, 2002. Y llegó el 2003: ese 25 de mayo de 2003. Cuando uno mira la historia, si uno dice "¿Kirchner buscó la Presidencia?" No. La verdad, presidente, yo creo que la historia lo buscó a Kirchner.

Viendo todo lo que ocurría en ese 2003, este hombre desgarbado, este hombre de gris que venía del Sur y con un apellido que a muchos hasta les resultaba difícil pronunciar porque no lo conocían, asumió la Presidencia de la Nación con ese discurso histórico, con ese discurso genial para muchos de los que él describió que éramos esa generación diezmada. Y como él, yo y muchos otros, apenas 30 años atrás, un 25 de mayo de 1973, habíamos estado en la Plaza de Mayo, también, en la asunción de otro presidente: el doctor Héctor Cámpora, con una ilusión que se frustró al poco tiempo. Y éramos parte de esa generación: de esa generación diezmada con sueños y con ilusiones. Él dijo allí una frase de la que me acuerdo muy bien: somos hombres comunes con responsabilidades importantes. Y así fue.

La verdad es que era una persona con un gran humor. Recuerdo un programa de televisión, que había en aquella época, que se encargaba de denostar a los políticos, porque todos los políticos de todos los partidos, obviamente, eran muy desacreditados. Era mala palabra ser dirigente político o ser político. Recuerdo como él dio vuelta la cuestión, y los cargaba a los periodistas y a aquellos que hacían las entrevistas. Los gastaba… Ellos se

reían de los políticos y, en realidad, él se terminó no burlando pero sí riéndose y haciendo chanzas, precisamente, con ellos. ¡Cómo dio vuelta esa relación y cómo comenzó a valorizar la política!

Usted recordará, seguramente, que en esa época era muy común decir "no importa el presidente, lo que importa es quién va a ser el ministro de Economía en la Argentina". Y cuando Kirchner dijo "yo voy a ser el ministro de Economía", casi que se le reían. Decían "¿Cómo que el presidente…?" Y demostró algo. A todos nosotros nos enseñó y nos decía: "Estudien Economía. No puede haber un dirigente político que no conozca de Economía. Si quiere ser intendente, si quiere ser diputado, senador, gobernador, tiene que conocer la economía, porque nos han querido hacer creer que la economía condiciona la política y yo voy a demostrar [decía] que es al revés: la política es la que debe conducir la economía".

A poco de que habíamos asumido, recuerdo que comenzaba la reactivación después del desastre que había sido la Argentina del año 2002 y 2003. El Estado comenzaba a tener unos pocos recursos disponibles y recuerdo, como si fuera hoy, cuando con mucha alegría anunció un aumento de 20 pesos en la jubilación mínima: estaba en 150 pesos y aumentó 20 pesos. Decía "nada", qué podía hacer esto. Pero la verdad es que tenía mucha alegría, y lo que dijo en este momento fue: "Yo sé que esto no es mucho, que esto es poco; pero lo que quiero es que el pueblo argentino sepa hacia dónde vamos, cuáles son nuestros objetivos y cuál es la Argentina que nosotros queremos construir". Y así comenzamos esa gestión, rodeada de muchas dificultades.

También, lo vi a él sentir el dolor del otro y sentir mucho dolor humano, personal y, obviamente, institucional, cuando tuvimos casos muy serios y muy graves durante nuestra gestión. Recuerdo lo que fue el derrumbe de la mina de Río Turbio, en el que murieron 14 mineros. Recuerdo cómo vivió él la situación. También, cómo lo impactó la muerte de Axel Blumberg, ese chico lamentablemente asesinado; también, lo que pasó con Julio López y con Mariano Ferreyra. Fueron todos hechos que lo marcaron. La verdad es que él, en ese momento, parecía desconocido. Era como que se venía abajo, como que el dolor lo tensionaba mucho y lo ponía muy mal, porque sentía que no podía reparar la situación, porque la muerte no se puede reparar con nada.

También, recuerdo cuando teníamos reclamos sociales, piquetes y cortes por todos lados. Veníamos de lo que había sido la tragedia de Kosteki y Santillán. Recuerdo cuando él tuvo aquella discusión muy grande con las autoridades de la Policía Federal y les exigió que no se usaran armas de fuego para contener las protestas sociales. Fue una discusión muy fuerte. Es más: algunos llegaron a decir que ofendía la dignidad de la Policía no tener armas de fuego. Pero lo impuso y fue algo que quedó para siempre: el respeto a la vida humana más allá del reclamo, más allá de la función que tiene que cumplir el Estado, obviamente, de permitir la libre circulación de las personas, el goce de todos los derechos y de evitar, precisamente, que a veces este tipo de reclamos afecten derechos de terceros. Pero él, con toda convicción, lo impuso y fue algo que quedó.

También, lo recuerdo a él con la Ley de Matrimonio Igualitario, ya siendo diputado nacional. Creo que fue en 2009, 2010 que se sancionó esta ley. Parecía imposible que la Argentina pudiera llegar a tener una ley de este tipo.

La verdad es que, sin duda, fue muy valioso el aporte de todos los senadores y diputados que estaban de acuerdo con que esta ley se sancionara; pero yo debo decir –porque también lo viví y lo trabajé mucho con él– que esta ley no hubiera sido posible sin el esfuerzo, las ganas y el empuje que le puso Néstor Kirchner para que fuera sancionada.

Por eso, presidente, la verdad es que reitero: no vengo a hacer un homenaje, porque el homenaje se lo hicieron los chicos, los jóvenes.

Él siempre tenía dos obsesiones. En el libro, muchos de los que cuentan los diálogos que tenían con él, lo repiten. Yo no he hablado con ellos, pero lo cuento también y él se lo decía a todos. Él tenía dos obsesiones. Una era su compañera, Cristina: "Cuídenla a Cristina." Como me dijo alguien el otro día: no pedía que la defendamos, porque se sabía defender sola –y se sabe defender sola–, pero sí que la cuidemos.

La otra obsesión que tenía era con los jóvenes. Era permanente. Yo recuerdo los actos. Íbamos a los actos y se emocionaba. Y lo primero que hacía era ver si había jóvenes: si había chicos de 20, 25, 30 años que nos acompañaran. Y, a veces, pedía la foto: "A ver, mostrame las fotos".

Uno ve que esos jóvenes que en 2003, 2005 tenían 15, 20, 25 años, hoy son funcionarios de este gobierno –de nuestro gobierno– y están poniendo un esfuerzo muy grande en sacar a la Argentina adelante. Pero, también, ayer veía que hay jóvenes de 20 años, de 25, de 18 años que, cuando Néstor comenzó en 2003, estaban naciendo o tenían 5 o 10 años. Entonces, cuando hoy los vemos, que están acompañando a este gobierno, que están acompañando este proyecto, la verdad es que, presidente, nos sentimos orgullosos de haber estado con él y, simplemente, queremos decir que no lo dejamos que se fuera: porque Néstor sigue estando con nosotros.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

También para un homenaje, tiene la palabra el senador Matías Rodríguez.

Sr. Rodríguez.- Gracias, presidente.

Gracias, Oscar, por tus palabras. Gracias, Oscar, por tan sentido homenaje. Gracias.

Sos un amigo de Néstor y un compañero a los que muchos de nosotros seguimos, vemos, leemos.

Presidente: yo tenía 20 años cuando lo conocí a Kirchner. Fue en el 2002. Y creo que no pasa un solo día en que, en algún momento, no piense en él.

Me resisto a pensar que era, simplemente, un hombre común. Me gusta más imaginarlo como un hombre común que se convirtió en un ser excepcional, porque solamente de esa manera pudo transformar como transformó a Latinoamérica, como transformó a la Argentina.

Cuando él decía que era un hombre común con responsabilidades tremendas, entiendo también que fue un joven, como muchos de nosotros en algún momento. Fue un hombre común, pero que se formó; fue un hombre común, pero con mucha pasión; fue un hombre común, pero con una concentración en lo que quería hacer; fue un hombre común, pero que tenía un empuje; y que, en ese camino, conoció también a un ser excepcional como Cristina, con esas mismas aptitudes –con más aptitudes, decía él–...

–Contenido no inteligible.

Sr. Rodríguez.- …con la misma pasión, y que, juntos, lograron que la región latinoamericana nunca vuelva ser la misma y que la Argentina nunca vuelva a ser la misma, solo comparados con Perón y Eva. Lo cierto es que después de ellos –tanto de Perón y Eva, como de estos doce años recientes que hemos tenido de ese modelo nacional y popular–, la Argentina no volvió a ser la misma porque el pueblo no volvió a ser el mismo, porque el pueblo comprendió que tiene derechos y aprendió a defenderlos.

Por eso, después de cuatro años de macrismo, y después de cuatro años de neoliberalismo, y después de cuatro años de sometimiento, nuevamente, el pueblo rápidamente comenzó a poner las cosas en su lugar.

Néstor era un hombre común, pero me gusta siempre transmitir con muchísima humildad a los jóvenes que cada uno de ellos puede ser Néstor Kirchner, que en cada uno de ellos hay un Néstor Kirchner; que ese hombre, que pudo hacer las cuestiones excepcionales que hizo para el país, vive en cada uno de nosotros.

Me resisto a la historia oficial que quiera pintarlo de bronce porque, en esa estrategia, muchas veces se engaña y se eleva de tal manera a una persona que parece intocable, que hace que parezca que no se puede llegar a ella. Yo me resisto a caer en esa trampa. Porque –como decía Oscar, recién– esos miles y miles de jóvenes que nuevamente lo acompañaron a Néstor y al recuerdo de Néstor en este 27, son un reflejo de los miles y miles que estuvimos en la plaza ese 27 de 2010 y que fuimos a Gallegos ese fin de semana para acompañar a la familia, para acompañar el recuerdo de Néstor, para acompañar y agradecerle, de alguna manera.

Néstor sirve como ejemplo en la política, por supuesto. Sirve como ejemplo en la militancia: ¡claro que sí! Pero sirve como ejemplo en todo aspecto de la vida: sirve como ejemplo de un hombre con empatía, con sensibilidad, con pasión, con formación. Sirve como ejemplo de una persona que puede ser dura y profundamente sensible: dura con aquellos que quieren lastimar a nuestro país; y profundamente sensible con aquellos que lo necesitan.

Presidente: quienes hacemos política tenemos que evitar pensar la política en términos individuales. Pero, hoy, quiero compartir con la Cámara, quiero compartir con los jóvenes que nos están viendo, algo que pocas personas saben y que tiene que ver, en términos individuales, lo que significa Néstor para mí y para muchos de nosotros. Quiero contar una sola anécdota.

Para ese año –para el 2002, inclusive, el 2003–, junto con mi compañera, Laura –que fue la primera secretaria de la Mujer en Ushuaia; actualmente es concejala–, éramos dos jóvenes que pensábamos irnos del país, como muchos de nuestros amigos. Ustedes recordarán las filas en las embajadas de jóvenes que se iban del país. Nosotros lo pensamos y discutimos mucho con ella. Sin embargo, hubo un hombre que nos convenció de que era posible esa Argentina con la que nosotros soñábamos.

Yo me acuerdo de las conversaciones con Laura como si fuesen ayer. Y la síntesis fue esa: confiemos en él. Quizás este hombre, quizás este loco, puede. Quizá con él aguantamos un poco más y podemos quedarnos. Y fue la mejor decisión que hemos tomado en nuestra vida.

En esa discusión, Laura estaba embarazada de mi primer hijo. En esa charla, Laura estaba embarazada de Lucas. Hoy Lucas tiene 16 años y hace pocas semanas se afilió al Partido Justicialista.

Tanto Lucas como Maitena, mi otra hija, probablemente hubiesen nacido en un suelo que no era la Argentina. Nuestros hijos hoy son argentinos. Nosotros pudimos quedarnos, y eso es algo que le agradeceré toda mi vida a Néstor Kirchner.

Gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, senador.

Tiene la palabra, también para un homenaje, el senador Neder.

Sr. Neder.- Muchas gracias, presidente.

En verdad, como santiagueño, no me perdonaría nunca no hacer un homenaje a este amigo de todos los santiagueños; tampoco me lo perdonarían Gerardo, Claudia ni ninguna santiagueña ni ningún santiagueño.

Conocí a Néstor cuando él era intendente, y yo también intendente de mi pueblo, de Loreto, en Santiago del Estero, en un bar, en un café de Buenos Aires; y la verdad es que era de esos hombres que cuando uno los conocía marcaban esa percepción de hombre íntegro.

Comparto con Oscar su emoción. Oscar: vos sabés que hemos luchado mucho, que hemos compartido muchas cosas con este gran político, con este político de Argentina y de América Latina.

¿Cómo no recordar desde Santiago del Estero a este amigo que, a poco de asumir Gerardo Zamora la gobernación de Santiago del Estero –en el mes de marzo de 2005–, el 25 de julio de 2005 vino por segunda vez a Santiago del Estero? Y lo hizo acompañado, precisamente, por quien era su jefe de Gabinete, hoy presidente de la República Argentina, ante una multitud impresionante –Oscar, vos fuiste testigo de ello–, en el Parque Aguirre de nuestra ciudad capital, cuando firmaba con Gerardo Zamora el acta de reparación histórica de la provincia.

Allí Néstor Kirchner le habló al pueblo de Santiago del Estero y le decía textuales palabras: El Norte argentino fue, lamentablemente, cuna del olvido durante décadas por parte de los gobiernos nacionales, y hoy tengo la conciencia tranquila –decía Néstor Kirchner– porque he venido a cumplir mi palabra con los santiaguinos. Hoy ponemos en marcha y firmamos un plan de reparación histórica que le da un horizonte claro y merecido de una asignatura pendiente que tenía la Nación con la provincia de Santiago del Estero.

¡Vaya si cumplió la palabra este Néstor Kirchner! Hicimos todo lo que se planteó en esa acta de reparación histórica, y mucho más.

Cómo no vamos a recordar al hombre que, cuando iniciamos esta gestión de un proyecto provincial de unidad que, con Gerardo Zamora como conductor, llevamos adelante.

Había escuelas ranchos en la provincia de Santiago del Estero, pero Néstor nos ayudó a erradicarlas todas, pero, además, a construir más de cien escuelas nuevas en la provincia, que generó que en el interior de nuestra provincia –ese interior muchas veces olvidado– podamos tener escuelas secundarias que antes no teníamos y generar más de 20.000 nuevas horas cátedra para que trabajen los santiagueños, los maestros santiagueños.

Cómo no nos vamos a acordar del hombre que nos ayudó a hacer once hospitales nuevos en todo el territorio provincial de Santiago Estero, en los

lugares más profundos de ese país profundo del cual él hablaba.

Cómo no lo vamos a recordar si, a través de la interconexión eléctrica del Norte Grande, nos permitió la gran cantidad de energía de media y baja tensión para todos los parajes y ciudades del interior, para que se pudieran instalar fábricas. Y a partir de ahí, de 2005 a esta parte, se instalaron setenta nuevas fábricas en Santiago del Estero, aunque algunas se cerraron en esos cuatro años nefastos de la política financiera de la Argentina, que mejor no recordarlos en esta instancia ante un grande de la política.

Cómo no acordarnos de Néstor Kirchner si cada vez que los santiagueños necesitábamos estaba presente. Vino cuando era presidente varias veces, y también vino acompañando a Cristina y nos ayudó a hacer la infraestructura de desarrollo federal de la provincia, más grande de los últimos cincuenta años, junto con Gerardo Zamora.

Cómo no acordarnos de este gran presidente. Voy a contar una anécdota. Un día fuimos con Gerardo –era ministro de Gobierno– a pedir por un dique que hacía treinta años que no se lo podía hacer en Santiago del Estero, en el departamento Figueroa; un dique sobre el río Salado, el dique Figueroa. Le terminamos de explicar, levantó el teléfono y le dijo a su ministro de Obras Públicas: "Esta obra se debe hacer en Santiago del Estero".

¿Y saben qué? Era una obra en donde no había un caudal electoral preponderante. Era una obra de infraestructura que iba a solucionar el problema de agua potable para la hacienda y para recuperar 30.000 hectáreas en un lugar de gente pobre, gente humilde, en uno de los departamentos más pobres de la provincia.

Cómo no vamos a recordar a este amigo que ha venido a inaugurar tantas obras de infraestructura en Santiago del Estero, que hizo más de 2.000 kilómetros de rutas internas para que la producción de Santiago del Estero se duplicara como se duplicó a partir de ese momento.

Cómo no nos vamos a acordar de alguien que apoyó el desarrollo federal de esta Argentina. Desde Santiago del Estero, la verdad, solamente palabras de agradecimiento.

Voy a contar solamente una anécdota más como para terminar.

En una emisora nacional le hacían un reportaje al gobernador Zamora y, de una manera inquisitiva, como siempre se hizo, sin conocer a veces la realidad de las provincias y sin conocer el interior profundo, le preguntaron al gobernador cómo se explicaba que había sacado el kirchnerismo –como decían ellos, aunque Néstor decía: "Nos dicen kirchneristas porque nos quieren devaluar"– el 92 por ciento de los votos en Atamisqui, una población que queda a cien kilómetros de Santiago Estero.

¿Saben qué le contestó Zamora? Si ustedes hubieran conocido eso diez años atrás, no había caminos y se hizo una ruta pavimentada. No tenían luz; hoy tienen electricidad. A lo mejor, quienes viven en las grandes ciudades, cuando decimos que no había electricidad en el interior, tal vez no alcanzan a dimensionar.

En el interior de nuestro país, sobre todo en el Norte, las temperaturas son elevadísimas y, si no hay electricidad, no hay cómo conservar la alimentación para la gente pobre, la gente humilde.

Hizo el camino. Pero también les hizo un hospital, porque no había. Y también les creó la escuela secundaria, porque no tenían. Y también les hizo una planta de agua potable, porque no había.

Entonces, Zamora le preguntó al periodista: "Yo voy a hacerle la pregunta al revés. Antes de Néstor no había nada. Ahora tienen todo eso. Yo preguntaría por qué ese 8 por ciento no votó a Néstor Kirchner". Obviamente, le cortaron la comunicación.

Pero ese era Néstor Kirchner: el hombre que no medía más que de qué manera iba a resolver, con gestión y compromiso, los problemas de la gente y de qué manera iba a resolver los problemas de asimetría que hasta ese entonces tenía la Nación Argentina.

Cuántos recuerdos de este presidente que tuve el honor y el orgullo de acompañar cuando era presidente del Partido Justicialista a las distintas reuniones del Consejo Nacional Justicialista en La Plata, Entre Ríos, Chaco y en tantos otros lugares a los que nos llevó para que nos encontráramos los peronistas, para que habláramos de las cosas que nos hacían falta en el país, para que desarrolláramos con esfuerzo y compromiso una nación grande, pujante, con un ascenso social de los que menos tienen hacia arriba.

¡Cómo no recordarlo a este amigo de los santiagueños! ¡Cómo no mandarle un abrazo al cielo y decirle: Néstor –con emoción– en nombre de cada santiagueño, de cada santiagueña, muchas gracias, eternamente agradecidos!

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Closs).- Senadora Duré, una vez más, tiene la palabra para un homenaje.

Sra. Duré.- Muchas gracias, señor presidente. Ahí lo estoy escuchando.

Qué decir después de grandes amigos como Parrilli, que ha comenzado este homenaje con estas vivencias tan cercanas a nuestro querido Néstor. Después de nuestro compañero con el cual compartimos la juventud de ser esas miles de flores que florecieron, justamente, de la mano de este hombre que a aquellos que tenemos entre 30, 35, 40 y quizás un poquito más de años, nos enseñó que la política es la herramienta fundamental de transformación. Pero que también nos enamoró a través de su política.

Néstor era ese hombre que estaba en el barrio, en esas bajas temperaturas patagónicas. Muchos de nosotros lo podemos seguir viendo en esas imágenes que incansablemente se van a repetir y que van a trascender a cada una de las generaciones que lo ha recordado este pasado 27. Y, seguramente, a lo largo de la historia será ese hombre que cambió la historia argentina, pero que, sobre todo, cambió la vida de los argentinos y de las argentinas.

Tenía mucho para decir. La verdad es que en estos días y, sobre todo este año, nos atraviesa siempre el profundo amor que le tenemos a Néstor. No podemos hablar de Néstor sin hablar de Cristina, que ha sido esa compañera, como fue Eva para Perón, que también nos ha enseñado, a través de la militancia y de la política, a muchos de esos jóvenes que hoy nos toca esta responsabilidad, la que asumimos con mucho honor y mucho compromiso.

Yo lo conocí cuando tenía nueve años a Néstor Kirchner. En ese momento, y voy a hablar desde lo personal, porque me parece que amerita, mi

familia venía desde el Norte al Sur a buscar una mejor calidad de vida. Y la verdad es que la encontró de la mano de Néstor. Néstor era intendente –yo tenía nueve años–, lo conocí haciendo deporte y siempre lo voy a recordar porque recibió a un grupo de deportistas poniéndonos en un escenario y mostrándole al pueblo de Río Gallegos que eran sus deportistas y que en ese momento nos acompañaba para hacer un viaje a un evento mundial en representación de nuestra Patagonia. Después mi familia siguió rumbo a Tierra del Fuego, y acá estamos. En el 2003, yo ya estaba en Buenos Aires y ahí nos vino a proponer un sueño. Como muchas familias, veníamos con una situación económica muy compleja, muy difícil. Y ahí estaba ese hombre del cual yo me había encantado el día que en 1989 me regaló la bandera que descolgó de su mástil en su despacho y que me había regalado un libro hermoso con la historia de la Patagonia y un libro de poemas. Y de esa manera poética venía a decirnos los sueños que nos iba a ofrecer y que no iba a dejar sus convicciones en la puerta de la Casa Rosada. Además, nos hizo parte y nos permitió a todos entrar a esa Casa Rosada.

En ese 2003, creímos en él y volvimos a creer en ese hombre, como lo han descripto todos aquí, y, como decían los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, lo seguimos recordando todos los días. Y honramos este lugar todos los días y estamos al lado del pueblo todos los días. Y en el 2004 vino a Tierra del Fuego, y le pido que me deje terminar con eso.

Porque en el 2004, Néstor Kirchner volvió a ese lugar, a mi ciudad, a Río Grande, que lo había tenido un tiempo estudiando en la Misión Salesiana con sus compañeros…

–Contenido no inteligible.

Sra. Duré.- … que, seguramente, estará con él en el Cielo, con Zannini, con quien hace unos días estuvimos recordándolo, y con el intendente de Ushuaia, Walter Vuoto y con Mario Daniele, que también es parte de esta casa. Y venía a Río Grande a redoblar su compromiso con los fueguinos y fueguinas. Venía a traer obras para la provincia y obras para la ciudad. Venía a decirnos al pueblo de Tierra del Fuego que íbamos a dejar de ser el patio trasero de la Argentina e iba a ponernos de nuevo en este mapa de Norte a Sur. Como él siempre decía, la Argentina no terminaba en la General Paz sino en nuestras Islas Malvinas. Y se quedó para el 2 de abril y se quedó, especialmente, para nuestra vigilia. También para estar cerca de nuestros veteranos de la Guerra de Malvinas.

Y quiero terminar, señor presidente, si me permite, leyendo un pedacito de esas palabras que él tuvo para con cada uno de estos héroes y sus familias, y, sobre todo, para con el pueblo de Tierra del Fuego.

Dijo ese 2 de abril de 2004 en Río Grande, en la Capital Nacional de la Vigilia y en Tierra del Fuego, lo siguiente: "Para nosotros, el 2 de abril no es una fecha más. Soñamos, acompañamos a nuestros héroes, sufrimos, nos dolió, lloramos todo lo que nos fue sucediendo. Y siempre recordamos con profundo amor argentino a estos patriotas, muchas veces olvidados, que fueron y defendieron, como corresponde, los intereses de la soberanía nacional." Palabras tantas veces olvidadas y que nosotros, desde el Sur, volvemos a instalar en el corazón de toda la patria.

Abrazo y te honramos siempre, Néstor Kirchner, toda la juventud argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Muchas gracias señora senadora.

Tiene la palabra la senadora Pilatti Vergara para un homenaje.

–Luego de instantes:

Sr. Presidente (Closs).- No la estamos escuchando, senadora. Tampoco la estoy viendo…

Sra. Pilatti Vergara.- ¿Me escuchan ahora?

Sr. Zimmermann.- Nosotros la escuchamos bien, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Una vez más pruebe, senadora, por favor.

Sra. Pilatti Vergara.- ¿Me escuchan ahora?

Sr. Presidente (Closs).- Ahora sí la escuchamos. Vamos a levantar un poquito el volumen.

Sra. Pilatti Vergara.- Muchas gracias.

Les decía que en estos últimos días he participado de varios conversatorios, todos en homenaje al compañero Néstor Kirchner. Pero no obstante, no quería perder la oportunidad de referirme a él y a lo que siento por este gran hombre en este espacio de responsabilidad donde hoy me toca militar.

No pertenezco a la generación diezmada, mucho menos a las miles de flores con las que él soñaba en el país, en nuestra patria. Pertenezco a una generación que nació en un hogar peronista y que abrazó nuestra doctrina, así, con las acciones y con las políticas públicas que llevaron a cabo Perón y Evita a partir del 45.

Pero el primer peronismo que me tocó militar –siempre digo que soy peronista sin beneficio de inventario– fue el de los noventa. Y si bien en un primer momento lo hicimos con mucho entusiasmo, con mucho amor por la causa, a medida que íbamos viendo que ese peronismo no terminaba de cumplir o llevar adelante los postulados de nuestra doctrina, o de lo que a nosotros nos habían enseñado, o con lo que nos habíamos formado que debían ser las políticas del peronismo, comenzábamos a hacer críticas internas. Y cuando hacíamos estas críticas trataban de convencernos de que este era el único peronismo posible, de que el peronismo del 45 no podía volver porque eran otras las circunstancias internacionales; que las ideologías habían caído en el mundo, que los paradigmas eran otros y que el mismo general Perón decía que las doctrinas debían ser actualizadas en el tiempo porque las que no se actualizaban perdían vigencia. Y en esa resignación, que no nos terminaba de convencer, continuamos nuestra militancia porque –insisto–, como decían en aquella película famosa, el peronismo es una pasión y las pasiones uno nunca las cambia.

Así es que me encuentro a partir del 2.000 con un hombre que comenzaba a poner su voz en la escena política nacional. Y cuando ya tenía incorporada mi admiración por Cristina, porque a ella sí la conocíamos de antes, de su representación política en su provincia y en el Congreso de la Nación, a medida que lo empiezo a escuchar con ese atrevimiento, con esa osadía, con esas promesas del peronismo por el que uno había abrazado estas causas… Transitaba el año 2002 y yo terminaba el periodo de diputada provincial aquí, en la provincia del Chaco. Él ya se había enterado, a través de amigos y compañeros comunes, de que yo había adherido públicamente a su postura, a su prédica, cuando todavía ni siquiera era candidato públicamente.

Vino al Chaco y a Corrientes a hacer una visita a compañeros y me mandó llamar. Y en esa oportunidad –yo había terminado mi mandato de diputada– me pidió que fuera candidata a gobernadora por un frente transversal con el que él pensaba presentarse a dar batalla en 2003, pero como un puente, como un momento para posicionarse a nivel nacional y sí dar una batalla electoral con posibilidades ciertas de ganar en 2007. Me invita a que sea su candidata a gobernadora por este frente transversal y yo le manifesté: "Mirá, flaco, la verdad es que yo a vos te sigo ciega, con los ojos cerrados hasta el fin del mundo; pero no me pidas que lo haga por fuera del peronismo, porque yo pertenezco al peronismo. Soy militante en tanto soy parte de este movimiento nacional y fuera del peronismo, por más prestigio que tuviera, a mí no me va a votar nadie". Obviamente que trató de insistirme, pero me entendió, sin dejar nunca, en cada oportunidad que nos encontrábamos, de señalarme con el dedo y hacerme sentir en falta por no haberle aceptado esa propuesta originaria.

–Contenido no inteligible.

Sra. Pilatti Vergara.- …acompañada siempre de una cuota de humor y del afecto que jamás faltaba en las demostraciones de Néstor.

Pasaron los años y me volví a reencontrar con él, compartiendo una banca en la Cámara de Diputados. Ya para ese entonces, como decía el compañero Neder, y creo que ocurrió en todas las provincias, la provincia del Chaco fue –era y es– un antes y después de Néstor. Todo lo que él enumeraba que ocurrió, que se hizo, que se efectivizó en Santiago del Estero, se hizo también en la provincia del Chaco.

De lo que yo no me canso de agradecerle a Néstor es de la evidencia de que eso que me negaron durante tantos años de mi militancia política, que ya va por 40, esa imposibilidad de volver al peronismo del 45 o ese deseo que uno tenía de que ese peronismo se lleve a cabo, era posible. Nos decían que era militancia montonera, en el mejor de los casos. Y, como dije, lo que le tengo que agradecer es que él me haya demostrado que no era cierto todo eso que nos decían en los 90; que me haya demostrado que el peronismo del 45, el verdadero peronismo por el que yo abracé esta causa, era posible. Lo único que se necesitaba era un hombre y una mujer con mucho coraje, con fuertes convicciones y decididos a dar batalla contra viento y marea, que es lo que hizo él y lo que hizo y lo que sigue haciendo nuestra compañera Cristina.

Esto hizo que yo no solamente me reconciliara con la política, sino que volviera a tener el orgullo de mi ser peronista.

Para terminar, les cuento la satisfacción y la dimensión de lo que significó para el país pero, sobre todo, para el peronismo y para la militancia del peronismo, porque todos los que hablamos sin poder evitar derramar una lágrima por él, yo creo que lo hacemos porque vimos en él a una persona como nosotros, a un militante como nosotros.

Cuando Néstor asumió la Presidencia de la Nación, no asumió un dirigente acartonado, un dirigente de esos con los que había kilómetros de distancia entre ellos y nosotros, subió un compañero, subió un militante, subió un igual, subió alguien que sentía, que dolía y que disfrutaba con las mismas cosas que sentíamos, que dolíamos y disfrutábamos los militantes del campo nacional y popular. Y subió él y adhirieron al peronismo miles, millones de personas que jamás hubieran abrevado en el pejotismo, que sin ser peronistas

se sintieron identificados cada vez más con cada uno de sus gestos, de sus actitudes y de sus decisiones políticas.

Como decían los compañeros que hablaron antes, fue quien invitó por primera vez a que masivamente adhirieran a esta causa nacional miles y miles de jóvenes que hoy nos honran militando codo a codo, inclusive, en las bancas de este Senado de la Nación.

El 17 de octubre de 2010 se hizo el acto del Día de la Lealtad en la cancha de River. Y esto tiene que ver sobre cómo fue despertando la pasión en jóvenes, jóvenes que venían de familias que no eran peronistas y que jamás hubieran adherido al peronismo si no hubiera sido por este cambio de matriz que le dio Néstor y que le dio Cristina. Voy al acto, me instalan en el palco, en la mitad del palco. Y a ese acto asistió un sobrino mío que trabajaba conmigo en Diputados –porque es un politólogo muy formado, muy inteligente–, que no era peronista y, sin embargo, quería militar. Yo estaba buscando dónde, en qué organización, a qué partido político adherido a nuestro frente lo podía invitar a integrarse para que comience su militancia política efectiva. Mi sobrino estaba sentado en la parte del pasto de la cancha y yo en el medio del escenario. Fue aquel acto donde el compañero Moyano dijo que en las próximas elecciones el presidente tenía que ser un presidente trabajador. Y la compañera Cristina, cuando le tocó hablar, le contestó que ella trabajaba desde los diecisiete años.

Cuando finaliza ese acto, recibo un mensaje de WhatsApp de mi sobrino que estaba ahí, en la cancha, diciéndome: “Tía, te agradezco profundamente que me hayas dado esta posibilidad. Definitivamente, este es el lugar donde quiero militar”. Y ese lugar era el peronismo que había recuperado Néstor y que habíamos recuperado con Cristina.

Si había una cosa que nunca hacía, era salir a correr o a tratar de saludar –a costa de lo que fuera– a nuestros dirigentes. Pero ese día tenía muchas ganas, muchas ganas, muchos deseos de poder abrazar a Néstor. Él no habló en ese acto. Y cuando terminó el acto, a pesar de que yo estaba en el medio del escenario y él en la primera fila –en el costado derecho–, a bastantes metros de mí, me levanté, atropellé las sillas de al lado, a los compañeros, a las compañeras y me acerqué. Le dije: “Flaco, te quiero saludar”. Y él siempre con el dedo recordándome: “Vos no me hiciste caso, vos me fallaste”. Y, al mismo tiempo, diciéndome: “Tenemos que ir a la cancha, tenemos que ir un día a ver a Racing juntos”. Y por ese deseo mío y esa expresión de que quería abrazarlo, estiró sus brazos –esos que parecía que tenían cinco metros– y me abrazó con un cariño, con un afecto, que no me voy a olvidar en la vida; máxime cuando a los diez días nos enteramos de su fallecimiento.

Así que esa fue una despedida sin quererla, sin imaginarla, porque jamás pensé que lo pudiéramos perder tan tempranamente.

Y cierro diciendo que cuando Néstor murió, yo estaba en Buenos Aires. Inmediatamente, ante la desazón y el dolor que sentimos automáticamente todos los que nos habíamos enamorado de él, de sus políticas, empezaron a llegar a mi departamento todos los compañeros y las compañeras que formaban parte de mi equipo, todos jóvenes. Y sin saber qué hacer todavía –porque era un miércoles y el cuerpo de Néstor todavía no llegaba–, decidimos ir a la Plaza de Mayo, no sabíamos a qué. Pero cuando llegamos a la Plaza de Mayo, nos dimos cuenta de que eran miles los hombres y las mujeres que sentían la misma necesidad de lanzarse a la Plaza, a la Diagonal Norte, a la

Diagonal Sur, para encontrarnos entre nosotros, para compartir el dolor, como si de esa manera el dolor fuese menos. Y ahí nos dimos cuenta de que no estábamos solos. ¡Y ni hablar del día siguiente, cuando veíamos metros y metros de cola para entrar a despedirse de él! Al unísono –como si se hubieran puesto de acuerdo antes–, todos pasaban delante del cajón y le decían: "¡Gracias, Néstor! ¡Fuerza, Cristina! ¡Gracias, Néstor! ¡Fuerza, Cristina! Porque también, en ese momento, estábamos pasando por circunstancias muy difíciles. Acuérdense de la 125, donde nos hacían creer que estábamos solos, que no teníamos apoyo del pueblo. Y no veíamos nosotros a los compañeros. ¡Y los vimos de golpe, como que brotaban del asfalto! ¡Como que brotaban de los adoquines de ese centro porteño, de a miles! ¡Y éramos todos! ¡Estábamos todos!

Entonces, creo que él también, con su muerte, nos demostró que los peronistas, las peronistas, los militantes del campo nacional y popular, no éramos pocos, no estábamos solos. Y que se iba dejándonos a ella, y –lo que es más importante– que se iba dejándonos a nosotros mismos –como dice el compañero Juan Soriano– juntos, de pie. Sabiendo que nada es imposible, que con coraje, con convicción, con mucho empeño y mucho amor por el otro, podemos seguir haciendo por nuestra patria y por nuestro pueblo, todo lo que el pueblo se merece.

En nombre mío y en nombre de todos los chaqueños y las chaqueñas que sentimos la admiración y el mismo amor, un fuerte fuerte abrazo y besos eternos a quien nos devolvió la dignidad de ser argentinos y ser militantes peronistas.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra, para un homenaje también, el senador Taiana.

Sr. Taiana.- Muchas gracias, señor presidente.

Para hacer un homenaje, sumarme y decir un par de cosas. Tuve el honor de ser ministro de Néstor Kirchner y de acompañarlo durante su gestión como presidente. Y vi en él dos cosas muy importantes desde el punto de vista de la política exterior: la defensa de la soberanía y de la autonomía de decisión de la Argentina, y la búsqueda de que los argentinos y las argentinas tomáramos nuestras propias decisiones, en base a nuestros intereses y al esfuerzo y la preocupación por la integración regional como forma de responder a un mundo en globalización, un mundo en cambio, un mundo difícil.

Pero más que referirme a esa parte de la gestión de Néstor, quiero referirme al compañero que se formó, igual que yo, en la Juventud Peronista. Por esa formación es que después, cuando llegó a la Casa de Gobierno, en su discurso dijo: no voy a dejar mis principios en la puerta de la Casa de Gobierno. Es el compañero, como dijo Parrilli, con quien compartimos la esperanza –luego frustrada– del 25 de mayo de 1973, en esa Plaza de Mayo siempre histórica. Ese compañero con el que habíamos militado en la Juventud Peronista contra la dictadura del 66-73, por el retorno del general Perón y el fin de las proscripciones que durante 18 años hicieron tanto daño a la democracia y al pueblo argentino.

Así como homenajeo a Néstor, también quiero homenajear a otras personas que tuvieron mucho que ver con la formación de su pensamiento político y de su compromiso militante. Uno de ellos está sentado en el recinto;

es, por supuesto, Marcelo Fuentes, un compañero que mucho tuvo que ver con la formación de Néstor, con los inicios de él y de Cristina en la vida política. Él estaría mucho más autorizado que yo para hablar de Néstor.

Quiero homenajearlo a él, como quiero homenajear también a Carlos Kunkel, como quiero homenajear a Carlitos Negri, como quiero homenajear a Pablo Fornasari, como quiero homenajear al "Cuto" Moreno, compañeros que tuvieron muchísimo que ver con la formación y la definición política de Néstor Kirchner como militante. Un militante que años después, cambiadas las circunstancias, fue capaz de entender el cambio de los tiempos, mantener los principios y ver la forma de llevarlos adelante.

Por eso –muy sencillamente–, no solo quiero homenajear al presidente, sino también a ese compañero que militó muchos años, y que por eso tenía la preocupación por la juventud. Él tenía esa preocupación por la juventud porque se formó en una juventud que se politizó y que, en una circunstancia difícil, decidió soñar un país justo, un país en libertad, un país con justicia social y un país en armonía. Ese fue su sueño y ese es el sueño que transmitió a una nueva generación de argentinos. Y esa es la razón por la cual este 27 no solo se conmemoraron los diez años del fallecimiento de Néstor, sino que también hubo una especie de fiesta, de alegría. ¿De alegría? ¿Por qué? Si estábamos recordando un fallecimiento… Alegría porque él está presente, porque nos ha dejado la esperanza de una Argentina mejor y porque ha contribuido a construir un sueño argentino que –sin duda–, más temprano que tarde, se hará realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra, también para un homenaje, el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Simplemente, presidente, para sumarme a lo dicho por las compañeras y los compañeros en este justo homenaje al expresidente Néstor Kirchner.

Como anécdota cortita, puedo decir que cuando vino a Formosa mucha gente no conocía su nombre. Algunos le decían "Kiper"; no podían pronunciar su nombre.

Antes de ser presidente, estuvo en un acto realmente multitudinario. Dijo que sintió el afecto del pueblo formoseño. Y fue así, realmente. Y Gildo solía decir: "Él es como nosotros, de una provincia tan lejana a la Capital Federal, y por eso nos interpreta bien y sabe lo que estamos pasando". Entonces, Néstor dijo en el discurso que si él era presidente, iba a volver a Formosa porque sintió el afecto del pueblo formoseño. Y, bueno, fue presidente un 25 de mayo, y al tercer día vino a Formosa y firmó el Acta de Reparación Histórica con Gildo. Cuando estaba firmando, dije: "Este es un hombre de palabra, realmente", porque la verdad es que en ese momento Formosa prácticamente no tenía casi consideración por parte del gobierno nacional. Y a los tres días de ser presidente vino, firmó ese Acta de Reparación Histórica el 28 de mayo –me acuerdo bien porque también es el cumpleaños de mi papá– que, obviamente, cambió Formosa totalmente.

Recién le mandé una foto al senador Romero. Se hicieron 400 kilómetros, por ejemplo, de la ruta 81, que unió el eje de Capricornio, porque antes Formosa de Salta estaban muy distantes. Esa ruta la inauguraron Néstor, Gildo y el entonces gobernador de Salta, el senador Romero. Tenía esa foto y

se la mandé a Romero. Me dijo que ese era un lindo recuerdo, que habían inaugurado juntos esa ruta. Fueron 400 kilómetros de ruta.

Después, la línea de 500 kilovoltios. Nosotros teníamos una interconexión con Paraguay, a través del convenio con Yacyretá, que eran 60 megavatios. La línea de 500 kilovoltios por supuesto que cambió totalmente el norte argentino. A nosotros nos trajo, por ejemplo, 1.000 megavatios. Y, por supuesto, toda la red que se hizo en la provincia de Formosa en materia de energía eléctrica. No hay una sola ciudad en la provincia de Formosa que no tenga energía eléctrica.

Recién se mencionó a la compañera. No se puede separar a Néstor de Cristina. Yo creo que es así. O sea, Cristina continuó la obra.

Fíjense ustedes, por ejemplo, en materia de escuelas: 1.300 escuelas. Alguien dijo por ahí 100. Nosotros, 1.300. Aparte de eso, más de 100 hospitales, centros de salud…

–Contenido no inteligible.

Sr. Mayans.- …tanto a Néstor como a Cristina les tienen mucho afecto…

–Contenido no inteligible.

Sr. Mayans.- …fundamentalmente por el hecho de tener esa visión hacia una provincia…

–Contenido no inteligible.

Sr. Mayans.- …gobierno nacional, que a veces tenía otra mirada; o sea, un concepto no federal.

Si hacemos una sesión para recordarlo a Néstor… Obviamente que en cada provincia argentina dejó un recuerdo muy fuerte de su gestión y del cambio que produjo en lo relativo a inversión pública en las distintas provincias argentinas, empezando por las provincias que más necesitaban, como en el caso de Formosa.

Por eso digo que siempre se tiene un recuerdo muy especial acá, en Formosa, de él y de Cristina –Formosa tiene mucho afecto por él; mucho afecto– como personas que realmente han cambiado la vida a mucha gente...

–Contenido no inteligible.

Sr. Mayans.- … y vi que estaba muy ajetreado. Le dije: "Estás un poquito estresado", "No, pero tenemos que cuidarla a Cristina". Esa fue la frase que me acuerdo que dijo.

Y después, cuando fuimos juntos a Washington, a la firma del convenio de no proliferación nuclear y de control del sistema nuclear, estuvimos juntos y hablamos mucho. Tengo un gran recuerdo de una noche especial en la que, inclusive, estuvimos charlando juntos en una parte del hotel, y me contó que tocaba el piano. Me dijo: "¿A vos te gusta la música?". "Sí, a mí me gusta; a mí también me gusta", le digo. "Yo toco el piano", me dijo. "¡Ah! Mirá vos", le digo; yo pensaba que me cargaba. "No, no, no. Yo sé tocar el piano", me dice. "Entonces, sabés música", le digo. "Sí, por supuesto", me dice.

Tuvimos una charla muy amena. Por supuesto, hay detalles que no los voy a decir. Pero la verdad es que tengo un recuerdo muy lindo de Néstor. Y creo que muchos argentinos lo tienen.

Uno puede cometer errores; las personas pueden cometer errores. Es así, nadie es perfecto. Pero si cometieron algún error, obviamente, tanto él como Cristina ya están perdonados, porque decía Jesús que más se le perdona a quien tanto uno ama. Yo creo que hay una parte importante del

pueblo argentino que tiene este recuerdo de afecto, tanto para Néstor como para Cristina –así como sucede con Perón–, por todo lo que hicieron por los humildes de la patria.

Entonces, ese es el recuerdo que tenemos. Y hago míos el recuerdo y la expresión que hicieron cada uno de los compañeros de nuestro bloque.

Creo que si tenemos que hablar de la gestión, tenemos para rato. Pero, en cuanto a nuestro homenaje, realmente no queríamos que pasara este tiempo, los diez años de su desaparición física, porque vive en nosotros en el espíritu.

Así que siempre pedimos por el eterno descanso de su espíritu, por lo que representó para los humildes de la patria en nuestro país. Y lo recordamos siempre con afecto y con mucho respeto. Vaya nuestro homenaje, entonces, a nuestro querido Néstor en este día tan especial para nosotros.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Muchas gracias, señor senador.

6. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Snopek (S.-2.670/20.)

Sr. Presidente (Closs).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el senador Snopek.

Sr. Snopek.- Gracias, señor presidente.

Estamos viviendo…

Sr. Presidente (Closs).- Discúlpeme, senador. Me pide una interrupción el presidente del bloque de Juntos para el Cambio. Imagino que es para el tema que tratamos anteriormente. ¿Me la concede?

Sr. Snopek.- Sí, señor presidente.

7. Homenaje a la memoria del expresidente Néstor Kirchner (Continuación.)

Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra el senador Luis Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- En el mismo sentido, desde nuestro interbloque queremos, en una fecha tan cara, reconocer al expresidente de la República en este homenaje.

Quiero contar una anécdota de hace unos días atrás, cuando me tocó, desde el interbloque, recordar justamente lo que ha significado para la Argentina como gesta política el 17 de octubre. Y he recibido muchísimos mensajes, algunos de amigos, y en las redes, donde pude observar que estamos enfermos de intolerancia. Y a mí me parece que desde la política, más allá de las diferencias en algunos casos abismales –abismales, con miradas encontradas–, si realmente se tiene vocación democrática y republicana, la docencia la tiene que hacer la política.

Nosotros no podemos exigirle a la sociedad lo que no estamos dispuestos a demostrar no con palabras, sino por la vía de los hechos. Y como pertenecemos a un espacio que realmente cree y tiene vocación democrática, y que también está convencido de que los hechos valen más que las palabras, también estos reconocimientos tienen que ver para avanzar en un proceso de mayor civilización democrática desde la propia dirigencia.

En este sentido, desde nuestro interbloque no queríamos solamente dejar una fecha tan cara, algunos desde la amistad profunda. Pero que también representan una mirada, quizás de un modelo, de un proyecto que no compartimos, pero que también representa el sentir de una parte del pueblo. Y como pueblo somos todos, los que adherimos a la política realmente con pasión tenemos que tener ese respeto democrático de ponerlo en valor.

El desafío es mayor tolerancia democrática, en función de la experiencia, del homenaje de hace algunos días con el 17 de octubre. Y voy a insistir y perseverar en la línea de trabajar por mayor tolerancia y convivencia democrática en la Argentina desde nuestro interbloque.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Muchas gracias, señor senador.

Le pido disculpas una vez más al senador Snopek, pero me pide la palabra el senador Weretilneck, también en el sentido de los homenajes.

Sr. Weretilneck.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas las senadoras y senadores. Brevemente, para adherir al homenaje que efectuó el doctor Oscar Parrilli, en la figura del exgobernador y del expresidente, doctor Néstor Kirchner, desde el bloque Juntos Somos Río Negro. Muchísimas gracias.

8. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Snopek (S.-2.670/20.) (Continuación.)

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Ahora sí, continua con el uso de la palabra para la cuestión de privilegio el senador Snopek.

Sr. Snopek.- Gracias, señor presidente.

Es una sesión de verdad emotiva, pero quiero plantear una cuestión en virtud de lo que prescribe nuestro reglamento en el Título XI, "Mociones", artículo 140, inciso 6, en relación a los hechos de la actividad que desarrollamos en el vecino país de Bolivia, que afectaron la función que íbamos a cumplir, no solo la mía, sino también la de otros legisladores que pertenecen a la Cámara de Diputados, pero que representan al Parlamento argentino, como veedores de la elección presidencial que tuvo lugar en el país hermano latinoamericano, el Estado Plurinacional de Bolivia, el pasado 18 de octubre.

En efecto, cuando llegamos ese viernes 16, ingresamos al país por Cochabamba y de ahí fuimos a La Paz. Llegados a La Paz, pese a ya haber hecho migraciones, separan de la fila al contingente argentino y retienen a uno de la comitiva, al diputado nacional Fagioli. Por lo tanto, quiero plantear estos hechos de intimidación, discriminación política e institucional y amedrentamiento que hemos sufrido, y hasta de violencia física hacia uno de los integrantes de la comitiva y un miembro de la Embajada Argentina, por parte de las autoridades del gobierno de facto del país hermano. Días antes, el propio ministro de gobierno, Murillo, había manifestado que si nos tenían que meter presos, nos iban a meter presos.

Junto a estos diputados –el diputado Grosso y la diputada Penacca– y la directora de Diplomacia Parlamentaria del Congreso, Soledad Magna, respondiendo a esta invitación que había formulado el único órgano institucional democrático que quedaba, que es la Asamblea boliviana, fuimos

convocados por la presidenta del Senado de Bolivia, Eva Copa, para participar –no solo esta delegación argentina, sino también otras delegaciones del mundo, como parlamentarios del Mercosur, de la Unión Europea y de distintos puntos del hemisferio–, a fin de observar el proceso que necesitaba Bolivia para la restitución de la democracia.

Lamentablemente, el gobierno de facto violó algunos artículos de la Convención de Viena, que me permito leer, como el artículo 3 °, b): "Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional". Ahí es cuando la Embajada quiere cuidar a un connacional y no le es permitido por el Estado boliviano.

Asimismo, el artículo 29 dice: "La persona del agente diplomático es inviolable. No puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto. El Estado receptor le tratará con el debido respeto y adoptará todas las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado contra su persona, su libertad o su dignidad".

Esto ha sido así: primero, la separación del contingente por parte de las autoridades migratorias. Y, después, la intervención fuerte de la policía militar boliviana con armas, amenazando con gasearlo al diputado. Además, querían sacar al diputado en un vehículo no identificado. Ahí fue cuando el diplomático –cuyo ascenso y el de otros miembros de la diplomacia argentina van a ser tratados en el próximo Orden del Día, el 371–, Lucas De María, fue golpeado por las autoridades y tirado al piso junto con el diputado nacional. Esto prueba una contundente violación por parte del Estado boliviano, por lo cual, quiero que la Comisión de Asuntos Constitucionales pida actuaciones y pida los hechos que se han vivido para que pueda expedirse.

Hay que decir claramente que el orden democrático en Bolivia fue alterado un año atrás. Ahora, esta invitación por parte del Senado boliviano y del Tribunal Superior Electoral nos ha permitido tener una jornada que se las sintetizo en tres hechos. El día sábado, nos informaron cuál era el procedimiento para la custodia de las urnas y las certificaciones, que después el pueblo boliviano iba a consagrar en las urnas. El día domingo –el día 18–, estuvimos presentes con el presidente del Tribunal Supremo Electoral en la apertura de los comicios, junto con las autoridades del Congreso y con las delegaciones de distintas naciones que se acercaron y tuvieron participación. Ahí nos permitieron asistir a las distintas escuelas para ver el procedimiento, el conteo de los votos, la confección de las actas y, posteriormente, el centro de cómputos. Ahí pudimos ver el entusiasmo del pueblo y de los ciudadanos, quienes, en este nuevo contexto de pandemia del COVID, concurrieron a las urnas. Había una nueva metodología que hacía más lento el sufragio. Había largas colas, pero se vio fuertemente la voluntad del pueblo boliviano al consagrar después en las urnas, con un resultado contundente, la fórmula Arce-Choquehuanca.

Hay que destacar que este 18 de octubre fue el principio para que Bolivia dé el primer paso para reestablecer el estado democrático, que se va a consolidar con la asunción de las nuevas autoridades.

Quiero que intervenga en esto la Comisión de Asuntos Constitucionales –como lo prevé el Reglamento–, y que se expida y le pida al país hermano por

estas autoridades diplomáticas que han sido vulneradas en sus derechos al igual que los legisladores que viajamos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Como corresponde, para su consideración pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

9. Mociones de preferencia

Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra para un pedido de preferencia el senador Cobos.

Sr. Cobos.- Gracias, presidente.

Son dos pedidos de preferencia respecto de los expedientes 420 y 621. El 420 es una modificación a la ley de contrato del personal de casas particulares –la ley 26.844–, que logró dictamen en la Comisión de Trabajo esta semana.

El segundo proyecto –el 621– es para garantizarles a los estudiantes de hasta 25 años el derecho a una pensión, en consonancia con el Código Civil. Cabe destacar que este proyecto ya fue aprobado en el Senado, pasó a Diputados, perdió estado parlamentario y ha sido vuelto a tratar en asesores.

Por eso, aprovecho la oportunidad para pedirle al presidente de la Comisión de Trabajo que lo ponga a consideración de los senadores. Y si logra dictamen, con ese dictamen solicitar la preferencia.

Gracias, presidente. Esos eran los dos pedidos.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Me pide la palabra el senador Adolfo Rodríguez Saá.

Tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, presidente.

Es para pedir también dos preferencias. Una sobre el expediente S.-3.516/19, que establece el límite para el endeudamiento de la Nación argentina; lo que políticamente llamamos "Nunca más al endeudamiento". Este proyecto es oportuno tratarlo, porque ya se ha resuelto la negociación de la deuda y se acaba de sancionar en Diputados el presupuesto. Entonces, sería oportuno, antes de fin de año, tratarlo.

El segundo pedido de preferencia es para el expediente S.-1.999/20, que es el Programa Nacional de Turismo Seguro. El turismo es el 10 por ciento del PBI nacional; y establecer normas para que el turismo sea seguro en épocas de pandemia sería un atractivo muy importante para los turistas que visiten el país.

Entonces, me parece que también debemos darle preferencia para su tratamiento. Ambos pedidos son con despacho de comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

También para un pedido de preferencia, tiene la palabra el senador Marino.

Sr. Marino.- Muchas gracias, presidente.

Es para pedir una preferencia con despacho de comisión, por supuesto. Es un proyecto de mi autoría, que tiene que ver con un acuerdo político,

económico y social en la República Argentina. Y permítame una fundamentación muy sintética, pero creo que es importante.

Hay pactos en diferentes lugares del mundo que han sido exitosos, como el *New Deal* –o el Nuevo Pacto–, como se lo llamó en los Estados Unidos, cuando el presidente Roosevelt reactiva la economía o dicta una batería de medidas consensuadas con la oposición, para reactivar el consumo y la inversión. El Plan Marshall, también en los Estados Unidos, después de la posguerra. Lo mismo ocurrió en la Unión Soviética, con el Plan Molotov. El Pacto de la Moncloa, seguramente el que más recordamos y del que más sabemos, por lo que significó para España. El último pacto que se llevó a cabo en la Unión Europea, que tiene que ver con la crisis del Covid-19.

Y en la Argentina también, no nos olvidemos del pacto del año 73. O el Pacto de Olivos, que nada más y nada menos terminó en la reforma de nuestra Constitución, en la reforma actual, que tenemos, con el cambio de años en el mandato presidencial. También quiero citar el Acuerdo Santafesino, que se dio por la producción, el trabajo y la innovación.

¿Por qué pido esto, presidente? Ya lo manifesté el otro día. Los argentinos vivimos en una grieta permanente; y somos responsables todos. No es patrimonio de unos o de otros: es de todos. Desde que fuimos unitarios y federales, radicales y antirradicales, peronistas y antiperonistas. O, si no, buscamos una excusa para agrietarnos.

Y la verdad es que la grieta no soluciona los problemas de la sociedad, presidente. Los problemas, que son graves: la falta de trabajo, la falta de seguridad, la inflación, un dólar oficial que ronda los 84 pesos y un dólar marginal o un dólar paralelo –como le quieran llamar–, que llegó casi a los 200 pesos.

Creo que tenemos que trabajar fuertemente para el trabajo, para la producción, para el comercio, para la industria, para los jóvenes que, en definitiva, no son nuestra reserva del futuro sino nuestro presente.

Mire, yo estoy acobardado y cansado de repetirlo; y me hago responsable a mí mismo. No puede ser. No puede ser que la clase política vivamos descalificándonos, ofendiéndonos, subestimándonos, tratándonos con soberbia, con prepotencia. Yo creo que la clase política argentina tiene grandes ideas, grandes propuestas, grandes proyectos; y creo que los tenemos que consensuar, sentarnos en una mesa y darle soluciones a la sociedad.

Porque, mire, uno a veces se levanta a la mañana, pone un canal de televisión y hay un país; pasa a otro canal y hay otro país. Y la verdad es que los argentinos votaron a la política para que le solucione los problemas. A algunos, como ustedes, para que sean oficialistas. En otro caso, como el mío, para que seamos opositores. Y yo quiero ser un opositor, como lo he sido toda mi vida cuando me tocó estar de este lado, muy responsable.

Entonces, creo que la gente, si nos votó a nosotros, tenemos que rápidamente dar una respuesta. No puede ser que en la Argentina haya un 50 por ciento de chicos pobres. Por eso, permítame dos reflexiones finales, en este pedido que estoy haciendo. Raúl Alfonsín, un expresidente argentino, en algún momento dijo que en la Argentina hay hambre no porque falten alimentos sino porque sobra hipocresía.

Entonces, creo que hay que poner manos a la obra. Y le cuento la situación que me toca vivir. Yo soy hijo de un italiano que llegó a la Argentina,

como tantos otros, a trabajar y a hacer la América, como se decía. Y después de muchos años, mis hijas –recién lo escuchaba al senador por Tierra del Fuego y lo comprendo, porque hoy me está pasando lo mismo– y muchos jóvenes argentinos hoy están queriendo abandonar el país. Mire la paradoja que me toca vivir en mi vida.

Así que les pido a los miembros de la Comisión que van a trabajar este proyecto, que no duerma el sueño de los justos, porque creo que lo necesitamos como país y como Nación. Pero, fundamentalmente, de una vez y para siempre, por sobre todas las camisetas pongámonos la celeste y blanca, que creo que es la de todos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Crexell.

Sra. Crexell.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir preferencia para el número de proyecto S.-2.378/20, con o sin despacho de comisión. Es un proyecto que declara la emergencia de los salones y espacios multieventos, que están pasando una situación muy complicada. Así que solicito preferencia. Gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Vamos a poner en consideración todas las preferencias planteadas, con dictamen de comisión. A mano alzada.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Closs).- Resultan aprobadas.

10. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos

Sr. Presidente (Closs).- Corresponde, a continuación, la consideración de los órdenes del día, que por Secretaría serán leídas, referidas a acuerdos.

Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día N° 371/20: dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para promover a la Categoría "C" Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase a distintos/as funcionarios/as de la Categoría "D" Consejero de Embajada y Cónsul General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (PE.-97/20.)

Orden del Día N° 370/20: dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a Roberto Manuel CARLÉS. (PE.-164/20.)

Orden del Día N° 369/20: dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a José Carlos RAMOS. (PE.-108/20.)

Orden del Día N° 368/20: dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para promover a la Categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase a distintos/as funcionarios/as de la Categoría "C" Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (PE.-94/20.)

Orden del Día N° 367/20: dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para promover a la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a distintos/as funcionarios/as de la Categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (PE.-89/20.)

Sr. Presidente (Closs).- Corresponde la aprobación de la lista de oradores que

a continuación, por Secretaría, se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora Anabel Fernández Sagasti.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Closs).- Aprobado.

Tiene la palabra la miembro informante, senadora Anabel Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señor presidente.

Hemos realizado una reunión en la Comisión de Acuerdos, la cual presido; hemos recibido a los candidatos José Carlos Ramos y Roberto Manuel Carlés, propuestos por el Poder Ejecutivo nacional en los términos del artículo 5° de la ley 20.957, del Servicio Exterior de la Nación.

Ambos se han expresado acerca del destino para el cual han sido propuestos y han respondido cada una de las preguntas que les han realizado los señores senadores y senadoras.

Asimismo, hemos tratado en la Comisión de Acuerdos los mensajes solicitando acuerdo para la promoción de funcionarias y funcionarios de las categorías "D", "C" y "B".

Con mucha alegría –y esto lo tengo que destacar– hemos observado que, en líneas generales, se promociona a funcionarios y funcionarias en la promoción de sus ascensos...

Sr. Presidente (Closs).- Un poquito más bajo, por favor, pongámonos...

Gracias.

Sra. Fernández Sagasti.- Muchas gracias, señor presidente.

Le decía que hemos observado con beneplácito y con mucha alegría la integración con un criterio de equidad de estas listas de promoción y ascensos que han sido remitidas por el Poder Ejecutivo nacional, y que hemos dictaminado favorablemente en la Comisión de Acuerdos.

En este marco, y con el convencimiento de que a pesar de que estamos en un contexto inusitado la República Argentina y la humanidad, nos encontramos desde el Senado de la Nación trabajando para garantizar el funcionamiento de los distintos poderes del Estado y las áreas del Estado nacional, creo que con estos acuerdos vamos a seguir en esa línea.

Por lo tanto, solicito a este cuerpo y a mis colegas que nos acompañen con su voto para poder designar a los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación que han sido propuestos por el Ejecutivo nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Corresponde votar, entonces, las autorizaciones de inserciones y abstenciones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Closs).- Aprobadas.

Entonces, proponemos se pongan en consideración en conjunto los órdenes del día 371/20, 370/20, 369/20, 368/20 y 367/20 de la Comisión de Acuerdos.

–Los órdenes del día en consideración son los siguientes:

Acuerdo para promover a la Categoría "C" Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase a distintos/as funcionarios/as de la Categoría "D" Consejero de Embajada y Cónsul General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (O.D. Nº 371/20.)

Acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a Roberto Manuel Carlés. (O.D. Nº 370/20.)

Acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a José Carlos Ramos. (O.D. Nº 369/20.)

Acuerdo para promover a la Categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase a distintos/as funcionarios/as de la Categoría "C" Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (O.D. Nº 368/20.)

Acuerdo para promover a la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a distintos/as funcionarios/as de la Categoría "B" Ministro Plenipotenciario de Primera Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (O.D. Nº 367/20.)

Sr. Presidente (Closs).- Se ponen en consideración.

Se va a votar en forma electrónica. Les pido apertura de cámaras al senador Carlos Espíndola, al senador Antonio Rodas, a la senadora Tagliaferri, al senador Bullrich; a quienes de manera presencial van a estar en el recinto que lo hagan y, si no, que abran de manera remota: señores Parrilli, senador Doñate, senador Lousteau, senadora Abdala de Zamora.

Estamos por votar los acuerdos.

–Luego de instantes:

Sr. Presidente (Closs).- Insisto una vez más: Gladys González, senadora Tagliaferri, senador Rodas, senadora Abdala de Zamora, senador Parrilli. Esos son los que estarían haciendo falta.

En un instante lanzamos la votación de manera electrónica.

–Luego de instantes:

Sr. Presidente (Closs).- Lanzamos la votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de instantes:

Sr. Presidente (Closs).- Cerrada la votación.

A continuación, por Secretaría se dará lectura del sentido de los votos emitidos.

Sr. Secretario (Fuentes).- Almirón: afirmativo.

Alperovich: ausente.

Basualdo: afirmativo.

Blanco: ausente.

Blas: afirmativo.

Braillard Poccard: afirmativo.

Bullrich: afirmativo.

Caserio: afirmativo.

Castillo: afirmativo.

Catalfamo: afirmativo.

Closs: afirmativo.

Cobos: afirmativo.

Costa: afirmativo.

Crexell: afirmativo.

De Angeli: afirmativo.

Doñate: afirmativo.

Durango: afirmativo.

Duré: afirmativo.

Elías de Perez: afirmativo.
Espínola: afirmativo.
Fernández Sagasti: afirmativo.
Fiad: afirmativo.
García Larraburu: afirmativo.
Giacoppo: afirmativo.
Giménez: afirmativo.
Gladys González: afirmativo.
María Teresa González: afirmativo.
Nancy González: afirmativo.
Ianni: afirmativo.
Kueider: afirmativo.
Leavy: afirmativo.
Por favor, senadora Ledesma Abdala de Zamora: ¿su voto?
–Luego de instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Está ausente.
López Valverde: afirmativo.
Lousteau: afirmativo.
Lovera: afirmativo.
Luenzo: afirmativo.
Marino: afirmativo.
Martínez, Ernesto: afirmativo.
Martínez, Julio: afirmativo.
Mayans: afirmativo.
Senador Menem: ausente.
Mera: afirmativo.
Mirabella: afirmativo.
Mirkin: afirmativo.
Montenegro: afirmativo.
Neder: afirmativo.
Olalla: afirmativo.
Pais: afirmativo.
Parrilli: por favor, el sentido de su voto… Ausente.
Naidenoff: afirmativo.
Pilatti Vergara: por favor, el sentido de su voto.
Sra. Pilatti Vergara.- Afirmativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.
Poggi: afirmativo.
Recalde: afirmativo.
Reutemann: afirmativo.
Rodas: afirmativo.
Rodríguez: afirmativo.
Rodríguez Machado: afirmativo.
Rodríguez Saá: por favor, el sentido de su voto.
Sr. Rodríguez Saá.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Romero: por favor, el sentido de su voto y si tiene que hacer alguna aclaración.
Sr. Romero.- Sí.

En los órdenes del día 369/20 y 370/20 mi voto es negativo; y me abstengo en los demás órdenes del día.

Sr. Secretario (Fuentes).- Muy bien, senador.

Senadora Sacnun: afirmativo.

Senadora Sapag: afirmativo.

Schiavoni: Afirmativo.

Snopek: Afirmativo.

Solari Quintana: ausente.

Tagliaferri: afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Taiana: el sentido de su voto.

Senador Taiana…

Senador Taiana, por favor.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- No está. Ausente.

Senadora Tapia: afirmativo.

Senador Uñac: afirmativo.

Senadora Vega: el alcance de su voto.

Senadora Vega: el alcance de su...

Sra. Vega.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.

Senador Weretilneck: afirmativo.

Senador Zimmermann: afirmativo.

Senadora Abdala de Zamora: por favor, el sentido de su voto.

–No se alcanzan a percibir las palabras de la senadora Ledesma Abdala de Zamora.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.

Senadora Verasay: el sentido de su voto. Afirmativo, dice acá. Perdón el error mío. Gracias.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Closs).- Resultan aprobados.

–El resultado de la votación surge del Acta Nº 2.[3]

Sr. Presidente (Closs).- Se comunica al Poder Ejecutivo nacional, con la aclaración del voto negativo y las abstenciones del senador Romero.

Sra. Tagliaferri.- Señor presidente. La senadora Tagliaferri.

Sr. Presidente (Closs).- Si, senadora.

Sra. Tagliaferri.- Era para avisarle que estoy teniendo inconvenientes con el sistema. Entonces, cuando el señor secretario pedía que encendiéramos la cámara, por momentos no tenía ni imagen, ni sonido, ni escuchaba el recinto, pero sí se habilitó para votar. La gente de Sistemas lo sabe y están tratando de resolverlo, pero a veces no tengo cámara.

Entonces, si al momento de votar la próxima sigo sin cámara es por una cuestión del sistema y no por un deseo mío de apagarla.

Solamente eso. Gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Los técnicos se están acercando al despacho.

[3] Ver el Apéndice.

11. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde la consideración de los órdenes del día de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, de los que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día N° 202/20: dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora González, por el que se transfieren inmuebles a la Municipalidad de Puerto Madryn, Chubut. (S.-1.182/19.)

Orden del Día N° 97/20: dictamen en el proyecto de ley del señor senador Martínez y de la señora senadora Brizuela y Doria, por el que se transfiere un inmueble en la ciudad capital de La Rioja. (S.-3.249/19.)

Orden del Día N° 76/20: dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora García Larraburu, por el que transfiere a título gratuito a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, un inmueble. (S.-506/19.)

Orden del Día N° 70/20: dictamen en el proyecto de ley del señor senador Perotti y otros, por el que transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, un inmueble. (S.-2.360/19.)

Orden del Día N° 68/20: dictamen en el proyecto de ley de la señora senadora Tapia y del señor senador De Angeli, por el que transfieren a título gratuito a la Municipalidad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, varios inmuebles. (S.-1.414/19.)

Y Orden del Día N° 67/20: dictamen en el proyecto de ley del señor senador Closs, por el que transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, un inmueble. (S.-1.191/19.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde votar a mano alzada la aprobación de las abstenciones e inserciones.

–Se realiza la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura a las modificaciones propuestas por la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, senadora Blas, respecto al Orden del Día 202/20.

Sr. Secretario (Fuentes).- Artículo 6°: "Se establece un plazo de diez (10) años para el cumplimiento del cargo previsto en el artículo 2°. Si al vencimiento del plazo, la beneficiaria no hubiera dado cumplimiento total al cargo establecido, procederá la retrocesión de dominio de la transferencia de pleno derecho, sin que ello autorice al Municipio a reclamar indemnización alguna por las mejoras introducidas".

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Propongo que se vote en general y en particular, en una sola votación, por medios electrónicos, los órdenes del día 67/20, 68/20, 70/20, 76/20, 97/20 y 202/20, con las modificaciones leídas por el señor secretario.

–Los órdenes del día en consideración son los siguientes:

Transferencia de inmuebles a la Municipalidad de Puerto Madryn, Chubut (O.D. Nº 202/20.)

Transferencia a título gratuito al municipio capital de la Provincia de La Rioja, el dominio del inmueble propiedad del Estado Nacional ubicado en Pelagio B. Luna N° 764 (O.D. Nº 97/20.)

Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro un inmueble (O.D. Nº 76/20.)
Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, un inmueble (O.D. Nº 70/20.)
Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, varios inmuebles (O.D. Nº 68/20.)
Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, un inmueble (O.D. Nº 67/20.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se lanza la votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se cierra la votación.

A continuación, en breves minutos, se dará lectura al sentido de los votos emitidos por las señoras senadoras y senadores.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora Almirón: afirmativo.
Alperovich: ausente.
Blanco: ausente.
Basualdo: afirmativo.
Blas: afirmativo.
Braillard Poccard: afirmativo.
Senador Bullrich: el alcance de su voto.
Senador Bullrich: el alcance de su voto.
Senador Bullrich…
Senador Caserio: afirmativo.
Senador Castillo: afirmativo.
Catalfamo: afirmativo.
Closs: afirmativo.
Cobos: afirmativo.
Senador Costa: el alcance de su voto.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Costa: su voto.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora Crexell: afirmativo.
Senador De Angeli: ausente.
Senador Doñate: afirmativo.
Durango: afirmativo.
Duré: el alcance de su voto.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Duré: por favor, su voto.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Elías de Perez: afirmativo.
Espínola: afirmativo.
Fernández Sagasti: afirmativo.
Fiad: afirmativo.
García Larraburu: afirmativo.
Giacoppo: afirmativo.
Giménez: afirmativo.
Gladys González: afirmativo.

María Teresa González: afirmativo.
Nancy González: afirmativo.
Ianni: afirmativo.
Senador Kueider: su voto.
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Kueider: su voto, por favor.
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Leavy: afirmativo.
Ledesma Abdala de Zamora: afirmativo.
López Valverde: afirmativo
Lousteau: afirmativo.
Lovera: afirmativo.
Luenzo: afirmativo.
Marino: afirmativo.
Ernesto Martínez: afirmativo.
Julio Martínez: afirmativo.
Mayans: por favor...
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Mayans: afirmativo.
Senador Menem: ausente.
Mera: afirmativo.
Mirabella: afirmativo.
Mirkin: afirmativo.
Senador Montenegro: el alcance de su voto.
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Montenegro.
Sr. Montenegro.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.
Senador Neder: afirmativo.
Olalla: afirmativo.
Pais: afirmativo.
Parrilli: afirmativo.
Naidenoff: afirmativo.
Pilatti Vergara: afirmativo.
Poggi: afirmativo.
Recalde: afirmativo.
Reutemann: afirmativo.
Rodas: afirmativo.
Rodríguez, Matías: afirmativo.
Rodríguez Machado: afirmativo.
Senador Rodríguez Saá: el sentido de su voto.
Sr. Rodríguez Saá.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.
Senador Romero: afirmativo.
Sacnun: afirmativo.
Sapag: afirmativo
Schiavoni: ausente.
Snopek: afirmativo.
Solari Quintana: ausente.

Senadora Tagliaferri: su voto.
Sra. Tagliaferri.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.
Senador Taiana: ausente.
Tapia: afirmativo.
Uñac: afirmativo.
Vega: afirmativo.
Verasay: su voto.
Sra. Verasay.- Afirmativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.
Senador Weretilneck: afirmativo.
Senador Zimmermann:
Sr. Secretario (Fuentes).- Confirmamos, senador Bullrich: su voto.
–Contenido no inteligible.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.
Senador Costa: …
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Costa…
Sr. Costa.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.
Senadora Duré: …
Sra. Duré.- Afirmativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.
Senador Kueider: …
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Kueider: …
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Ausente.
Senador Montenegro: …
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Ah, perfecto.
Senador De Angeli: el sentido de su voto.
Sr. De Angeli.- Afirmativo.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.
–Luego de unos instantes:
Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Bien. Resulta aprobado por unanimidad. Se comunica a la Cámara de Diputados.
–El resultado de la votación surge del Acta Nº 3.[4]

12. Declaración de interés público de la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas contra el COVID-19 (O.D. Nº 373/20.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde la consideración del Orden del Día de la Comisión de Salud, que por Secretaría se dará lectura.
Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día N° 373/20: dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara de interés público la

[4] Ver el Apéndice.

investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas contra el Covid-19. (CD.-32/20.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde la aprobación de lista de oradores, que se va a dar lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Fuentes).- Neder; Fiad; Tapia; Ianni; Poggi; González, Nancy; Rodríguez Machado; Nora Giménez; Zimmermann; Lousteau; Weretilneck; Romero; Naidenoff y Almirón.

–*Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Aprobada lista de oradores.

Tiene la palabra senador Neder.

Sr. Neder.- Muchas gracias, señora presidenta.

Ante la pandemia del coronavirus, tenemos el desafío enorme de coordinar todos los esfuerzos científicos, institucionales, para enfrentar este grave problema, por cierto, de múltiples consecuencias tanto sanitarias como económicas y sociales.

Al respecto, este proyecto de interés público que es sobre la investigación, el desarrollo, la fabricación y la adquisición de la vacuna destinados a generar inmunidad contra el COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria, contiene, asimismo, requisitos excepcionales para flexibilizar el marco legal, herramienta necesaria en razón de la emergencia que estamos atravesando.

En ese sentido, una de las condiciones que se habilita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud es la prórroga de jurisdicción a favor de los tribunales arbitrales judiciales con sede en el extranjero. No obstante, se aclara que en ningún caso la prórroga de jurisdicción podrá extenderse o comprender a terceros residentes en la República Argentina, sean personas humanas o jurídicas, quienes se reservan sus derechos de acudir a los tribunales locales o federales del país por cuestiones que se susciten o deriven de la aplicación de estos convenios.

Además, esta ley también prevé que la renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana no implica renuncia alguna respecto de la inmunidad de la República Argentina con relación a la ejecución de un conjunto de bienes como cualquier reserva del Banco Central, cualquier dominio público u otros elementos con el mismo sentido.

En los convenios se podrán incluir cláusulas que establezcan condiciones de indemnidad patrimonial respecto de la indemnización y otras reclamaciones relacionadas con y en favor de quienes participen de la investigación, el desarrollo, fabricación, provisión y suministro de la vacuna, con excepción de aquellas originadas en maniobras fraudulentas, conductas maliciosas o de otro sujeto en ese sentido.

Además, se pondrán a disposición cláusulas o acuerdos de confidencialidad acordes al mercado internacional de las vacunas en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Derechos del Paciente. Las vacunas contra el COVID-19 deberán ser previamente registradas por la ANMAT y analizadas por la Comisión Nacional de Inmunización.

También se faculta al Poder Ejecutivo a suscribir en los convenios que celebra, conforme al procedimiento regulado en la presente ley, todos los actos administrativos tendientes al cumplimiento de estos: a modificar sus términos, a

incluir otras cláusulas acordes al mercado internacional de la vacuna para la prevención de esta enfermedad, con el objeto de efectuar la adquisición de las mismas.

Se exime también el pago de derechos de importación y de otros impuestos, gravámenes, contribuciones, tasas arancelarias, aduaneras y portuarias, de cualquier naturaleza u origen, incluido el impuesto al valor agregado, como así también la constitución de depósito previo a las vacunas y descartables importados, en este caso, por el Ministerio de Salud de la Nación.

En tanto, los convenios celebrados en el marco de la ley deberán ser remitidos a la Auditoría General de la Nación y a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y de este Honorable Senado de la Nación, respetando las cláusulas de confidencialidad que pudieran incluirse en los mismos.

Además, se establece que las facultades y autorizaciones establecidas en esta ley tendrán vigencia mientras dure la ley de emergencia sanitaria declarada en la ley 27.541.

Esencialmente, señora presidenta, a través de este proyecto lo que queremos es buscar establecer condiciones para la compra de vacunas del COVID-19, generando normativas necesarias para el Ministerio de Salud con relación a la firma de convenios con laboratorios, que nos permitan obtener con mayor celeridad esta vacuna para solucionar el problema de inmunidad en nuestro país.

Establecer condiciones en los futuros convenios a firmar entre el Estado nacional y las industrias farmacéuticas implica generar instrumentos que sirvan como herramientas para contar con las vacunas suficientes, que posibiliten combatir esta pandemia, cuya situación no está controlada ni ha sido resuelta aún por ningún país del mundo. En ese sentido, este virus ha demostrado su capacidad de transmisión, llegando a todos los lugares del mundo y su gravedad aún no ha disminuido.

En este contexto, hay varias vacunas en fase 1, en fase 2, en fase 3, que sin lugar a dudas están avanzando en un proceso para terminar con éxito y poder resolver esta realidad que afecta a todo el mundo.

Suponiendo que todas las vacunas están en la fase 3, sean efectivas y seguras, aun así, según estimaciones formuladas por especialistas de la industria farmacéutica mundial, esto llegaría a producir 6.000 millones de dosis, por lo cual, si se trata de aplicar dos dosis por persona en el mundo, no alcanzaría. Por lo tanto, de acuerdo con las estimaciones, la demanda mundial de vacunas contra el COVID-19 andaría en el orden de los 15.000 millones de dosis aproximadamente; con lo cual, he de destacar el esfuerzo hecho por nuestro país que ha empezado las tratativas de las vacunas en el mismo momento que los países desarrollados. Sobre esto, la industria plantea requisitos excepcionales que hacen necesaria esta ley.

También quiero destacar que, si bien es responsabilidad del Ministerio de Salud de la Nación llevar adelante estos convenios, la decisión del Poder Ejecutivo fue no optar por la vía del DNU, aunque estuviese perfectamente avalado por la realidad que nos está tocando vivir. Sin embargo, el Poder Ejecutivo puso en manos del Parlamento la decisión para llevar adelante este proyecto que hoy estamos tratando.

Sobre esto también quiero valorar el enorme trabajo que viene llevando adelante, en nuestro país, desde el propio presidente de nuestra Nación, el

doctor Alberto Fernández, hasta el último agente sanitario del pueblo más pequeño de la Argentina, enfrentando a este enemigo invisible que ha llevado a tantas muertes de gente de nuestra Argentina y de todo el mundo: médicos, enfermeros, agentes de la seguridad, que han trabajado poniendo el esfuerzo, poniendo el empeño, la decisión, sabiendo que arriesgaban sus vidas para afrontar y llevar adelante esta realidad sanitaria que nos toca vivir en el mundo y en la Argentina.

Sobre esto también quiero destacar todo el trabajo mancomunado que han venido haciendo los gobernadores de las provincias, los intendentes, los legisladores y todos quienes, de una manera o de otra, hemos tratado de aportar nuestro grano de arena para que esto de poder tener la vacuna en el tiempo más pronto posible, juntamente con los países desarrollados, haya tenido la posibilidad de que lo tratemos en la sesión del Senado.

Por todo eso, presidenta, y marcando la urgencia y la instancia por la que estamos atravesando, pido a mis pares que se vote este proyecto de ley que va a posibilitar que se puedan realizar los convenios con la industria farmacéutica, para tener nuestra vacuna y, así, solucionar el problema de salud de millones de argentinos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Fiad.

Sr. Fiad.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy estamos tratando esta iniciativa que tiene por objeto generar las condiciones de contratación que pongan a nuestro país en una posición ventajosa para poder lograr la adquisición de vacunas para COVID de manera oportuna, suficiente para nuestra población, en un mundo que –como bien decía el miembro informante– está afectado por esta pandemia y en un contexto de alta demanda, en donde la oferta, probablemente, resulte insuficiente.

Todos somos conscientes de la importancia de las vacunas y del valor que tiene esta herramienta sanitaria que ha resultado estratégica para disminuir los enormes índices de mortalidad de enfermedades inmunoprevenibles; para erradicar patologías que, muchas veces, diezmaban a la población por epidemias; para prevenir contagios. Y en esta situación de pandemia, es la única solución de control global, según los expertos internacionales.

Tenemos grandes expectativas de que se pueda lograr aprobar una vacuna que, con seguridad y eficacia que estén acreditadas, pueda ayudarnos a salir de esta dramática pandemia mundial. También vemos con profunda preocupación los rebrotes que se están produciendo en otros países. Queremos que el mundo sane; y la esperanza cierta está puesta en que se pueda encontrar, justamente, una vacuna que nos ayude a lograrlo.

Ahora bien, hablando de la media sanción que estamos tratando, el proyecto de ley no se refiere a una vacuna en particular porque, si bien hay varias vacunas que se encuentran en fase 3 –es decir, en fases avanzadas–, todavía no ha sido aprobada ninguna de ellas. No es eso lo que hoy estamos tratando y discutiendo, sino refiriéndonos, concretamente, a las facultades que el Ejecutivo nos está pidiendo para poder anticipar las contrataciones con los laboratorios, con la empresa farmacéutica.

En el texto del proyecto hay artículos que, realmente, nos generan muchísimas dudas e incertidumbre. Y cuando le preguntamos al representante

del Ministerio de Salud –que concurrió a la Comisión de Salud, previo al dictamen– si existía otra alternativa posible a esto, el funcionario nos dijo que no. El funcionario nos respondió que no. En este contexto, estamos ante un proyecto que consagra excepciones y que suma amplias facultades a un Poder Ejecutivo que ya viene gobernando con instrumentos de excepción que, seguramente, no admitiríamos en otras situaciones si, realmente, no fuera por la emergencia.

Entiendo el objetivo, pero me preocupan las imprecisiones del texto, las definiciones que se omiten y la remisión a normas con las que se entra en conflicto. Así, en el proyecto se remite a la decisión administrativa 1.720/20, que establece, entre los principios para la compra de vacunas, la transparencia en los procedimientos y la publicidad y difusión de las actuaciones. No obstante, este artículo 2° de la decisión administrativa entra en colisión con la segunda parte del artículo 4° del proyecto, que faculta al Poder Ejecutivo a incluir acuerdos de confidencialidad. Entonces, ¿rigen la transparencia y la publicidad y difusión de las actuaciones o los acuerdos de confidencialidad? Ese es un poco el quid de la cuestión en uno de los artículos. A lo que hacía referencia en el artículo 4º.

La verdad es que el representante del Ministerio de Salud dijo que esto solamente se refería al cronograma de las entregas y al precio que podría llegar a combinar, convenir, nuestro país, con diferencia a otros países. A la merma en el precio que podrían llegar a tener estos contratos.

Tampoco aclara que estos acuerdos no son oponibles a la ANMAT, quien tendría que realizar los procedimientos para determinar la seguridad y la eficacia de la vacuna. Suponemos que no puede alcanzar al organismo regulador, pero hubiera disminuido la incertidumbre si esto se hubiera incorporado al texto del proyecto de ley.

A ello se agrega que, cuando se refiere a la instancia de control, que por este proyecto de ley se les atribuye a las comisiones de Salud de este Congreso, el proyecto dice: "…con los recaudos correspondientes a fin de respetar las cláusulas de confidencialidad…", por lo cual, realmente, no queda en claro si efectivamente habrá información disponible en el Congreso, que tengamos la oportunidad de controlar.

El otro artículo que genera mucha preocupación es el 9º, que autoriza procedimientos y la aprobación de emergencia. Esto constituye otra expresión que no hemos logrado desentrañar. Hubiera sido muy bueno que el texto del proyecto incluyera precisiones que nos permita tener certezas, ya que estamos en un contexto generalizado de alta incertidumbre y preocupación.

Toda vacuna necesita que se respeten todas las fases de investigación y desarrollo, más aún con este virus que tiene una biología especial y no está totalmente conocida. Es por esto por lo que la fase 3, donde se demuestra en ella la seguridad y la eficacia, es fundamental.

Pero no nos debemos olvidar que existe una fase 4 que ocurre después de aprobadas las vacunas, y también cuando comienza su utilización. Por eso son necesarios sistemas de fármacovigilancia muy fuertes, para poder detectar los efectos indeseados que eventualmente podrían llegar a tener algunas vacunas.

La duda surge respecto del alcance de ese llamado "procedimiento de aprobación de emergencia". Es por eso que el Poder Ejecutivo tiene ahora una

importante deuda con la población, y es la de reglamentar esta norma con definiciones claras, con precisiones que complementen los alcances de los términos con las aclaraciones que sean necesarias.

Al respecto, me permito señalar que habrá que tener en cuenta algunas cuestiones como la necesidad de generar un plan de logística en inmunización COVID, teniendo en cuenta que algunas vacunas van a necesitar cadena de frio y disponibilidad en los lugares para su almacenamiento.

También vamos a necesitar contar con un sistema de registro, con la trazabilidad necesaria de los insumos y también de las personas vacunadas con las vacunas COVID para su seguimiento. La necesidad también de fortalecer la comunicación de la Comisión Nacional de Inmunizaciones. Es un organismo que tiene un papel relevante y del cual la sociedad conoce poco. Por eso, vamos a estar esperando que la CoNaIn, la Comisión Nacional de Inmunizaciones, cumpla con las conclusiones del acta de la reunión del 24 de setiembre en lo que se refiere a dos puntos.

El punto 2 que –lo leo– dice: se redactará un documento informativo con los objetivos de la vacunación y las características de las vacunas en desarrollo, su seguridad, su efectividad y su eficacia; y todo lo relacionado con el aspecto de almacenamiento, distribución e implementación. Y, fundamentalmente, el punto 3, para que cumpla esta Comisión Nacional de Inmunizaciones, dice: se realizará una estrategia conjunta entre la cartera sanitaria nacional y la Defensoría del Pueblo de la Nación en relación con el acceso a la información sobre la vacuna por parte de la población, tanto para evacuar dudas como una estrategia activa de difusión con la información y las preguntas frecuentes. Es deuda pendiente por parte de la Comisión Nacional de Inmunizaciones dar estas valoraciones y esta información a toda la población.

Esperamos que en el marco de esta emergencia la CoNaIn cumpla pronto con estos dos puntos. Les vamos pedir también que nos la envíen a la Comisión de Salud del Senado para tenerlo como referenciación.

Finalmente, esperamos que en la normativa complementaria se realicen los ajustes necesarios a la norma para que este instrumento le sirva para afuera, para acelerar las contrataciones cuando finalmente tengamos una vacuna segura y eficaz, pero que también le sirva para adentro, para dar certezas a la ciudadanía, asegurando que se extremen los recaudos para que los mecanismos y los procedimientos que se empleen no dejen al margen ninguna duda respecto al resguardo de los derechos de los habitantes de la República Argentina.

Por eso, señora presidenta, adelanto que voy a acompañar en general esta iniciativa y voy a solicitar autorización para abstenerme en los artículos 4º y 9º. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senadora Tapia.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Senadora Tapia: no se la escucha.

Sra. Tapia.- ¿Ahí se me escucha?

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Sí, ahora sí. Puede hablar.

Sra. Tapia.- Bueno, coincido, como le decía, en que este proyecto que hoy estamos tratando es muy importante, ya que está vinculado a las condiciones de acceso a las eventuales vacunas contra el COVID.

Comparto desde lo más profundo el anhelo de toda la humanidad, y en particular de todos los argentinos, de contar cuanto antes con una vacuna eficaz y, por sobre todo, segura para prevenir la infección por el nuevo coronavirus.

Las vacunas son un instrumento indispensable de la salud pública. Es posible que de no ser por ellas algunos de nosotros no estaríamos presentes acá hoy.

Además, comparto lo relacionado con la importancia de brindar a las autoridades sanitarias algunas herramientas que son novedosas, acorde a la situación novedosa que transitamos.

Es necesario, como ya se dijo, asegurar las dosis para todos los argentinos que la requieran; y para el Estado, condiciones aceptables de adquisición.

Sin embargo, señora presidente, el proyecto que viene en urgente tratamiento de la Cámara de Diputados adolece de graves falencias que hacen imposible nuestro acompañamiento tal cual como está.

Por esto, con un ánimo propositivo, constructivo, hemos presentado junto a la senadora Elías de Perez un dictamen de minoría que representa la postura de varios senadores, sobre el que quisiera repasar algunos puntos principales y hacer luego algunas consideraciones.

El dictamen que se somete a consideración propone modificar los artículos 1º, 2º, 4º y 8º; eliminar los artículos 5º y 9º y agregar un artículo más.

Es importante considerar que el texto sancionado en su artículo 1º hace mención a cuatro cuestiones vinculadas a las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida frente al COVID. Estos son: la investigación, el desarrollo, la fabricación y la adquisición. Sin embargo, en esta media sanción en los doce artículos siguientes solo queda en tratamiento la cuestión de la adquisición, dejando de lado temas de tanta importancia, como la investigación, el desarrollo y la fabricación.

Por supuesto que la disponibilidad de una vacuna segura contra esta pandemia que afecta al mundo entero es un paso fundamental, posiblemente el más importante en esta lucha que como humanidad nos hermana. Pero no es la única herramienta, y dado el estado de situación no tenemos que dejar de lado ninguna herramienta. Entonces, los medicamentos, tratamientos y otras tecnologías para el combate de la enfermedad son muy importantes y, también, deberían ser declarados de interés público para favorecer su investigación, desarrollo, fabricación y adquisición. Por eso es que estamos sugiriendo que se lo incluya en el artículo 1°.

En los artículos que siguen del texto en revisión, centrado en los eventuales contratos de adquisición, se establece en la práctica una suerte de blindaje sobre los laboratorios a través de la prórroga de jurisdicción y la renuncia de la inmunidad soberana del artículo 2°, la indemnidad patrimonial y las cláusulas de confidencialidad del artículo 4°. Yo me pregunto por qué piden esto las industrias farmacéuticas y por qué estamos tan dispuestos a dárselo.

El día 21 de octubre, en la reunión de la Comisión de Salud, nos visitó virtualmente el licenciado Mauricio Monsalvo, representando al Ministerio de

Salud. En referencia a este punto, él manifestó que no necesariamente los contratos incluyan este tipo de cláusulas, sino que esta facultad les daba un margen de maniobra, porque hay distintas vacunas que se podrían adquirir de distintos laboratorios y solo en algunos casos son requeridas tales condiciones. Sin embargo, en ninguna parte del proyecto se establece que el Ministerio de Salud deba rendir cuentas de por qué adquiere una determinada vacuna entre distintas opciones posibles, o que se somete a determinadas condiciones contractuales habiendo otras posibilidades.

En definitiva, ¿por qué realiza una adquisición con las cláusulas referidas en este artículo teniendo otras opciones de compra que no incluyen estas cláusulas?

Este criterio de rendición de cuentas, dentro de un marco tan amplio y excepcional, debería estar establecido claramente. Entonces, en la modificación que proponemos establecemos que, en caso de uso de la referida facultad, el Poder Ejecutivo nacional a través del Ministerio de Salud informará al Honorable Congreso de la Nación por escrito y en sesiones informativas ante cada Cámara las razones de la inclusión de dichas cláusulas en un plazo no mayor de 30 días. Esto es fundamental en lo que hace a la transparencia en el manejo de las cuestiones públicas y el debido control legislativo, que es el rol que nosotros tenemos que ejercer.

También, en el artículo 2°, se hace referencia a una decisión administrativa, la 1.721. Esta decisión tiene importantes criterios para la adquisición de las posibles vacunas. Las enumero: seguridad sanitaria, eficiencia y eficacia, responsabilidad de los funcionarios, transparencia en los procedimientos, publicación de las actuaciones, entre otras.

Lo que proponemos es que esta decisión administrativa quede escrita en la letra de la ley, porque al tratarse de una norma de menor jerarquía puede ser modificada o tal vez suprimida.

Proponemos, también, la eliminación las cláusulas de indemnidad patrimonial, que se establecen en la primera parte del artículo 4°, para todos los eslabones involucrados desde la investigación a la aplicación de la vacuna.

Respecto de la confidencialidad, de la que trata la segunda parte del artículo 4°, el subsecretario de Gestión Administrativa, el licenciado Monsalvo, hizo especial énfasis en las cuestiones contractuales y de precio de venta a los distintos países. Eso, en principio, es razonable, desde el punto de vista de los laboratorios, debido a la competencia del mercado de las vacunas. Sin embargo, entra en abierta contradicción con el control del manejo de los fondos públicos.

Adicionalmente –y esto me parece que es lo más importante–, la redacción del artículo no hace referencia explícita a la cuestión del precio y tal cual como está redactado, se puede interpretar una confidencialidad en sentido amplio, incluyendo también todas las cuestiones técnicas de la vacuna. Es tan importante desterrar esa posibilidad que nada perdemos si se agrega, en el texto de la ley, ese párrafo, aunque ya tengamos referencia a las leyes de acceso a la información pública y de derechos del paciente.

¿Por qué nos parece insuficiente? Porque las cláusulas de confidencialidad son definidas, en sí mismas –y esto está escrito en la media sanción–, como acordes al mercado internacional de la vacuna contra el COVID. Estamos hablando de un mercado que hoy no existe –porque ni

siquiera existen las vacunas– y del que, lógicamente, desconocemos sus características y reglas de juego.

Por otro lado –y aquí apelo, por unos instantes, a la empatía de todos ustedes para colaborar con mis razonamientos de todos los que defendemos lo nacional y lo popular–, estas cláusulas son las resultantes de un mercado de un mercado internacional en el que, por su propia naturaleza, lo que prima es el lucro y la ganancia, no la salud, no el interés general y no el interés por el otro; un mercado en el que, sus jugadores principales, son nada menos que las industrias farmacéuticas multinacionales y trasnacionales, que ocupan el segundo lugar en poderío económico después de la venta de armas.

En unos instantes más vamos a debatir sobre alimentación saludable y etiquetado de alimentos, enfocados desde el cuidado de la salud y el derecho de los consumidores; en particular, el derecho a la información. Este derecho es fundamental para aquellos que, voluntariamente, deciden consumir ciertos productos.

Estos proyectos se analizaron con el más mínimo nivel de detalle. En la redacción de la ley, como indicamos, se debe informar, advertir y etiquetar hasta lo que contiene una barrita de cereal; pero permitimos una redacción, en otra ley, que podría dar lugar a una confidencialidad sobre los componentes y posibles efectos adversos de no sabemos qué vacuna, que será de aplicación obligatoria, como ya lo manifestaron autoridades del Ministerio de Salud.

Me parece que en nada modifica el espíritu de la ley sino que, al contrario, lo fortalece, la aclaración de que la confidencialidad no alcanza los aspectos técnicos y sanitarios de las posibles vacunas.

Se propone, además, suprimir el artículo 5°, porque significa una indefinida delegación de facultades al establecer que el Poder Ejecutivo podrá, entre otras cosas, establecer cláusulas acordes al mercado internacional de la vacuna para la prevención de la enfermedad COVID. Me pregunto: ¿qué podrían contener esas cláusulas del desconocido mercado que aún no existe pero que, cuando exista, será eso: ante todo, mercado?

El artículo 8° se refiere al plazo de autorización de la vacuna para que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, ANMAT, pueda realizar las actuaciones de su competencia. Treinta días es un plazo muy ajustado, más si tenemos en cuenta –como abundaremos más adelante– que algunas de las vacunas son las consideradas "de nueva generación", sobre las que hay nula experiencia en nuestro país y muy poca a nivel internacional. Se propone, entonces, hacer la salvedad de que ese plazo de treinta días será en caso de vacunas que se encuentren preaprobadas o precertificadas, en el marco del Anexo 1 de la ley 24.766; caso contrario, si provienen de otros países que no estén incluidos en ese anexo, se aplicará el proceso de inscripción de medicamentos de origen biológico, de vacunas y radiofármacos de la ANMAT.

El artículo 9°, que se propone suprimir, habilita la posibilidad de la compra directa sin seguir todos los procedimientos requeridos para las compras del Estado; procedimientos que no se limitan a meras cuestiones burocráticas, sino que hacen al indispensable control del uso de los fondos públicos.

En el artículo 12 solamente sugerimos una redacción más precisa, también, de los plazos de alcance de esta ley.

Llegados a este punto, surge la pregunta que hacía al principio: ¿por qué solicitan tantas excepciones, licencias y blindajes respecto de estas vacunas? ¿Tendrá algo que ver con el aspecto más relevante de todos: el de la seguridad de la inocuidad para las personas que las reciban?

La inversión de la industria farmacéutica, cuya contribución al progreso de la humanidad, y en particular al abordaje de esta pandemia, es muy importante, y debe ser debidamente reconocido. Ha permitido acelerar muchos procesos vinculados a las distintas fases que implica el desarrollo de estas vacunas. Sin embargo, no todos los procesos son susceptibles de acelerarse por más dinero, conocimiento y esfuerzo que se invierta en ellos. Para poder conocer algunos efectos secundarios o efectos adversos necesariamente se requiere tiempo, porque el cuerpo humano tiene complejidades que así lo indican. Lo aseguran expertos de todas las latitudes, y las más variadas especialidades médicas y científicas.

Adicionalmente, en la reunión del 21 de octubre con la doctora Aprea, de la ANMAT, en la Comisión de Salud, comentó que entre las posibles vacunas estaban las llamadas "de nueva generación", como dije antes. Además, ante una pregunta contestó lo siguiente –y está en la versión taquigráfica–: No existe ninguna experiencia de aplicación en nuestro país y muy poca experiencia en el mundo. De acuerdo con lo consultado con expertos, es importante considerar que, si nunca se aplicaron en nuestro país este tipo de vacunas, no se cuenta aún con los protocolos necesarios para su evaluación y monitoreo, ya que la incorporación de los mismos es un proceso complejo.

Esta es otra de las razones por las cuales solicitamos la modificación de los plazos en el artículo 8°.

Más importante aún es que estamos ante la posibilidad de una excepcionalidad más –esta vez, en el aspecto técnico-médico– que se suma a las otras excepcionalidades desde el punto de vista jurídico, como ya mencionamos antes: las prorroga de jurisdicción, la renuncia a la inmunidad soberana, la indemnidad patrimonial, las cláusulas de confidencialidad, los mecanismos de compra directa y plazos ultraacelerados de su aprobación por el organismo técnico.

Las vacunas, señora presidente, son –sin duda– un bien social de gran valor, tanto para la salud del individuo como para la preservación de la salud de los demás. Por eso, acompañé –y lo volvería hacer– la ley de control de enfermedades prevenibles por vacunación. Pero ninguna de las vacunas que forman parte del Calendario Nacional de Vacunación tiene una situación siquiera semejante, desde lo jurídico y desde lo sanitario, hasta la ahora desconocida vacuna del COVID. Ni tampoco los argentinos y argentinas, ni el propio Estado, están tan carentes de herramientas jurídicas frente a las otras vacunas, como lo estaríamos ante la que hoy nos ocupa.

Esta propuesta de dictamen de minoría que se somete a consideración no plantea en su articulado una excepción a la obligatoriedad de la posible vacuna contra el COVID, lo cual –y por afirmaciones del Ministerio de Salud de la Nación– sabemos que así será. Sin embargo –y esto es totalmente a título personal–, considero oportuno plantear aquí esa cuestión y manifestar la incertidumbre que se genera ante la suma de excepcionalidades que ya vengo manifestando.

Tampoco comparto que este era el único camino posible y que no teníamos otras opciones. Una arista que se podría haber considerado es el otorgamiento de licencias obligatorias para el derecho de explotación de patentes. Esa posibilidad está contemplada en los artículos 45 y 47 de la ley de patentes de invención y modelos de utilidad. El artículo 45 dice lo siguiente: El Poder Ejecutivo nacional podrá, por motivos de emergencia sanitaria o seguridad nacional, disponer la explotación de ciertas patentes mediante el otorgamiento del derecho de explotación conferido por una patente. Su alcance y duración se limitará a los fines de la concesión.

También, tenemos respaldo a nivel internacional por el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual –los acuerdos sobre los ADPIC–, que fueron enmendados por un protocolo en el año 2005 y aprobados por leyes de este Congreso: la 24.425 y la 26.662. A esto se le suma el plexo de la Declaración de Doha de la Asamblea General de la Organización Mundial de Comercio de 2001 relativo, también, a los acuerdos ADPIC y a la salud pública.

Quiero destacar que este planteo se encuentra muy bien desarrollado por un proyecto presentado por diputados de la Coalición Cívica en el expediente 3.699 de este año, en la Honorable Cámara de Diputados.

Por último, señora presidenta, hay algunas coincidencias que me llaman mucho la atención. No quiero hacer un juicio de valor sobre estas, pero considero que deben ser transparentadas.

Por un lado, las recientes declaraciones del ministro de Salud, que habla de que la vacuna tendrá una selección científica y, a la vez, geopolítica. Además, ¿qué consideraciones geopolíticas –y uso este término porque lo usó el ministro– podríamos hacer, acá, de la eventualidad de que estos contratos, en condiciones serviles, se realicen con laboratorios que responden a los intereses de quienes usurpan hace más de 180 años nuestra Islas Malvinas y quieren parte de nuestro archipiélago?

A mí no me dejan tranquila estas coincidencias, señora presidente; y, mucho más, si las vinculamos con estas condiciones contractuales que plantea el proyecto en cuestión.

Por eso, señora presidente, digo "sí" a las vacunas, "sí" a una vacuna segura contra el COVID, pero no es con este cheque en blanco.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra, senadora Ianni.

Sra. Ianni.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que creo que hemos debatido ampliamente esta media sanción –que adelanto voy a apoyar– que nos viene desde la Cámara de Diputados, pero porque hemos debatido, tanto en el COFELESA como en la Comisión de Salud, su tratamiento y su necesidad.

Celebro que hoy estemos tratando este proyecto, porque justamente nuestro gobierno nacional está haciendo lo que hay que hacer; y haciendo, también, que desde el Congreso Nacional, seamos aquellos que estemos brindando las herramientas para la adquisición de estas vacunas. En tal sentido, es sumamente necesario poder planificarlas y tenerlas, al momento que estén listas, para ser aplicadas y, así, devolver la esperanza a toda la humanidad, en realidad.

Pero la verdad es que no puedo dejar de salir de mi asombro. Recién comienza el debate de este proyecto y me parece que, a veces, hay senadores o senadoras que, con tanta argumentación, lo único que buscan es tratar de confundir a la gente, como lo han hecho en este tiempo. Y, en esa confusión, lo único que me queda claro es que lo estoy escuchando de palabras de aquellos legisladores que, no hace mucho tiempo atrás, se olvidaron de defender la salud de nuestro pueblo, en nuestra Nación, cuando vieron degradar el Ministerio de Salud a una Secretaría. También, devastaron la proyección científica y la investigación, ninguneando y desconociendo el valor de nuestros científicos en la Argentina. Y, hoy, se preguntan por qué todas estas medidas y esta herramienta de excepcionalidad; ello, cuando estamos en una situación de excepcionalidad y en una emergencia declarada, además, por una grave pandemia que estamos sufriendo.

No puedo salir de mi asombro cuando se habla de preguntarse por el almacenamiento de estas vacunas; porque, justamente, fue el gobierno anterior –del cual ellos son representantes– el que se olvidó las vacunas en los *containers* y las dejaron vencer para que no llegaran al pueblo argentino.

Realmente, perdonen, disculpen; pero lo tengo que decir. No puedo dejar de asombrarme cuando escucho este nivel de argumentación que lo único que hace es querer confundir a la gente y mostrar, o no querer reconocer, mejor dicho, que nuestro gobierno nacional está haciendo lo que hay que hacer; y que nosotros hoy, al sancionar esta ley, vamos a brindar las herramientas para que el gobierno nacional pueda seguir dando respuestas de política de Estado en cuestiones de salud a la gente, con la adquisición de las vacunas, en un mercado internacional donde hoy se están llevando adelante y desarrollando.

Yo, en lo personal, siento la obligación de acompañar esta media sanción, porque pienso todos los días, y a cada rato, en aquellos que hoy están dando la vida por cuidar nuestra salud; aquellos que están luchando en esta pandemia –como lo decía el senador Neder–, tanto en las grandes ciudades como en los pueblos más pequeños, donde hay un Estado nacional presente que los acompaña; que ha hecho mucho esfuerzo, aun en los peores momentos que estamos viviendo en materia económica y social, para poder reconstruir un sistema sanitario que pueda acompañarlos. Entonces, me parece que esa es nuestra obligación: pensar en ellos; en qué puede aliviar ese trabajo a los agentes de salud, a los agentes de seguridad, cuando –si Dios quiere– podamos terminar con este flagelo de la pandemia, y todas las consecuencias que tiene, y podamos contar con una vacuna para poder sentirnos acompañados y sanos.

Por eso es que celebro, también, que el Estado nacional esté presente y que actúe con rapidez, como nos pidió y explicó el ministro Ginés González. Estas medidas no son excepcionalidades que no vamos a poder monitorear, sino que es brindar herramientas, como alguna contratación, que tiene que ver con el mercado internacional. Es la celeridad que busca el Estado nacional para estar presente, acompañar y cuidar a cada uno de los argentinos y argentinas; el poder disponer, en cuanto las vacunas estén finalizadas –su proceso de desarrollo, investigación y aprobación–, para poder ser aplicadas a cada uno de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Yo apelo a la misma alegría que sentimos cuando nuestro presidente de

la Nación, Alberto Fernández, el 12 de agosto nos contaba a los argentinos y argentinas que en nuestro país, también, se va a dar lugar a la fabricación, con este acuerdo, de la vacuna. Creo que todos los que estamos hoy presentes aquí y los que nos están escuchando –todos los argentinos y argentinas, sin distinciones de colores políticos–, celebramos que nuestro país sea valorado y tenido en cuenta no solo por la infraestructura de la que dispone sino, también, porque tiene el personal capacitado para desarrollarla.

Entonces, les pido lo mismo: que con la misma celebración que hemos expresado incluso aquí, en el recinto, de poder ser parte de la solución o de la concreción de la solución para poder enfrentar con la vacuna a este COVID que nos tiene muy mal –a todo el mundo– hace más de diez meses, podamos discutir con seriedad, como el gobierno nacional nos pide, en el marco del Congreso, del Senado de la Nación, esto que nos trae a discusión; que no sean tomados los atributos sin desconocer la labor de cada uno de nosotros y de los intereses a los cuales estamos representando.

Yo no voy a profundizar, porque lo ha hecho el senador Neder muy bien, en cuanto a esos requisitos excepcionales que tienen que ver con la contratación; pero sí me gustaría –si me permite, señora presidenta– dejar en claro algo respecto del artículo 9°; y esto también se ha planteado en el seno del plenario de las comisiones.

Realmente, no me gusta cuando se brinda información falsa o se dan interpretaciones malintencionadas. Me parece que los argentinos y las argentinas que nos están escuchando, y que están siguiendo el tratamiento de este proyecto, tienen que saber que van a contar con la vacuna que pueda proveer el Estado nacional, siguiendo todos los pasos que corresponden, justamente, a su desarrollo y su investigación; y que la confidencialidad tiene que ver, exclusivamente, con que los datos de la fórmula no van a ser publicados, pero esto no va a regir ni para la ANMAT ni para el Ministerio de Salud. De hecho, los senadores y senadoras hemos sido explicados de esta situación, justamente, por la representante de la ANMAT, que ha venido al plenario, que ha reconocido que no se ha pedido ningún tipo de mecanismo de excepcionalidad para la investigación y la aprobación de las vacunas a aplicar.

Por eso si usted me permite, señora presidenta, quiero leer el artículo 9° de este proyecto de ley, que lo dice muy claramente. De ahí es que no me gustan las malas intenciones o, justamente, la mala información que se quiere dar y confundir a la gente.

El artículo 9° dice que, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por la ley 27.541 y ampliada por el decreto 260 del año 2020, su modificatorio y normativa complementaria, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud con relación a la COVID-19, autorízase, por la excepcionalidad del contexto pandémico a los organismos competentes, a realizar la aprobación de emergencia de las vacunas objeto de esta ley, con el debido respaldo de la evidencia científica y bioética que permita comprobar su seguridad y eficacia.

Esto implica, y está muy claramente determinado en este artículo, que no es saltear ningún paso, ninguna fase y es seguir monitoreando, con las normativas y las normas que corresponden, en este caso, a la ANMAT.

Para finalizar, quiero destacar que me parece que este proyecto es lo suficientemente contundente y claro como para que nosotros, hoy, podamos estar aprobándolo y dándole –vuelvo a decir– esta herramienta al Estado nacional, que está presente, que nos acompaña y que nos cuida. Si hoy yo no lo hiciera, realmente, con qué cara podría ver a mis padres y a mis hijos para decirles que no hice lo suficiente a efectos de poder brindar una herramienta para que esta pandemia termine y para que el día después esté pronto entre nosotros.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senador Poggi.

Sr. Poggi.- Gracias, presidenta.

Tratamos, hoy, este proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Diputados, por el cual se declara de interés público la investigación, el desarrollo, la fabricación, la adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID-19; vacuna que, justamente, es una demanda a gritos del mundo y, por supuesto, del pueblo argentino también. Estamos legislando para la Argentina.

Es una demanda a gritos por la angustia, el agobio, el desánimo, la desesperanza que se está atravesando no solamente por el temor al contagio, y en particular en las personas de riesgo por las consecuencias que pueden devenir del contagio, sino también por la enorme crisis económica que se está atravesando desde hace ocho meses y que va a seguir, no sé hasta cuándo, por todas las medidas –por supuesto– de restricción de circulación, de cuarentena, etcétera.

Fíjense el turismo. Cada uno de ustedes, en su provincia, tendrá su situación particular. En el caso de mi provincia, ¿qué expectativa puede tener el sector turístico para la próxima temporada de verano? ¡Mínima! Un horizonte negro. Miles de trabajadores afectados, que van a pasar a la desocupación y que van a incrementar la pobreza sustancialmente; y sus niños, y sus hijos. ¡Miren si el mundo y, en particular, el pueblo argentino, demanda a gritos una vacuna y la medicación, por supuesto!

Desde lo personal, claramente, estoy a favor de los programas de vacunación, porque también es un tema que entró al debate. Como senador nacional voté la ley 27.491 de 2018, de control de enfermedades prevenibles por vacunación, en donde se entiende la vacunación como una estrategia de salud pública, preventiva y altamente efectiva.

He sido gobernador y, también, he sido promotor de los programas de vacunación en la provincia. En 2003, San Luis fue la primera provincia que incorporó de manera gratuita y obligatoria al calendario provincial la vacunación infantil contra el rotavirus y la segunda provincia en incorporar la vacuna contra la varicela; por supuesto, por ley provincial. Vacunas totalmente probadas y que aún el Ministerio de Salud de la Nación no las había incorporado al protocolo nacional, al programa nacional.

Claramente, por ejemplo en el caso de la vacuna contra el rotavirus, a los dos años –esto fue medido por el Servicio de Pediatría de nuestros hospitales– bajaron abruptamente la cantidad de internaciones provocadas por diarreas graves en niños menores de dos años: son datos objetivos. Digo esto para reafirmar mis convicciones a favor de las campañas de vacunación,

gratuitas y obligatorias.

Entonces, volviendo al proyecto de ley que hoy tratamos, mi valoración es positiva en el ámbito del objeto del proyecto, ya que se trata, ni más ni menos, de que la Argentina –en coordinación con nuestras provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires– disponga en tiempo y forma, más temprano que tarde, de la o las vacunas para prevenir el coronavirus.

Ahora bien, también, considero necesario hacer observaciones relevantes de algunos artículos, algo que ya senadores preopinantes manifestaron.

Este proyecto de ley otorga muchas facultades…

–Contenido no inteligible.

Sr. Poggi.-… y, en particular, el Ministerio de Salud.

Creo que muchas de ellas ya estaban facultadas en la ley de emergencia sanitaria. Es como que redundan, repiten. Por ejemplo, en cuanto a lo administrativo, en lo que hace al uso de fondos públicos y a los tipos de contratación, está la mirada de la Nación y, también, la mirada de nuestras comisiones de Salud, tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Diputados, tal cual lo prevé el proyecto de ley.

Ahora, a mi juicio, lo que más preocupa del texto de este proyecto de ley, son los condicionamientos a los que, eventualmente, deberíamos someternos como país ante los grandes intereses de laboratorios internacionales y de las potencias mundiales, que están desarrollando vacunas y que pretenden establecer sus propias reglas de juego que, por supuesto, son bien favorables a ellos.

A mi juicio, algunos condicionamientos pueden comprenderse dada la situación mundial que implicará tener que salir corriendo, como país, a conseguir las vacunas apenas estén disponibles. Ahora, creo que otros condicionamientos que figuran en el texto del proyecto no justifican su inclusión en esta ley.

Me voy a referir, puntualmente, a dos, que están previstos en los artículos 4° y 9° de esta media sanción.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Le quedan cinco segundos, senador.

Sr. Poggi.- Redondeo, presidenta.

En el artículo 4º, entiendo que se establece una facultad exorbitante, injustificada, que vulnera los derechos de los ciudadanos…

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiempo, senador.

Sr. Poggi.- No hay ningún problema.

Apruebo en general, y voto en contra los artículos 4º y 9º.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Nancy González.

Sra. González, Nancy.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que cuando pusieron este proyecto de vacunas en tratamiento tuve una gran alegría. Pero al escuchar a algunos expositores también me causa una gran sorpresa.

Yo pensaba que ante esta gran pandemia que estamos viviendo, ante la necesidad de nuestro pueblo de encontrar una solución a esta enfermedad que ha sorprendido a todo el mundo, íbamos a dejar las miserias políticas de lado,

íbamos a trabajar y a luchar para que nuestro pueblo tuviera una solución. Pero la verdad es que escucho frases que me dejan atónita.

Una senadora preopinante decía: nosotros defendemos lo nacional y lo popular. ¿Cuándo defendieron lo nacional y popular si cerraron un ministerio de Salud, si devastaron el sistema de salud de la República Argentina, si cuando asumimos el 10 de diciembre hubo que poner un sistema de salud a funcionar? Y luego de tres meses de gobierno nada más nos agarra esta pandemia mundial y nuestro gobierno, con todos sus médicos y con los científicos, –científicos que fueron bastardeados durante cuatro años–, está trabajando incansablemente para traer una solución a nuestros ciudadanos.

Después escucho que estamos en una crisis económica desde hace ocho meses. ¿Por qué confundimos a la gente? La gente ya está angustiada para que ustedes le transmitan más angustia. No estamos en una crisis económica desde hace ocho meses. Pongamos las cosas en claro. Estamos en una crisis económica desde hace más de cuatro años.

Entonces, seamos responsables. Les pido a todos los compañeros senadores que nos pongamos en el lugar de aquellos que hoy están sufriendo la enfermedad, de aquellos que han perdido un familiar por esta cruel enfermedad. Seamos solidarios. Dejemos las mezquindades políticas.

Nuestro gobierno es un gobierno responsable que no va a salir a vacunar a "troche y moche" con la primera vacuna que se nos presente.

Ahora, voy a dar un detalle de todo lo que el gobierno nacional está haciendo para hacer tratativas con las distintas vacunas que se están probando, practicando, en varias partes de mundo.

Nosotros no ocultamos nada. Nunca fuimos gobiernos de ocultar. Y tengan la plena seguridad de que cuando se decida poner la vacuna a los ciudadanos argentinos, todo el pueblo va a tener la información y va a saber de qué se trata. No va a ser una vacuna insegura porque ni nosotros ni el gobierno nacional quiere perjudicar a los argentinos. Al contrario. Queremos brindarle una solución, como creo que quiere cada uno de los que está ocupando una banca en el día de hoy.

En la Argentina, el gobierno nacional ha trabajado incansablemente. Y en la actualidad contamos con distintas vacunas con las que se están haciendo estudios clínicos en nuestro país. Se lo hace con el soporte de nuestro sistema de salud –y vuelvo a repetir: sistema de salud que encontramos devastado– y con el aporte de nuestros científicos.

En el mes de julio, nuestro presidente anunciaba que la vacuna de la firma estadounidense –voy a leer los nombres, para no equivocarme, señora presidenta– Pfizer, y su par alemana BioNTech, iban a iniciar sus ensayos en fase 3 en nuestro país, con base en el Hospital Buenos Aires. Esta vacuna es una de las más avanzadas a nivel mundial y que mejores resultados ha encontrado hasta este momento.

En el mes de agosto se anuncia, a través del Ministerio de Salud, que se ha logrado un acuerdo con el gobierno chino para el inicio de la fase 3 del testeo de la vacuna producida por el laboratorio Sinopharm. La vacuna de la empresa china es una de las que también está en fase 3, con muchas chances de ser aprobada próximamente para la población.

También, como el gobierno busca distintas alternativas, está trabajando nuestro país con una empresa –Janssen de Johnson & Johnson– y, próximamente, iniciará los ensayos una vacuna de origen español.

No solo en nuestro país se están iniciando ensayos clínicos de distintas vacunas, sino que, en el mes de agosto, también el presidente Alberto Fernández anunció que en nuestro país se iba a producir la vacuna creada por la Universidad de Oxford, del Reino Unido, en instalaciones de un laboratorio argentino. Esto, que va a permitir la fabricación en nuestro país de entre 150 y 200 millones de vacunas, servirá para ser distribuidas en toda Latinoamérica en forma equitativa, menos en Brasil.

La verdad es que puedo seguir enumerando todas las tratativas, todas las investigaciones que el gobierno de la República Argentina está llevando a cabo con las distintas vacunas que se están elaborando a lo ancho y a lo largo de todo el mundo.

Por eso, señora presidenta, creo que tenemos un gobierno responsable, no un gobierno que quiere ocultar nada; un gobierno que quiere la mejor vacuna para el pueblo de la República Argentina.

Este proyecto de ley viene de la Cámara de Diputados. Se aprobó por amplia mayoría. Sin embargo, también escuché decir que era apresurado el tratamiento. La verdad, quiero que les pregunten a aquellas personas que hoy están padeciendo la enfermedad y a aquellas personas que han perdido a un familiar por COVID si es apresurado que nosotros, hoy, estemos tratando de darles una solución.

Yo les pido nuevamente a todos mis pares que dejemos de lado las rencillas políticas, que seamos responsables y que aprobemos este proyecto de ley por todo el pueblo argentino, por todos aquellos que perdieron un familiar por el COVID y por todas las personas que pueden estar enfermándose en este momento. Yo no creo que ninguno de nosotros quiera perder un familiar. Y tampoco creo que ninguno de nosotros quiera que ningún familiar se enferme. Pero tampoco el pueblo de la República Argentina merece que nosotros desprestigiemos lo que están haciendo desde el Ministerio de Salud y desde la parte científica diciendo que este es un proyecto a oscuras. Este es un proyecto transparente. Y como hace nuestro gobierno nacional…

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiempo, senadora.

Sra. González, Nancy.- …todo pasa por el Congreso.

Ya termino, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Ya terminó el tiempo.

Sra. González, Nancy.- Por eso, pido a mis pares que acompañemos este proyecto de ley y que pensemos una vez por todas en todas las argentinas y en todos los argentinos que esperan un acto de responsabilidad de nosotros.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Gracias, señora presidenta.

–Se interrumpe la transmisión.

Sra. Rodríguez Machado.- …la decisión del presidente de la Comisión de Salud y rescatar su trabajo de invitar a los distintos profesionales y responsables del sector salud, lo cual nos permitió arribar a conclusiones a muchos senadores y, en virtud de ello, generar un proyecto de despacho propio

donde es posible trabajar en la provisión de la vacuna, pero también con criterios de transparencia.

En primer término, quiero decir que esta no es una ley de vacunas, es una ley de excepción a la normativa de compras del Estado.

Una ley de vacunas, como es la 27.491, establece un criterio médico. Establece políticas públicas de control de enfermedades que son posibles de prevenir gracias a la vacunación. Establece que vacunar es una política de Estado. Una ley de vacunas establece la gratuidad o la obligatoriedad. O establece la promoción del Estado de determinado tipo de investigación.

Por lo tanto, como ya dijeron que nosotros argumentamos para confundir, vamos a argumentar para aclarar. Esta no es una ley de vacunas: es una excepción al procedimiento de compras del Estado nacional.

En el artículo 1° se establece que se declara de interés el desarrollo, la fabricación y la adquisición de vacunas. Si uno mira en el contenido de la norma va a ver que todos los artículos tienen que ver con la adquisición. Quiere decir que solamente estaríamos proponiendo salirnos de la normativa que protege el dinero de los argentinos cada vez que el Estado tiene que realizar una compra de determinadas características.

Por supuesto, entendemos que tiene que haber una normativa especial en un momento determinado donde todos los países del mundo van a correr atrás de esa compra de la vacuna. Claro que lo entendemos. Pero eso no quiere decir obviar los procedimientos de transparencia.

¿Qué establece este proyecto de ley, que no voy a votar? Establece, en el primer caso, cláusulas confidenciales –no hablamos solamente de aspectos técnicos– en los contratos donde yo compro vacunas a los grandes laboratorios. No vamos a votar aquello que no pueda ser conocido por la sociedad argentina cuando compramos las vacunas.

Establece también la indemnidad patrimonial en los contratos. Quiere decir que si yo compro una vacuna al extranjero, o a un laboratorio extranjero, y produce algún tipo de perjuicio a la población, no le puedo pedir que indemnice. Quiere decir que el Estado va a cubrir con sus fondos esa indemnización que deberían pagar quienes hayan generado ese daño y perjuicio.

Dicen que todos los países del mundo han generado la misma normativa; es decir, acuerdos legales o la sanción de leyes en las cuales establecen esta indemnidad hacia estos laboratorios. Nunca trajeron estos contratos. Nunca. No hubo ni una presentación en la comisión donde se estableciera que otros países del mundo lo han realizado. Es mentira. Somos los primeros o los únicos que vamos a realizar semejante barbaridad.

La otra cosa que establece es que cuando se contrate o se compre una vacuna tiene que ser aprobada por la ANMAT o por el Ministerio de Salud. Pero le dan un plazo exiguo de 30 días. Como diría la senadora Belén Tapia, a veces, como se tienen que probar de determinada manera, que no necesariamente tienen que ver con pasos administrativos, este plazo puede ser exiguo para ver si es de probada eficiencia y eficacia la vacuna que estamos comprando.

Pero, entonces, le agrega un articulado posterior, que también estos contratos pueden tener, o el Estado, una aprobación de emergencia, no aclarando cuál es esa aprobación de emergencia y pudiendo, de esta manera, nosotros dar una autorización extrema en virtud de la cual podría realizarse la

compra sin tener todas las aprobaciones necesarias de rigor para una vacuna que, posteriormente, e ingresada en el calendario de vacunación, puede ser obligatoria para toda la población.

También establece que el gobierno podrá poner cláusulas flexibles en los contratos. "Cláusulas flexibles" es tan amplio que quiere decir esta ley que pueden poner cualquier cosa y nosotros, o por lo menos yo, no voy a votar nunca una ley que diga que el Estado puede poner cualquier tipo de cláusula en los contratos. No me parece que corresponda.

También quería aclarar una cosita porque dijeron que se habían vencido algunas vacunas durante la gestión del presidente Macri. Les recuerdo que en 2015 se vencieron 5.000.000 de vacunas. ¡5.000.000 de vacunas! Salió en todos los diarios. Lo pueden *googlear*. Ahí es donde deberían explicar qué pasó en 2015 con el vencimiento de 5.000.000 de vacunas.

Pero, bueno, creemos que sí, que este proyecto es algo más de cosas que se pretenden ocultar, como se ocultó en su momento la pobreza: decimos "no los vamos a estigmatizar", como se ocultó en su momento la inflación.

De los creadores de estas cosas, ahora viene, como dijo la senadora preopinante, los de "nunca fuimos de ocultar". Pero si no tenemos que ocultar, ¿por qué no vamos a permitir que la vacuna se compre a través de un proceso transparente, como deben ser las compras del Estado?

Probablemente, sí hay algo que ocultar en esta presión que hacen los laboratorios y que nos están pidiendo a todos que hoy aprobemos.

Vuelvo a decir, no es una ley de vacunas. Y no me gusta la especificidad donde se dice que nosotros no votando esta ley estamos permitiendo que más argentinos se enfermen, porque estamos a favor de una investigación de vacunas. Creemos que si hay vacunas, nosotros las tenemos que comprar, pero esto no significa que lo tengamos que hacer saltando los pasos de transparencia.

Queremos sí que exista confidencialidad en los contratos, pero no en contra de lo que es la transparencia. Estamos de acuerdo en que hay que actuar de urgencia, pero que no se utilice esa urgencia para que no se realicen las pruebas necesarias para probar la eficacia de la vacuna.

Creemos que puede haber excepcionalidades, pero no a costa de suprimir pasos que nos permitan saber si lo que compramos es eficaz y seguro para inocularles a todos los argentinos.

La rapidez no tiene que ser opuesta al control debido de los fondos públicos. Entonces, nosotros no vamos a aprobar ninguna norma que, en virtud de esa rapidez y de que nos vienen con esos discursos como para llorar diciendo que lo que queremos es que los argentinos se enfermen, permita que no haya transparencia y control en los fondos públicos.

Somos responsables y creemos que nos merecemos la vacuna. De hecho, soy una defensora fiel de las vacunas. Mi madre tuvo polio y me crié en una familia donde me explicaron la importancia de las vacunas. Pero no quiero, a través de esa decisión personal de apoyar lo que es una vacuna, obviar los procesos de transparencia del Estado y permitir que una ley que acorta caminos, no permite transparencia y no nos permite saber si lo que compramos es eficaz, vaya a ser sancionada en este Senado.

Por lo tanto, si es posible una alternativa, es el despacho que en disidencia estamos presentando con otras senadoras, como la senadora Belén

Tapia y Silvia Elías de Perez, las firmantes. Y voy a votar en contra de este proyecto en tratamiento y luego, con el despacho presentado por estas senadoras, si es que ganamos la votación, que no creo, vamos a seguir explicando cómo sí se puede comprar de manera transparente, cómo sí podemos tener la vacuna, pero no obviando los controles necesarios que el Estado tiene que hacer con relación al precio y a la eficiencia de lo que compremos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Nora Giménez.

Sra. Giménez.- ¿Se escucha, presidenta?

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Sí, senadora. Puede hablar.

Sra. Giménez.- Gracias, señora presidenta.

Sin dudas, esta tarde estamos tratando en esta sesión un tema que es fundamental, crucial, que está en la cabeza y también en el sentimiento de todos los argentinos.

Todos anhelamos y pensamos cuándo termina esta pandemia, cuándo superamos esta situación y cuándo podemos iniciar esa etapa de la pospandemia, poscoronavirus que todos anhelamos. Y esos son los momentos…

–Contenido no inteligible.

Sra. Giménez.- …en que aparece la importancia real de la vacuna, porque sabemos que la historia de la humanidad, es una historia donde han aparecido…

–Contenido no inteligible.

Sra. Giménez.- …recurrentes…

–Contenido no inteligible.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Senadora, disculpe. ¿Puede apagar la cámara así la escuchamos?

–Contenido no inteligible.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- ¿Me escucha?

Sra. Giménez.- Sí. Sí. Cómo no, cómo no…

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- O sea, hable con la cámara apagada, por favor.

Sra. Giménez.- Gracias.

En los últimos siglos, se ha podido, justamente, hacer frente a estas pandemias gracias a la vacuna. Se trata de un avance que ha redundado en un enorme beneficio para la humanidad en su conjunto y que, por supuesto, está más allá de las especulaciones y de todas estas valoraciones que evitan que le demos la importancia, la trascendencia que este tema tiene, no solo para los argentinos, sino para el mundo entero.

Pero lo que hay que destacar es que nuestro gobierno, el gobierno encabezado por Alberto y por nuestra compañera Cristina, desde el primer momento ha enfrentado esta pandemia poniendo al Estado de pie y adoptando todas las medidas necesarias para enfrentar y buscar las mejores soluciones y las mejores decisiones para el conjunto de los argentinos.

Esta medida es una medida trascendente que va en la misma dirección, que sigue el mismo lineamiento, que sigue el mismo camino y que tiende a resguardar…

–Contenido no inteligible.

Sra. Giménez.- …y poner en funcionamiento todas las herramientas que posee el Estado argentino para participar y controlar debidamente estas distintas etapas desde la investigación, la elaboración…

–Contenido no inteligible.

Sra. Giménez.- ¿Y esto por qué? Porque acá se han definido dos grandes líneas de acción: por un lado, nuestros organismos recuperados, nuestras instituciones recuperadas desde el Estado –en algunos casos, por supuesto, con convenios con el sector privado– que están trabajando denodadamente para que nosotros podamos tener nuestra vacuna, la vacuna argentina. Y, en simultáneo, también estamos trabajando con otros países y con otras instituciones en el mundo que están en la misma tarea: procurando generar su vacuna. Pasa con países europeos, pasa con China, con los Estados Unidos; Rusia ya ha aprobado una primera vacuna y, en este momento, está trabajando sobre la segunda vacuna. Por ello, es importante destacar que la Argentina ha recuperado un protagonismo en estos espacios mundiales.

Por supuesto, hay que decir –y con todas las letras– que, tanto en la vacuna como en todos los órdenes comerciales, productivos y en todo lo que es el intercambio de estos productos o elementos trascendentes que, sin duda, tienen un valor de tipo comercial, se nos presenta la lucha entre las corporaciones y los distintos Estados. Tan claro es que la administración de Macri eligió aliarse con las corporaciones. Por eso, prefirió eliminar el Ministerio de Salud…

–Contenido no inteligible.

Sra. Giménez.- …ese calendario de vacunación tan importante, un gran avance para todos los argentinos, que habíamos logrado en el gobierno de nuestra expresidenta Cristina Fernández hasta 2015.

Nosotros elegimos poner al Estado por arriba de las corporaciones. Por eso este proyecto de ley que declara de interés público todo el proceso, tanto de producción como de adquisición de vacunas, viene a este Congreso y tiene, además, la importancia de señalarnos con claridad cuáles van a ser esos organismos…

–Contenido no inteligible.

Sra. Giménez.- …como la Auditoría de la Nación. Y además…

–Contenido no inteligible.

Sra. Giménez.- … el control de las dos Cámaras través de sus comisiones de Salud.

Sin duda, esto está señalando un procedimiento de calidad, de transparencia. Porque también…

–Contenido no inteligible.

Sra. Giménez.- …a la vigencia y al debido funcionamiento de leyes que asisten y defienden los derechos del paciente, que están plenamente reconocidos. La Ley de Información Pública, que nos habilita a los argentinos a solicitar, exigir y participar de todo el proceso de información. Porque todos esos actos son de políticas públicas y este gobierno se ha encargado no solo de aclararlo, sino también de reafirmarlo permanentemente con los actos de gobierno.

Finalmente, también en el proceso de adquisición lógicamente, acá se están planteando todas las sospechas sobre las causas de confidencialidad. Pero nosotros debemos reconocer que es parte de una modalidad que, más

allá de que no lo haya adoptado el Estado argentino, sí lo tienen muchos otros Estados y, además, lo aplican…

–*Contenido no inteligible*.

Sra. Giménez.- Entonces, no quiere decir que esos contratos de confidencialidad puedan herir la transparencia o puedan afectar la decisión, que es clara y contundente del Estado nacional, de poner al Estado de pie y, además, de tomar todos los resguardos para hacer la mejor de las negociaciones si el camino es la adquisición, y el mejor de los procesos si lo primero que logramos es la producción.

Por estas razones, por estos motivos, quiero valorar la importancia que significa que estemos interviniendo para la declaración de utilidad pública. Además, con esta aprobación, que estemos dando el resguardo que hace falta para el manejo de la vacuna, que es tan necesaria para el mundo y para la gran mayoría de los argentinos, por supuesto. Para…

–*Contenido no inteligible*.

Sra. Giménez.- …como una solución efectiva.

Por eso, quiero adelantar mi voto; lo hago en la conciencia de que mi voto va a ayudar a que logremos esta solución que pedimos a gritos los argentinos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senador Zimmermann.

Sr. Zimmermann.- Gracias, señora presidenta.

Sin duda que estamos pasando por un tiempo de muchas dificultades en nuestro país: en lo económico, en lo social y, por supuesto, en lo sanitario. Encontrar y/o comprar una vacuna contra el COVID-19 es, sin duda, lo que todos queremos. Es nuestro gran desafío. Es por ello que este proyecto de ley tuvo y tiene la atención de muchos de nosotros, integrantes o no de la Comisión de Salud.

Nosotros queremos, señora presidente, aportar en este debate: aportar a la previsibilidad, a la trasparencia, a lograr la mayor certeza y eficacia.

Yo quiero en este aspecto destacar el trabajo que viene llevando adelante la Comisión de Salud, en cabeza del senador Fiad, del senador Neder y demás autoridades, no solo en este caso sino en todos los temas que tienen que ver con el COVID y otros que nos preocupan.

Pero en este marco hemos tenido la oportunidad de tener invitados y de poder interactuar. Y quienes no somos integrantes tuvimos la posibilidad de estar y preguntar.

En ese marco, yo le planteé al subsecretario de Salud, al doctor Monsalvo, si nos podía explicar cómo era el sistema para adquirir una vacuna. Él realmente estuvo muy generoso, se explayó, nos dio detalles. Nos dijo que en el mundo hay por lo menos tres grupos para poder comprar vacunas. Pero que quería hablar en particular con respecto al mecanismo COVAX y que tienen dos sistemas o dos modelos para poder contratar. Uno de ellos se llama la "compra compromiso", en el que de alguna manera hay un precio prefijado para la dosis de la vacuna, que en este momento nos dijo que estaba en 21 dólares, pero que no podían tener establecido con claridad por qué vacuna podían optar. Y el otro modelo, que es el optó el Ministerio de Salud de la Nación, por el que optamos como país, es el sistema de la compra opcional.

Aquí de alguna manera podemos garantizar un número determinado de dosis y elegir, de entre un conjunto de vacunas que se están desarrollando, cuál es la que nosotros queremos traer para nuestro país. Obviamente tiene algunas cuestiones. Por ejemplo, no tienen un precio preestablecido porque se están haciendo por etapas y, entonces, el precio tiene solamente lo que tiene que ver con el costo de producción y no lo que tiene que ver con la patente.

También nos ha dicho el funcionario, con absoluta claridad, que ese conjunto de laboratorios no busca rentabilidad, no quieren tener ganancias, pero tampoco quieren tener pérdidas. Entonces, en ese marco esos laboratorios, que no sabemos cuáles van a ser con los que finalmente nosotros vamos a conveniar o contratar, piden condiciones o requisitos que tienen que ver con la cláusula de indemnidad, con la cláusula de confidencialidad y con el tema de la prórroga de la jurisdicción.

Entonces, queda claro que al no tener bien establecido con quiénes vamos a contratar hacia adelante, el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Salud, necesita en este proyecto de ley algunas facultades delegadas para ir concretando y tomando definiciones sobre la marcha.

Esto lo ha explicado el funcionario claramente y dijo que esta es la situación de mercado y esta es la situación internacional con respecto al sistema de compra de la vacuna que existe hoy en todo el mundo.

Nosotros pensamos, señora presidente, que este es un tema que tiene un alto impacto, que estamos hablando de nada más y nada menos que de la salud de cada uno de nosotros y de todos los argentinos, que estamos hablando, además, de comprometer o no el patrimonio nacional por las consecuencias que pudieran haber. Es por eso que queremos tener y aportar mayores precisiones y mayores certezas.

En ese marco es que voy a acompañar un dictamen en minoría que se ha presentado, que es enriquecedor, que tiene aportes, que quiere dar mayor claridad. Incluso, en el artículo 1º, en el que se declara el interés por el desarrollo de la vacuna, nosotros pensamos que, además, deberían incluirse los medicamentos, los tratamientos y las tecnologías aplicables para la cura del COVID. Y que en ese marco podamos encontrar una norma que autorice, que nos dé previsibilidad y certeza para que lo que podamos adquirir y podamos aplicar a cada uno de nosotros y a nuestros ciudadanos sea lo que necesitamos y que podamos salir adelante, que es todo lo que nosotros necesitamos y lo que nosotros queremos.

Señora presidente: es por eso que voy a acompañar el dictamen en minoría que fue presentado por la senadora Belén Tapia. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Weretilneck.

Sr. Weretilneck.- Gracias, señora presidenta.

Creo que todos tenemos en claro que desde que se declaró la pandemia en China, en Wuhan, hace casi un año –cuando se dieron los primeros casos–, la humanidad está corriendo contra el tiempo.

Se corrió contra el tiempo para saber qué era. Se corrió contra el tiempo para saber cómo se combatía. Se corrió contra el tiempo para ver qué es lo que era esta nueva enfermedad. Se está corriendo contra el tiempo ahora, no solo para organizar los sistemas de salud y ver cuáles son las medidas de prevención para evitar lo irreparable. Y se está corriendo contra el tiempo con

las vacunas.

En ese correr contra el tiempo, está claro que los países que no somos productores de la vacuna corremos en desventaja.

Sinceramente, yo soy un defensor de la transparencia en el Estado. Soy un defensor de la competencia en las contrataciones del Estado, porque de la buena competencia salen los mejores negocios para el Estado. Ahora bien, yo no creo que un país que no sea productor de la nueva vacuna pueda poner condiciones. La verdad es que veo bastante raro que la Argentina –o Chile o Colombia o Brasil o cualquier otro país– pueda decir, con el poco tiempo que tenemos y con las muertes, lamentablemente, de muchos argentinos cerca nuestro, que quiere que los laboratorios vengan a una licitación, que las bases y las condiciones de la licitación las pone el Estado argentino únicamente, que vengan a vendernos a nosotros y no a otro país.

Es decir, esta ley, de una u otra manera, significa un acuerdo: un acuerdo para ganar tiempo. Y significa un acuerdo con los productores de la vacuna para poder llegar lo más rápidamente posible a ponerles una vacuna a todos los argentinos y argentinas que la necesiten.

Es decir: ¿es lo ideal? ¿Es lo que hubiésemos querido? ¿Es lo que pregonamos cada una y cada uno de nosotros habitualmente? No, porque estamos en una emergencia. Porque sobre nosotros tenemos –y fundamentalmente el presidente y el ministro– la necesidad, la urgencia de que la Argentina –como tantos otros países que no somos productores– no lleguemos al final y no lleguemos tarde. Y sin ser productores de la vacuna, poder estar entre los primeros países que tengan a disposición la vacuna.

Por eso, más allá de los argumentos legales, de los argumentos éticos, de los argumentos formales, que pueden llegar a ser válidos y entendibles, estamos en una situación de emergencia. Y en una situación de emergencia, sobre todo con el impacto que está teniendo en nuestra población la pandemia, las soluciones y las respuestas son de emergencia. Y hoy esta ley es una respuesta de emergencia a una situación gravísima que tenemos.

Nosotros no nos podemos permitir perder tiempo. No podemos tener la opción de ver primero qué pasa con las vacunas. No, no hay tiempo. Y creo que también tenemos que ser claros en el mensaje a los argentinos y argentinas que nos están escuchando. Está claro que el Estado argentino va a adquirir la vacuna que haya pasado por todos los controles de todos los organismos sanitarios del mundo. Me parece que a nadie se le ocurriría traer una vacuna al país que no tenga los controles de todas las agencias regulatorias del mundo.

Es por eso que nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley. Fundamentalmente, porque necesitamos estar –a través de nuestros contratos– dentro de los países que más rápidamente tengan la vacuna.

Y pido también, con todo respeto, que se dé un mensaje claro desde la dirigencia –en este caso, desde las cámaras de Senadores y de Diputados– acerca de la importancia de la vacunación.

Estoy aquí en Cipolletti y hace un rato estuvo el ministro Ginés, y estuvo en Neuquén. Hubo una mujer en Neuquén que le gritó "asesino" porque estaba promoviendo el uso de la vacuna y porque hoy íbamos a tratar esta ley. Como nos ha pasado cada una y a cada uno de nosotros: la cantidad de correos –en los correos oficiales– que hemos recibido en contra de la vacuna.

Más allá de las cuestiones técnicas sobre la contratación, en lo que sí tenemos que ser claros nosotros –como responsables de la salud y de la vida de los argentinos– es en que la Argentina no tiene lugar para la discusión "vacuna sí o vacuna no". Todos queremos vacunas para prevenir el COVID y para no tener que ver familias sufriendo, no solo por la pérdida de vidas de seres queridos, sino también por lo que está significando en nuestra economía.

Presidenta, brevemente quiero terminar hablando de la importancia de lo que ha sido la vacunación en la historia de la Humanidad. Desde 1798 que conocimos la primera vacuna, que era para la viruela, la Humanidad logró controlar, aproximadamente, catorce enfermedades importantes: viruela, difteria, tétanos, fiebre amarilla, tos convulsa, influenza, poliomielitis, sarampión, paperas, rubeola, fiebre tifoidea y rabia. Si no hubiésemos tenido los científicos en el mundo, los investigadores y los profesionales, la Humanidad no sería lo que es hoy.

Hoy estamos discutiendo, meses más o meses menos, sobre cuándo vamos a tener la vacuna contra el COVID. Veinte años –reitero, veinte años– tardó la Humanidad en saber y en asegurarse de que la BCG, la vacuna contra la tuberculosis era lo sana y lo inocua como para resolver los problemas de nuestra humanidad.

Por eso quiero, ya en el final, destacar qué pasó en la Argentina cuando se declararon las vacunas…

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiempo, senador.

Sr. Weretilneck.- Bueno, después, en todo caso, completo.

Muchas gracias, presidenta y, con estos argumentos, con la necesidad de la urgencia y de la respuesta que tenemos que darle a las y a los argentinos, vamos a manifestar, desde Juntos Somos Río Negro, nuestro voto favorable a este proyecto de ley.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Romero.

Sr. Romero.- Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto que declara de interés público la investigación, fabricación y adquisición de vacunas para el COVID es un paso necesario. Más allá de las observaciones que yo haga, en general, estoy de acuerdo. Es un proyecto que trae la esperanza de que sea la vacunación, en los próximos tiempos, una de las formas de acabar con este mal que afecta a nuestro país y a gran parte del mundo, sin dudas.

Por supuesto, llama la atención que aquí, obviamente, se centre en lo que son los grandes centros de investigación mundiales y hay muy pocas referencias o apoyo al posible avance científico en nuestro país o al famoso "compre nacional" que tanto promueve el gobierno. Acá la necesidad y la urgencia hacen que estemos un poco dependiendo, obviamente, de la investigación internacional. De ahí que el punto más importante del comienzo en el artículo 2° sea el de la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales arbitrales o judiciales en el extranjero.

También me llama la atención que el kirchnerismo, que tanto despotricó con la transferencia o la prórroga de jurisdicción en las últimas décadas de la Argentina, que tanto le fastidiaba en los gobiernos anteriores el financiamiento y los créditos, ahora tan mansamente adhiera o apoye esta transferencia de jurisdicción. A mí no me fastidia en lo más mínimo, porque siempre estuve de

acuerdo en que, seguramente, nadie nos va a vender una vacuna si después tiene que caer a discutir en la Justicia argentina, con un gobierno argentino, con la conducta incumplida que tenemos nosotros. O sea que me pongo en el lugar, tanto del comprador como del vendedor, y nadie nos va a vender una vacuna si no tenemos esta ley, y si no tenemos la prórroga nadie va a confiar en nuestra seriedad; porque en general somos bastante incumplidores con las cuestiones de deuda y las cuestiones internacionales. O sea que la prórroga de jurisdicción, así como el poco apoyo a la industria nacional de la vacuna, son cosas que me llaman la atención de este gobierno que tanto se desgarra las vestiduras en el discurso cuando se trata de defender la jurisdicción nacional.

Voy a votar en contra el artículo 4°, porque me parece que este es un exceso. No solo recurrimos a los tribunales internacionales, sino que además liberamos de cualquier responsabilidad patrimonial o pecuniaria a los proveedores o a quien fabrique o nos venda esto, y me parece una exageración. Mi única excepción para no tener indemnidad es, obviamente, la conducta maliciosa o negligente de los sujetos aludidos, lo cual implica igual tener que ir a los tribunales del extranjero, que establece el artículo 2°.

Los otros países a la responsabilidad no la hacen particularmente para esto, sino que fijan la clásica responsabilidad objetiva del Código que, en este caso, tendría preeminencia sobre todo en esto de la jurisdicción.

Lo mismo sucede con el artículo 9° –el que voy a votar en contra–, que les quita la facultad a los organismos de control de medicamentos argentinos para controlar. Yo entiendo la urgencia y la necesidad. Ojalá aparezca la vacuna rápidamente, pero tampoco se justifica que por el apuro no haya ninguna aprobación previa y que, además, los profesionales o la gente no conozca cuáles son los ingredientes o los componentes que el proyecto prevé que sean secretos o confidenciales.

He visto que hubo un poco de ruido con respecto a la obligatoriedad y a la oposición de gente. Lamentablemente, en el mundo y en el país ha crecido el espíritu antivacuna como una especie de rebeldía peligrosa. No coincido con los que son antivacuna, porque me hacen acordar a los que piensan que la Tierra es plana. Es tan absurdo negar los beneficios de las vacunas en los últimos más de 100 años, que me parece que es la misma discusión de aquellos que sostienen, en muchos lugares del mundo, que la Tierra es plana. Creo que es un error. Pero también le digo a ellos –a quienes no quieren vacunarse–, que por más que la ley 27.491 la haga obligatoria, yo espero que se cumpla por la conciencia de la gente.

Cuando era chico, animadamente, nos hacíamos vacunar con las primeras vacunas antipoliomielíticas –la Sabin y la Salk– en las escuelas. Nunca me olvido de la preocupación de los mayores con el flagelo de la parálisis infantil cuando era chico. Además, después crecí pasando cerca de una institución tan importante como ALPI para ayudar a las personas que habían sufrido la parálisis infantil. Uno estuvo libre de esa enfermedad gracias a la vacuna, pero siempre hemos visto con tristeza el sufrimiento y el padecimiento durante toda la vida de aquellos niños y jóvenes que habían sufrido la parálisis infantil, que hoy prácticamente ha desaparecido.

Entonces, no podemos negar las contribuciones de las vacunas al ciudadano. Por supuesto, tomará su tiempo. Algunos querrán esperar un poco

más para saber cuál de tantas vacunas que van a salir es la realmente efectiva. Es cierto que el tiempo de investigación es muy acotado.

Pero yo les digo a aquellos que no quieren vacunarse, por el momento, o que no quieren vacunarse al comienzo, que yo dudo que un gobierno como el que tenemos, que no puede controlar la emisión monetaria, que no puede controlar el excesivo gasto público, que no puede ni controlar la ocupación de tierras ni la reforma agraria de los locos sueltos, esos que andan junto con Grabois… Diríamos "delincuentes", para decir otra palabra más clara.

Una Justicia en un gobierno que no puede juzgar la corrupción, que no puede luchar contra la evasión fiscal, un gobierno que no puede pensar que la pandemia… Y creo que de buena fe se equivocó el gobierno en apostar al encierro y no a los test masivos. Porque en otros países, hoy se lo ve, que tuvieron masividad de test, como Alemania y otros países más, tuvieron encierros más cortos. Nosotros, creo que de buena fe, aclaro, el gobierno nacional apostó a un encierro tan largo que ya hoy la gente prácticamente no lo tolera, pero hay que seguir cuidándose y hay que seguir respetando el distanciamiento, la protección y todo lo que haga falta.

Por eso digo, un gobierno que no se ocupa de las cosas básicas, menos se va a ocupar de andar obligando a más de 40 millones de argentinos, casa por casa, para que se vacunen.

Así que los que no quieran vacunarse no se enojen con esta ley, porque nadie los va a obligar. Va a ser obligatorio, seguramente pedirán el requisito, para viajar o para inscribir a los chicos en la escuela, lo que sea. Pero si alguien quiere esquivar la vacuna, se esquiva cada cosa grave en este país, lamentablemente, que bien van a poder escaparse, al principio, de la vacuna, hasta que obtengan la confianza y la seguridad.

Así que, en ese sentido, apoyo el proyecto en general, con la salvedad de los artículos 4° y 9°, señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que desde que apareció en la escena mundial la pandemia ha interpelado a la dirigencia política de los gobiernos, donde se han instrumentado o implementado distintos tipos de recetas para enfrentarla.

Algunos países optaron por cuarentenas restringidas; otros directamente por la no cuarentena. Y en nuestro caso, el país utilizó como mecanismo de protección de la sociedad y para fortalecer el sistema de salud, esta cuarentena que se prolongó en el tiempo.

Yo creo que estamos ante un debate que pone en el centro de la escena el rol del Estado. El rol del Estado en momentos de emergencia, en momentos de crisis, con la irrupción de una pandemia inédita que nos desafía.

En ese contexto, me parece que, más allá de respetar a quienes tienen observaciones o disidencias, en cuanto a lo que puede significar determinados parámetros que no contempla la ANMAT, en materia de vacunación en la Argentina, yo creo que se debe gobernar un Estado con principio de realidad, con criterio de realidad. Para eso hay que tener presente dónde estamos plantados como sociedad. No solamente en la Argentina.

Cuando se decretó el primer Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en la Argentina, nosotros teníamos 128 contagiados. Allá por marzo. Al día de hoy tenemos 1.130.000 contagiados y creo que más de 30.000 muertes.

En el mundo, cuando decretamos el primer aislamiento, había 240.000 contagiados. Ese era el número. Marzo. Pasaron 8 meses. 44,5 millones de casos tenemos en el mundo.

Entonces, yo digo, está bien, todas las observaciones éticas y todo lo que tenga que ver con el derecho que tenemos, en el marco del imperio constitucional, de preservar la libertad y la libre decisión; la libre decisión. Y preservar determinados parámetros. Pero en materia de salud pública el rol del Estado es el bienestar general. No hay una mirada selectiva; hay una mirada colectiva, una mirada integral. Y en emergencia las decisiones se toman y se adoptan, como han adoptado otros países. Y en esto no puede haber dudas, se tiene que avanzar. Porque la pandemia ha destruido no solamente un mundo económico; olvidémonos de eso. Hablemos de otros efectos colaterales: los efectos en la salud, el daño psíquico, psicológico, el daño a la propiedad privada; y ni hablar de otros efectos, como los que tienen que ver con el cercenamiento de libertades en la Argentina.

Entonces, creo yo que, partiendo de la base de un propio imperativo constitucional y de derechos humanos, donde la salud pública es un derecho colectivo, público, social, que es parte del concepto de seguridad social y de los derechos implícitos que prevé el artículo 33 de la Constitución Nacional, el paso que está dando el Congreso hoy, el Senado, complementando esta media sanción, es un paso necesario, es un paso imprescindible, independientemente de las observaciones –que yo acompaño– que fueran formuladas por el miembro informante de nuestro interbloque, el senador Mario Fiad –vuelvo a decirlo–, respetando las disidencias o los otros puntos de vista o miradas que se puedan tener en este sentido.

¿Y por qué acompaño? Miren, porque en el marco del rol del Estado, si bien es cierto que la salud pública y la educación, a partir de los 90, son competencias que se delegaron a las provincias, la Nación tiene la obligación de garantizar los derechos de los ciudadanos. Por eso contamos con un Ministerio de Salud, con un Ministerio de Seguridad; por eso contamos con determinadas carteras que tienen que ver con políticas centralizadas. Por eso, justamente, las medidas de aislamiento las tomó el gobierno de la Nación en consonancia con los gobiernos provinciales, pero existía la directriz, en función de una pandemia, de cómo orientamos un país con una mirada federal y con un concepto de Nación.

Ahora, yo quiero detenerme en esta idea del concepto de Nación. Porque así como avanzamos en el rol del Estado en materia de salud pública, yo creo que también la pandemia nos generó, y también nos interpela en este sentido, enormes retrocesos, que se han evidenciado en otros roles que tiene que tener el Estado, y que medianamente han estado ausentes en estos tiempos. Y quiero referirme, concretamente, a lo que se generó en la Argentina a partir de la prolongación de la herramienta de la cuarentena. Así como inicialmente fue un instrumento para preparar –como lo decía– al sistema de salud pública en el país, con el tiempo algunos pensaban que esta cuarentena era la salida, y al final del camino nos encontramos con que estamos sancionado esto, es decir, una vacuna que se torna imperiosa, o el

anhelo de contar con una vacuna que pueda dar respuesta a la sociedad.

Lamentablemente, lo que se generó en la Argentina –tampoco quiero generalizar, valga la redundancia, sino hablar de algunos distritos– con esta idea o con este afán de preservar el derecho a la salud, fue la cultura del temor; esa cultura del temor que se siente, que late con mucha fuerza, con el objetivo concreto de haber puesto frenos a la libertad de transitar libremente en el territorio nacional.

Han pasado ocho meses en la Argentina, y yo creo que en estos ocho meses, más allá de los números y del incremento de casos, el desafío que tenemos como sociedad es cómo convivimos en el marco de la pandemia. Es decir, convivir en pandemia con sentido de responsabilidad social, y creo que aquí está la gran falla del Estado en estos tiempos. El Estado nacional ha resignado potestades que le otorga la Constitución, el gobierno nacional, delegando –o mirando a los costados– algunas decisiones que se arrogaron las provincias y que no les competen. Entonces, ¿dónde está el inconveniente?

Así como nos cansamos de hablar de las divisiones eternas que tiene la Argentina, se generó en pandemia un resquebrajamiento –yo diría– que preocupa mucho más, que es esta idea de Nación desintegrada. El concepto de nación integrada fue prácticamente pulverizado por la pandemia. Y lo planteo, porque el Estado nacional tiene su gran cuota de responsabilidad en esta idea del concepto de Nación desintegrada.

¿Por qué digo Nación desintegrada? Hay Nación desintegrada cuando se limitan derechos fundamentales: el derecho a transitar, el derecho a circular; ni hablar cuando, no digo que se pone en duda… Pero de alguna manera también esta pandemia ha favorecido, en el marco de las emergencias, determinadas decisiones con actores del Estado que fueron denunciados por gobernadores –como el caso de Rio Negro– por tener participación activa en determinadas tomas, en donde digamos que han puesto en riesgo ese derecho de la propiedad; como por ejemplo el caso denunciado por la gobernadora de Rio Negro, que contó con la complicidad de algunos funcionarios. Me refiero al caso del INAI; y lo cito porque lo denunció la gobernadora de Rio Negro.

Entonces, yo digo que, así como nosotros podemos dar un paso, avanzando con una mirada de responsabilidad estatal en materia de salud pública, me parece que hay que normalizar otros parámetros en el marco de la pandemia.

Hay un libro de Carlos Nino que digamos que marcó una impronta; hablaba de un país al margen de la ley. Y en esta idea del país al margen de la ley Nino describía la tendencia –por decirlo de alguna manera– irresistible de los argentinos a la ajuridicidad. Y, de alguna manera, esta ajuridicidad o este desapego a las normas –así lo planteaba Nino y también lo planteó en su momento Alfonsín– fue quizás una de las grandes causantes de los resquebrajamientos institucionales del 30 al 83.

Nino lo denominaba la anomia boba. Yo creo que, en este contexto de pandemia, nosotros estamos asistiendo en la Argentina a otro tipo de anomia. Yo diría que a una anomia selectiva, que es mucho más potente y mucho más perjudicial. Digo que es mucho más potente y mucho más perjudicial, porque la anomia selectiva o el desapego a la ley tiene que ver según cómo midan determinados actores o el rol que nos toca jugar.

Voy a dar un ejemplo, en materia de libertades. El libre tránsito de mercancías y de servicios esenciales hoy en la Argentina está garantizado: van y vienen, con algunas limitantes que son denunciadas. Pero, por ejemplo, han pasado ocho meses de la cuarentena, fueron repatriados 205.000 argentinos que estaban en el exterior –según el informe de la Cancillería, 205.000 argentinos– y el gobernador de la provincia de Buenos Aires anuncia, por ejemplo, un plan verano, porque se viene el verano y para preparar, por ejemplo la costa, se establece un mecanismo de tránsito para que los argentinos puedan transitar y convivir en este contexto, para garantizar criterios no solamente de libertad sino poner en marcha ese andamiaje económico que está latente y pulverizado, como es el sector fundamentalmente del turismo en la Argentina.

Ahora, ustedes me dirán por qué lo planteo. Porque en estos ocho meses, por ejemplo, en mi provincia –aunque lamentablemente es un caso nacional– hay más de 4.600 formoseños que no pueden ingresar al territorio. En ocho meses. Es un caso inédito en la Argentina. ¿Y por qué lo planteo? Miren, yo lo voy a plantear, porque me toca de cerca no solamente por ser formoseño sino también porque Formosa puede exhibir –y me parece muy bien– que es la única provincia del país con menos casos. Creo que tiene 173 contagiados en total y muchos recuperados. Muy pocos: 173. Pero no se puede, con esta idea de garantizar o priorizar este derecho a la salud, generar un temor colectivo donde el denominador común hoy es la insolidaridad.

Porque ¿qué pasa si no aparece la vacuna en el tiempo que todos deseamos? Yo me pregunto: ¿qué pasa si no llega en marzo, abril, mayo o junio? ¿Cómo convivimos? ¿Cómo logramos una normalidad en la Argentina para recuperar este concepto de Nación integrada, si el gobierno de la Nación no recupera su propio rol de garantizar el libre tránsito interprovincial? En ocho meses, más de 4.000 personas no pueden ingresar.

Entonces, es tan paradójico y contradictorio esto, que con el afán de proteger la salud y de poner el pilar del estatus sanitario –que me parece muy bien, de 173– generamos el temor. Entonces, ¿cuál es el mayor temor que hoy impera? El temor que hoy impera es: "Cuidado, que no ingrese nadie de afuera, porque puede ser un portador potencial". Entonces, esa barrera o ese freno generaron esta insolidaridad y este miedo.

A mí me parece que el desafío en pandemia es recuperar terrenos de solidaridad, recuperar terrenos de normalidad, de convivencia con distanciamiento social, con otro tipo de medidas. Por eso lo planteo, porque así como nosotros damos este paso en materia de salud pública, yo creo que tenemos que abordar en este tiempo –en el poco o mucho tiempo que nos puede quedar– la normalización institucional de una Argentina que está desintegrada en su concepto de Nación.

Y acá hay un error. Hay algunos gobernadores que se tomaron muy a pecho esta idea de tomar decisiones en el marco de la pandemia y de decidir de manera autónoma, pasando por encima o por alto los principios de la propia Constitución. Ese es el rol que le corresponde al gobierno nacional. Ese rol lo tiene que recuperar el Estado nacional o lo tenemos que discutir acá, en el Congreso: un nuevo protocolo. O será el Congreso el que discuta un protocolo de libre tránsito en la Argentina, con nuevos parámetros.

Ese es un derecho que también lo tenemos que discutir. O recupera la

potestad y el gobierno nacional reasume su propio rol o será el Congreso el que tiene que discutir esto. Pero hay situaciones que no van más.

Entonces, así como para mí hay discusiones que, con todo respeto, son estériles –cuando arrancaste con 147, vacunas sí vacunas no; mecanismo de protección sí, pero no se discute la vacuna, con el incremento de casos–, tampoco se discute hoy, después de ocho meses, que no hay margen en la Argentina para cercenar la libertad de miles y miles de argentinos que están a la deriva.

Y esto lo planteo desde el sentido profundamente humano y sin especulación política. Lo planteo a la Presidencia, para que el gobierno nacional recupere el rol que debe tener, a fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, como el libre tránsito, y dejar de lado esta especie de aduanas interiores que hoy se imponen en la Argentina, donde no nos separan con las provincias los límites sino las fronteras internas.

Eso genera consecuencias, enormes consecuencias en el transcurrir del día a día, no solamente para el que está afuera. Una cosa es el que está acá, que no puede ingresar, pero también, ¿quién se pone en la piel de los familiares que hace ocho meses no pueden pagar pensiones, algunos perdieron el trabajo y únicamente la respuesta es el silencio? Porque no hay fecha para el reingreso.

Entonces, esto es inexplicable. Yo valoro el esfuerzo de la provincia para sostener un estatus sanitario –me parece bien–, pero no hay estatus sanitario que se pueda sostener en desmedro del derecho a acceder al territorio o a la provincia a la cual uno pertenece; y de última, transitar libremente en la Argentina después de tantos meses de pandemia.

Entonces, así como en el 83 nos marcó, de alguna manera, esta especie de *Un país al margen de la ley*, hoy la anomia selectiva tampoco es la salida.

Yo, para finalizar, quiero decirles que en esta instancia –en función de que hoy se debate nuevamente y que me parece importante debatir en la Argentina la palabra acuerdos quizá de una manera integral, mucho más amplia, mucho más potente y no solamente limitada a una cuestión económica– tenemos que avanzar en el entendimiento de que somos una Nación federal.

Primero es el concepto de Nación, después el concepto federal. Esto significa que las veinticuatro provincias no tienen un cheque en blanco para hacer lo que se les antoja, para desintegrar este concepto de unión nacional.

Entonces, presidenta, quiero aprovechar estos minutos de debate para decirles que, así como avanzamos desde rol del Estado en materia de salud pública, es tiempo de reafirmar los derechos de los ciudadanos en materia de libertades en la Argentina. Y ese derecho lo tiene hoy el gobierno de la Nación.

Hay potestades que tiene que recuperar. La emergencia era atendible en una instancia. Pero en esta instancia debemos tener una mirada mucho más integral y recuperar ese concepto de solidaridad, que no es un concepto abstracto, sino que tiene un sentido profundo en momentos críticos como el que estamos pasando.

Con estas consideraciones y reflexiones, que creo que afectan a muchos, por lo menos yo vengo a avalar y a acompañar el proyecto, con las observaciones formuladas por el senador Fiad como miembro informante de nuestro interbloque.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senadora Almirón.

Sra. Almirón.- Gracias, presidenta.

En el marco de una emergencia sanitaria –y vuelvo a repetir que estamos tratando esta media sanción en el marco de una emergencia sanitaria–, estamos considerando este proyecto de ley en el que venimos trabajando en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación, generando herramientas para la contratación de vacunas a través del Poder Ejecutivo.

Al día de hoy, 29 de octubre –como recién lo mencionaba el senador Naidenoff–, a nivel mundial hay más de 44 millones de casos de COVID. En la Argentina, el primer caso lo vimos el 3 de marzo y hoy, como recién lo mencionaban, tenemos más de 1.100.000 casos activos y más de 30.000 muertes en nuestro país.

La verdad es que los aumentos por día de fallecidos, incluso mucho más que en otros países, es lo que nos alarma y nos pone en la urgencia de tratar este proyecto. Solamente en el día de ayer hemos tenido 345 muertes por casos de COVID en la Argentina; 345 muertes. Preguntémosle a los familiares y amigos de cada uno de esos fallecidos si pensaban en tener libertad en ese momento.

Desde ya que la pandemia no está resuelta. Miren, en Europa, incluso ya se vive una segunda oleada de casos y algunos países están probando nuevas restricciones. Y, al respecto, señora presidenta, voy a leer algunos titulares nacionales. Por ejemplo, *Infobae* dice: "COVID: los países de Europa avanzan hacia toques de queda, pero aún intentan evitar nuevos confinamientos". *La Nación*: "Coronavirus: España entra en estado de alarma 'hasta mayo', Italia se cierra y Alemania registra un nuevo récord". *BAEnegocios*: "Toque de queda, reconfinamientos y nuevas restricciones en Europa por la segunda oleada de Coronavirus".

Voy a leer algunos titulares del mundo. Colombia: "Países europeos que han reforzado medidas por rebrotes de Coronavirus". Francia: "Europa se suma a la segunda oleada de COVID sin solución alternativa al confinamiento". ABC de España: "El Congreso aprueba prorrogar el estado de alarma hasta el 9 de mayo".

Y todavía tenemos el tupé de hablar de libertad. Tenemos el tupé de decir que queremos libertad para los argentinos, cuando el gran problema es la salud de miles y millones de ciudadanos del mundo.

Creo que, con el tema de los pacientes críticos, hoy le estamos brindando simplemente una herramienta al gobierno nacional, para una posible vacuna que se puede dar y que está en estudio en el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud –tal como ya ha manifestado el senador Neder cuando hizo su alocución inicial y mencionaba que hay muchas vacunas candidatas que están haciendo una fase preclínica; alrededor de 146 en el mundo–, hay 36 vacunas de ellas que están en una fase clínica, que son la fase 2 y la fase 3.

La verdad es que los tiempos en que se vienen desarrollando estas vacunas son de manera acelerada, a diferencia de lo que ocurre y de lo que tienen conocimiento los ministerios, los sistemas de salud, con otras vacunas en momentos normales. La verdad es que estamos no solamente atravesando

un tiempo de gran demanda sino de una fuerte concentración y en un contexto donde la oferta es insuficiente.

Recién mencionaba el senador Neder que, en el caso de que algunas de estas vacunas que se encuentran en fase 3 terminen siendo efectivas, terminen siendo seguras, y que las grandes industrias puedan realizarlas en un tiempo máximo, con su capacidad máxima, incluso así no llegaríamos a tener vacunas para todos. Creo que son alrededor de 6.000 millones las que se producirían, de las cuales la mitad ya está reservada por los países desarrollados y, por la otra mitad, están firmándose convenios, entre los cuales se encuentra la Argentina como un país en desarrollo.

Además, existe un fondo mundial, equitativo, creado por la Organización Mundial de la Salud, llamado Fondo COVAX, en el cual la Argentina se encuentra; y ese fondo sí va a contar con la mitad de esta producción para venderse, pero tienen que firmarse precontratos o contratos bilaterales con las empresas.

En ese sentido, el Ministerio de Salud de la Nación, además de incluirse en el Fondo COVAX, ya viene realizando algunas tratativas, a fin de garantizar que todos los argentinos, todas las argentinas, podamos tener acceso a estas vacunas, al igual que lo pueden tener cada uno de los ciudadanos de los países desarrollados.

La verdad es que, para celebrar estos contratos, las empresas, las industrias, establecieron requisitos que son excepcionales, requisitos que no son habituales a la hora de celebrar contratos de insumos; y que pueden tener que ver con la prórroga de jurisdicción frente a litigios que surjan entre el Ministerio de Salud con cada una de las industrias comerciantes.

A través de este proyecto, nosotros estamos autorizando al Ministerio de Salud y Acción Social a que pueda realizar una prórroga de jurisdicción en el contrato, como se hace muchas veces con los bonos de deuda. De hecho, nosotros hemos también hecho una prórroga de jurisdicción al tratar el tema de la deuda argentina.

Acá, señora presidenta, es importante aclarar que de ninguna manera esta prórroga de jurisdicción involucra a los terceros afectados. De hecho, en uno de sus artículos menciona que cualquier tercero afectado por una situación que tenga que ver con esta vacuna, puede reclamar ante los tribunales locales, con nuestras leyes nacionales.

También, otro de los requisitos que piden estos contratos –que los mencionó el Ministerio de Salud al presentarse a la comisión– tienen que ver con la indemnidad patrimonial, por las indemnizaciones que pudieran surgir.

Otro de los temas que también es conflictivo a la hora de tratar esta normativa, tiene que ver con las cláusulas de confidencialidad. Cuando se presentó el funcionario Monsalvo en la Comisión de Salud, mencionó que no tiene que ver específicamente con las vacunas que compramos, sino con el plazo de entrega, con el precio, con el stock. A eso se refería con las cláusulas de confidencialidad.

Esta medida tiene que ver con situaciones inéditas –estamos viviendo una etapa de emergencia– y tiene que ver con cláusulas extraordinarias, que pueden o no estar en cada uno de los convenios que va a realizar nuestro ministerio.

De ninguna manera, el hecho de que hoy nosotros sancionemos esta norma implica que vayamos a tomar una vacuna que no esté habilitada. Esto también es importante y a su vez lo ha dicho la ANMAT cuando se presentó en la Comisión de Salud, al recalcar que de ninguna manera vamos a adquirir una vacuna de la que no tengan conocimiento tanto la ANMAT como el Ministerio de Salud.

Tampoco firmar estos convenios implica que puedan tener cualquiera de estas cláusulas que mencioné recién –tanto la de confidencialidad, como la de prórroga de jurisdicción–, o incluir cláusulas de indemnidad. Lo que estamos haciendo es otorgar al Ministerio de Salud de la Nación la facultad de contactar a cada uno de los laboratorios para tener un margen suficiente de adquisición de vacunas.

De hecho, señora presidenta, dije que el funcionario de Salud que se presentó en la comisión ha mencionado que uno de los contratos que vienen trabajando con una de las industrias no contenía prórroga de jurisdicción; y que sí otro de los laboratorios le pedía que esa jurisdicción sea la de Nueva York.

Esto es importante aclararlo para que sepan y tengan en claro cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas argentinas que, en el caso de haber algún inconveniente con la vacuna, pueden realizar los reclamos y hacer valer sus derechos como corresponde. Este tipo de contrato lo han firmado países como México, Estados Unidos y Colombia, entre otros.

Por eso creo que hoy estamos con una enorme responsabilidad. Estos son los requisitos que pide la industria farmacéutica, una industria sumamente compleja. Y creo que es responsabilidad del Ministerio de Salud de la Nación llevar adelante todos los tipos de contrataciones, para garantizar, en un mercado que es escaso, que los argentinos podamos tener acceso a una posible vacuna.

La verdad es que es un proyecto muy importante en un contexto –repito– de emergencia.

También he escuchado a una senadora preopinante decir que nosotros de esta manera estamos otorgando un cheque en blanco. De ninguna manera se trata de un cheque en blanco. Además, en los artículos 10 y 11 de la ley se prevé que estos convenios deben pasar por la Sindicatura General de la Nación, por la Auditoría de la Nación y, además, por las comisiones de Salud del Senado y de Diputados, donde vamos a poder juzgar la conveniencia de los convenios firmados por el Ministerio de Salud, en un contexto de una fuerte incertidumbre y una gran presión mundial respecto de la reserva de producción que vienen realizando sobre la vacuna.

Es un proyecto, señora presidenta, que nos genera una gran expectativa. Es un proyecto que nos genera una luz de esperanza, en el marco de una pandemia que ha afectado al mundo, que no da tregua, donde estamos viendo a cada uno de nuestros compatriotas morirse día a día esperando una solución.

Los números en nuestro país también son alarmantes. Ni hablar de la sostenibilidad que venimos teniendo en los contagios ni de cómo se ha propagado el virus al interior del país.

Fíjese que en los primeros meses que nosotros tuvimos la pandemia, afectaba lo que es el AMBA o la Capital Federal. Y esto hoy se ha trasladado a cada una de nuestras provincias, donde en muy poco tiempo, si seguimos con

los números alarmantes que estamos teniendo –fíjese que en la provincia de Corrientes, en donde a las 9 de la mañana brindan el informe diario, tenemos más de 100 casos por día; y en una población de 1 millón, 100 casos por día es muchísimo–, vamos a tener saturado nuestro sistema sanitario.

Por eso, el tratamiento de este proyecto, de esta media sanción, tiene que ver con otorgarle una herramienta al Ministerio de Salud, para que pueda realizar las gestiones pertinentes y conseguir la vacuna que genere inmunidad.

La verdad es que quiero destacar al Poder Ejecutivo por hacer esto a través de una ley, pudiendo haberlo hecho por DNU. Lo está haciendo de cara al Congreso, de cara a cada uno de los legisladores, para que nosotros, en el marco de este Parlamento, podamos debatir y sancionar una ley y, de esa manera, habilitar al Ministerio. De hecho, estamos realizando ya de antemano un control sobre el Ministerio de Salud.

Hay muchos procesos de investigación, de desarrollo y de producción de la vacuna a nivel mundial, en un contexto donde las grandes potencias están corriendo carreras para ver quién llega primero a conseguir esta vacuna. Y la verdad es que, a pesar de estar en un contexto de pandemia, me pone muy contenta que hoy estemos tratando de interés público una norma que va a crear la posibilidad de obtener una vacuna.

Creo que es la preocupación que tienen millones de argentinos y millones de argentinas. Y hoy el Congreso se está poniendo a la altura de las circunstancias para nuestros ciudadanos.

Esta pandemia nos encontró de manera excepcional y llegó sin que nosotros nos preparáramos. Nosotros hoy queremos mirar hacia el futuro. No queremos vivir de chicanas. Necesitamos que la Argentina mire hacia adelante. Estamos acompañando al gobierno de Alberto Fernández que se está haciendo cargo de la pandemia, porque creo que nosotros en diciembre ya encontramos una pandemia económica. Hoy estamos haciéndonos cargo de la pandemia sanitaria también.

Mire, presidenta, le voy a leer algunas de las medidas sanitarias que implementó el gobierno nacional desde que se decretó el aislamiento social y preventivo.

El Detectar federal de testeo rápido. El incremento de partidas presupuestarias destinadas a áreas críticas. Para esto también, en cada una de nuestras provincias, se posibilitó realizar hospitales de emergencia; tener mayores insumos; tener respiradores, que hoy son tan necesarios. Eso nos posibilitó el incremento de partidas presupuestarias. El pago extraordinario al personal sanitario. Se descentralizó la detección del COVID con una distribución progresiva de reactivos. Lo ha dicho el ministro muchas veces cuando vino a la comisión. Incorporación del COVID como enfermedad obligatoria. Un programa de apoyo al sistema productivo en el área de insumos. Estableció la receta electrónica del PAMI. La eliminación de impuestos de importación a los insumos críticos. Estableció precios máximos para barbijos, termómetros y alcohol en gel.

La modificación presupuestaria para el fortalecimiento sanitario se hizo por segunda vez. Servicio de Telecovid para consultas médicas. Suspensión del cobro de peajes para el personal de salud y seguridad. El Plan Nacional de Cuidado de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud. El subsidio de contención familiar para fallecidos por coronavirus. El bono del personal de salud y

atención primaria. La Red Federal Sanitaria que, como le dije recién, permitió obras en cada una de nuestras ciudades y la incorporación de camas al sistema sanitario que no teníamos.

La verdad es que nosotros hoy priorizamos la salud. La situación económica es compleja y, como le repito, esta pandemia económica la encontramos el 10 de diciembre cuando asumimos. Pero nosotros hoy decidimos priorizar la salud y acompañar al gobierno, porque está haciendo un esfuerzo enorme.

Les pido hoy a los miembros de la oposición que dejen las ambigüedades de lado. Sin vacunas, nuestros chicos no pueden volver al colegio. No podemos volver a abrazar a nuestros familiares. No podemos volver a restablecer el orden social, económico y todo lo que piden los miembros de la oposición si no contamos con una vacuna.

Por primera vez en esta Cámara les pido: no acompañen a Alberto, no acompañen a Cristina, acompañen a cada uno de los argentinos y argentinas que ustedes dicen representar, porque se están muriendo; se están muriendo, pidiendo esta vacuna.

Hoy tenemos la posibilidad de, por lo menos, establecer un contrato y es la facultad que nosotros, como miembros del oficialismo, vamos a dar al gobierno nacional. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Corresponde votar la autorización de las abstenciones e inserciones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Aprobado.

Por favor, si pueden ir conectándose porque estamos próximos a la votación.

Senador Naidenoff, por favor, si puede aclarar cómo va a votar su bloque.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Sí, presidenta.

A ver, vamos a aclarar. Afirmativos en general, con la abstención del 4° y 9°: los senadores Fiad, Cobos, Schiavoni, Marino, Tagliaferri, Gladys González, la senadora Giacoppo, Pedro Braillard, la senadora Stella Olalla, Julio Martínez, Ernesto Martínez, el senador Basualdo, Carlos Reutemann y, obviamente, quien les habla.

Afirmativo en general y negativo 4° y 9°: el senador Poggi y Juan Carlos Romero.

Negativo, con dictamen de minoría: la senadora Belén Tapia, Silvia Elías, Víctor Zimmermann, Martín Lousteau, Laura Rodríguez Machado, Pamela Verasay, Esteban Bullrich, Alfredo De Angeli, Eduardo Costa, Oscar Castillo, Lucila Crexell y la senadora Clara Vega.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Bien.

Se deja constancia de todo por Secretaría. Muy bien.

Senador Ernesto Martínez, si puede encender su cámara. Senador Braillard Poccard y senador Uñac.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Bien. Entonces, votamos en general y en particular, en una sola votación, por medios electrónicos, el Orden del Día 373/20.

Se lanza la votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se cierra la votación. En breve, entonces, se leerá por Secretaría el sentido de los votos.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Conforme lo aclarara el presidente del interbloque, han quedado registradas, debidamente, las características de cada voto que emiten los miembros de dicho interbloque.

Así que yo voy a leer, simplemente, lo que ha registrado la máquina. Únicamente, habrá que aclarar lo que no ha captado la máquina en torno a, simplemente, afirmativo o negativo.

Entonces, Almirón: afirmativo.
Alperovich: ausente.
Basualdo: afirmativo.
Blanco: ausente.
Blas: afirmativo.
Braillard Poccard: afirmativo.
Bullrich: negativo.
Caserio: afirmativo.
Castillo: negativo.
Catalfamo: afirmativo.
Closs: afirmativo.
Cobos: afirmativo.
Costa: negativo.
Crexell: negativo.
Senador De Angeli: por favor, el alcance de su voto.

Sr. De Angeli.- Negativo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senador.

Doñate: afirmativo.
Durango: afirmativo.
Duré: afirmativo.
Elías de Perez: negativo.
Espínola: afirmativo.
Fernández Sagasti: afirmativo.
Fiad: afirmativo.
García Larraburu: afirmativo.
Giacoppo: afirmativo.
Giménez: afirmativo.
Gladys González: afirmativo.
María Teresa González: afirmativo.
Nancy González: afirmativo.
Ianni: afirmativo.
Kueider: afirmativo.
Leavy: afirmativo.
Ledesma Abdala de Zamora: afirmativo.
López Valverde: afirmativo.
Lousteau: negativo.
Lovera: afirmativo.
Luenzo: afirmativo.

Marino: afirmativo.
Martínez, Ernesto: afirmativo.
Martínez, Julio: afirmativo.
Mayans: afirmativo.
Menem: ausente.
Mera: afirmativo.
Mirabella: afirmativo.
Mirkin: afirmativo.
Montenegro: afirmativo.
Neder: afirmativo.
Olalla: afirmativo.
Pais: afirmativo.
Parrilli: afirmativo.
Naidenoff: afirmativo.
Pilatti Vergara: afirmativo.
Poggi: afirmativo.
Recalde: afirmativo.
Reutemann: afirmativo.
Rodas: afirmativo.
Rodríguez, Matías: afirmativo.
Rodríguez Machado: negativo.
Rodríguez Saá: por favor, el alcance de su voto.
Senador Rodríguez Saá, por favor.

Sr. Rodríguez Saá.- He votado en todas las votaciones y no me las registra. Mi voto es afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo. Gracias, senador.

Senador Romero: afirmativo.
Sacnun: afirmativo.
Sapag: afirmativo.
Schiavoni: afirmativo.
Snopek: afirmativo.
Solari Quintana: ausente.
Tagliaferri: afirmativo.
Taiana: afirmativo.
Tapia: negativo.
Uñac: afirmativo.
Vega: negativo.
Verasay: negativo.
Weretilneck: afirmativo.
Y Zimmermann: negativo.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resulta aprobado con 56 votos afirmativos, 12 negativos.

–*El resultado de la votación surge del Acta N° 4.*[5]

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se convierte en ley. Se comunica al Poder Ejecutivo.

13. Promoción de la Alimentación Saludable (O.D. Nº 375/20.)

[5] Ver el Apéndice

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde poner a consideración el orden del día del que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día N° 375/20: dictamen en distintos proyectos de ley de varias señoras senadoras y señores senadores, sobre Promoción de la Alimentación Saludable. (Expedientes S.-510, 637, 1.407, 1.500, 1.920 y 2.057, todos del 2019, y los expedientes 284, 327, 337, 1.334, 1.722, 1.727, 2.096, 2.158 y 2.530 del año 2020.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde la aprobación de la lista de oradores, a la que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Sapag, Gladys González, García Larraburu, Fiad, Matías Rodríguez, Elías de Perez, Snopek, Vega, Marino, Lovera, Giacoppo, Luenzo, Braillard Poccard, Weretilneck, Romero, Cobos y Fernández Sagasti.

–*Se practica la votación a mano alzada*.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resulta aprobada.

Tiene la palabra la senadora Sapag.

Sra. Sapag.- Gracias, señora presidenta.

Néstor fue una explosión de vida y de esperanza; nos sacó de la decepción y nos dio la fuerza para la militancia, por el bienestar de nuestra población. Y en esto del bienestar de nuestra población, estamos tratando ahora el proyecto de ley sobre promoción de la alimentación saludable.

En primer lugar, quiero agradecer a los 15 senadores y senadoras que han demostrado interés con la presentación de sus proyectos. Demuestra que esto ya es algo absolutamente necesario para nuestra población, y nosotros somos emergentes de ese deseo de nuestra población. Así que agradezco el interés y la dedicación al presentar y trabajar cada uno de estos proyectos y haber logrado un dictamen en común.

Agradezco también a los asesores y asesoras que han trabajado incansablemente en estos días; a veces en reuniones de hasta cuatro horas y que se han realizado dos o tres veces cada día. Entre los asesores, agradezco especialmente al doctor Sergio Blogna.

Este proyecto de ley sobre promoción de la alimentación saludable busca garantizar el derecho a la salud y a la alimentación adecuada, brindando una información clara, concisa, simple y veraz. También busca advertir a la población sobre los excesos de los componentes de nutrientes críticos.

¿A qué llamamos "nutrientes críticos"? Al azúcar, al sodio, a las grasas totales, las grasas saturadas y a las calorías. También busca esta iniciativa promover la prevención de la malnutrición y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y evitables como la diabetes, las enfermedades coronarias, la obesidad y también los accidentes cerebro vasculares.

¿De qué forma vamos a advertir? A través de octógonos negros con un margen blanco, donde en cada uno de esos octógonos se establezca que hay, si es que supera los límites, excesos de azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías. También tiene dos advertencias que se pondrán en franjas debajo de los octógonos negros que establecerán, si es así, que contiene edulcorantes y que no son recomendables para las niñas y los niños, como también que contiene cafeína y que tienen que evitarse para los niños y las niñas.

Todo esto tiene que estar puesto en los alimentos y bebidas analcohólicas que estén envasados en ausencia del cliente.

Para establecer los límites se ha recurrido al perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud. Y se establece que para determinar estos límites se tiene dos años de plazo, que no es prorrogable.

Se hace una excepción con el azúcar común, la sal común, los aceites vegetales y los frutos secos.

Está prohibida la propaganda de los alimentos que estén dirigidos a los niños. En cada alimento que esté dirigido a un niño –leche saborizada, yogures, galletitas– está prohibido todo tipo de propaganda, si es que tiene algún sello determinando el exceso. Para el resto de los alimentos que no estén dirigidos a los niños, si tienen algún sello de exceso hay restricciones pero no prohibiciones.

Está prohibido incluir personajes infantiles, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas, mascotas, cantantes. Está prohibida, también, la entrega de obsequios. No se permiten los concursos de cuentos, los viajes, los concursos deportivos, los concursos musicales. También está prohibida la promoción o la entrega gratuita.

Con respecto a esto de la propaganda, el éxito de las marcas es canalizar las emociones, y es la forma en que logran colarse en el hogar a través de videítos tentadores en las redes desde los primeros años de vida de nuestros chicos.

He leído en el libro *Mala leche*, de Soledad Barruti, que se dedica a todos estos temas, que su hijo de cinco años, Benjamín, es fanático del Power Ranger Rojo. Tiene todo del Power Ranger Rojo: tiene las sábanas, la mochila, los muñecos, los disfraces, la toalla, el vaso. Aparte lo considera su protector, su amigo, su confidente, su cómplice, su superhéroe. Es el Power Ranger Rojo aquel superhéroe al que quiere parecerse, e imita todo. Entonces, todo lo que encuentre impreso, toda comida que encuentre con su paquete impreso con el Power Ranger Rojo seguro que la va a comer. Seguro que si le damos remolacha con ese envoltorio él la va a comer. Pero no, no viene ni remolacha, ni banana, ni quínoa. Lo que viene son galletitas, leche saborizada, yogures, barritas de cereales que no son cereales.

Cuántas veces nosotros hemos llenado nuestros changos con alimentos que tienen el envoltorio de Peppa Pig, del Increíble Hulk, de Superman y de tantos superhéroes que nos rodean.

El apego de los niños a los objetos, y en este caso hacia figuras, es lo que les produce estabilidad en una época de tanta inestabilidad, como es la niñez. Esas figuras que son constantes, que son estables, es lo que usan las marcas para decirles a los chicos: "Comé esto". Trasladan sus emociones, trasladan su apego, hacia un producto. Es muy difícil competir contra esto.

Sabemos que los niños digitan el 75 por ciento de las compras. Pero también sabemos que niños de 3 años ya reconocen el logo de 100 marcas. Que a los niños de 10 años les resultan afines 400 marcas ya, y la mayoría son comestibles.

A los 12 años, los chicos ya se han expuesto a 40.000 comerciales de propaganda. Y el 85 por ciento de los anuncios dirigidos a su *target*, a su edad, son productos. Escuchemos esto: el 85 por ciento de los productos dirigidos a su *target* tienen exceso de azúcar, grasas y sal. Entonces, producen en ellos

un deseo particular, un gusto particular. Pero también una idea de la comida: que tiene que ser colorida, que tiene que ser instantánea, que tiene que ser extradulce y con sabores "de mentira".

La Federación Interamericana del Corazón –que ha guiado nuestro camino en estos días de la redacción de este proyecto de ley–, que es la que más sabe de estos temas en la República Argentina, dice que la exposición a anuncios de comida gatilla un sistema de recompensa y aumenta el consumo, igual que el tabaco, el alcohol y el juego. Y que cuando se instala una marca en el imaginario de una persona, y más si es desde temprana edad, hay mayores posibilidades de que lo acompañe durante toda la vida. O sea que cuanto antes se instale, más fuerte es.

Sabemos también que antes de los 8 años los niños son, cognitiva y psicológicamente, indefensos. Antes de los 5 años no diferencian entre lo que es una noticia y un anuncio. Pero cuando logran saber lo que es un anuncio, no tienen idea de lo que es la persuasión. Por eso la publicidad es tan efectiva en la niñez. Y si se mezcla con personajes, es igual a una bomba: genera compromiso emocional y va directo al subconsciente.

Entonces, acá podemos tener la explicación de por qué tenemos –ahora que hemos hablado tanto de pandemia– esta epidemia en todo el mundo de enfermedades crónicas no transmisibles –y que son evitables si tenemos en cuenta nuestra alimentación sana–, como la obesidad, la diabetes, las enfermedades coronarias y los episodios cerebrovasculares.

Poniendo los sellos de advertencia –es así como se llaman a estos octógonos negros– damos una visión clara, simple y veraz en muy poco tiempo. Se ha estudiado que para tomar la determinación de si me llevo o no me llevo tal o cual comestible, una persona demora seis segundos. En esos seis segundos, nosotros nos tenemos que meter. Por eso, el sello tiene que ser grande, se tiene que diferenciar del colorido del empaque y debe tener pocas palabras, para que llegue directamente y no haya necesidad de perder tiempo en saber qué es lo que estamos comprando.

No estamos poniendo en los sellos nada que no esté puesto ya en la guía alimentaria, en la tabla alimentaria que siempre tiene que estar en todos los alimentos. Nada más que la tabla alimentaria nos lleva tiempo. Tiempo y lupa que, por supuesto, nunca la tenemos en el bolsillo, porque cada vez está con letra más chica. Los límites para determinar los excesos van a estar establecidos por la tabla de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud.

Hemos tenido en cuenta en esta ley el establecimiento de disposiciones complementarias, teniendo en cuenta que el Mercosur, en su momento, pueda normar un sistema de advertencia para los comestibles para todos los países que lo integran.

Asimismo, se está dando en esta iniciativa el tiempo a la industria; se está regulando la publicidad; se está promoviendo una alimentación saludable en establecimientos educativos, para satisfacer el derecho que tiene toda persona a la información, a la salud y a la alimentación adecuada, y, también, para ese bien tan preciado de todo ciudadano de saber que el Estado lo protege.

Así que, dicho esto, señor presidente, invito a todos mis pares a apoyar esta ley que va a ser en beneficio de toda nuestra población y, en especial, de nuestros niños. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la senadora Gladys González.

Sra. González, Gladys.- Gracias, señor presidente.

¿Por qué les pedimos a todos que nos acompañen con su voto para sancionar la ley de etiquetado frontal de advertencia que estamos tratando? Les pedimos el voto, porque es un dictamen que unifica quince proyectos, quince iniciativas de senadores de todos los bloques políticos. Porque hicimos un proceso de escucha activa a las organizaciones de la sociedad civil, a la academia, a la ciencia –en materia de salud y de nutrición–, y, por supuesto, al sector productivo. Porque se trata de la posibilidad de reconvertir la industria de los alimentos y no de destruirla. Porque se trata de dejarle el lugar en las góndolas a los alimentos sanos, que también significa una oportunidad para generar empleo en la producción de esos alimentos. Porque los consumidores tenemos el derecho, tienen el derecho de conocer, de acceder a información clara acerca de lo que consumen, en este caso, acerca de lo que comen. Porque los consumidores están demandando alimentos más sanos, más saludables.

La vida saludable forma parte, incluso, hasta del diseño de las ciudades cuando se piensa en la movilidad a través de la bicicleta; en los espacios públicos donde haya, claramente, espacios para el deporte; en la promoción misma del deporte, y en las ferias al aire libre que venden alimentos frescos y saludables. Porque no solo los consumidores argentinos están demandando alimentos saludables, sino los del mundo. Y si como país queremos seguir vendiendo alimentos, deberemos reconvertir esa industria, produciendo alimentos con otra composición de nutrientes –que es lo que se está demandando–, porque, si no, esos mercados van a empezar a cerrarnos las puertas. Porque una de cada tres personas en nuestro planeta sufre de alguna forma de malnutrición, ya sea subalimentación, sobrepeso u obesidad.

Y aquí me quiero detener un momento. La malnutrición abarca dos grupos amplios de afecciones: por un lado, la desnutrición, cuando hablamos de retraso del crecimiento, cuando hablamos de la estatura inferior a lo que corresponde a la edad o de peso inferior al que corresponde a la estatura, o de peso inferior a lo que corresponde a la edad, además, de las carencias e insuficiencias de micronutrientes. Muchas veces hablamos de, justamente, falta de vitaminas o de minerales importantes. Esa es una afección. Y la otra: el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades relacionadas con el régimen alimentario, como son las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes.

El otro día, cuando discutíamos en comisión este proyecto, yo decía que cuando nuestros hijos elijan una manzana en vez de un paquete de galletitas Oreo para llevar a la escuela, habremos ganado la batalla. Y alguien decía: bueno, eso es responsabilidad de la madre, de la familia. Si la madre o la familia lo educa de esa manera, va a elegir la manzana. Y la verdad es que en parte sí, pero si solo la responsabilidad la tiene el consumidor, el Estado no tendría que implementar políticas de prevención o de concientización para evitar el consumo o las conductas de consumo dañinas. Si todo lo dejamos

libre al consumidor, debiéramos preguntarnos si el consumidor tiene, realmente, la libertad de elegir y si tiene toda la información para poder hacerlo a conciencia.

Pensar así es negar la influencia de la publicidad, negar la influencia del *marketing*, hoy mucho más presente en las redes sociales; antes, cuando éramos chicos, más la tele. Es negar la influencia de la moda, de la tendencia. Es negar la influencia, incluso, de aquello que genera adicción. Es negar los malos hábitos. Es negar la desinformación y la ignorancia. No somos tan libres para elegir.

Por lo tanto, ahí el Estado tiene un rol fundamental: de mínima, garantizar la información; de máxima, implementar políticas de prevención, políticas que promuevan la salud, políticas que promuevan la alimentación saludable. Y eso es lo que estamos haciendo con esta ley: tratando de construir una sociedad más sana y una sociedad que tenga hábitos saludables, por supuesto, garantizando la información.

Cuando hablamos de malnutrición no solo nos estamos refiriendo a aquellos que tenemos la posibilidad de ir al supermercado y comprar los alimentos ultraprocesados en vez de una manzana. Estamos hablando, también, de aquellos que no tienen posibilidades de consumo. Porque esta no es una discusión de ricos o pobres, este es un problema de todos los argentinos.

Señor presidente, cuando planteamos y diseñamos políticas de Estado para enfrentar la pobreza –el Hambre Cero o la Mesa contra el Hambre–, cuando pensamos en las políticas que tienen que ver con el reparto de alimentos a aquellos que no lo tienen –la bolsa de alimentos, la tarjeta para comprar alimentos–, debemos pensar no solo en el plato de comida que debe tener cada argentino, cada niño, sino también en qué plato de comida. Porque cuando nuestro pueblo se mal nutre, a veces no solo se trata de que come poco, sino también de que lo poco que come no es bueno; no es bueno para su crecimiento y para su desarrollo, especialmente en los niños.

Por eso, esta es una de las muchas políticas que debemos llevar a cabo dentro de una política de Estado integral, respecto a la alimentación saludable.

En otras comisiones de este Senado estamos discutiendo la producción de alimentos frescos, el desarrollo de huertas a través de la agroecología en torno a la agricultura familiar. Estamos pensando en la posibilidad de aprovechar el saber y los espacios dentro de los barrios populares de nuestro país, como por ejemplo en la ciudad de Buenos Aires. En el barrio Rodrigo Bueno se desarrolló una huerta que da trabajo a más de 15 mujeres del barrio. Se producen alimentos a través de producción agroecológica, frescos, más baratos y accesibles, porque no tiene intermediarios. Y esas familias pueden tener en su mesa ese alimento fresco. Y se está desarrollando en muchos de los barrios populares de la ciudad de Buenos Aires, porque se trata de que nuestras familias más vulnerables, además de comer fideos y arroz, puedan comer tomate, espinaca.

A lo largo de todo este proceso de discusión hemos recibido de buena manera –podría decirse– muchas solicitudes para bajar las exigencias de esta ley. Hemos escuchado con mucha atención. Hemos tenido en cuenta el contexto económico que enfrenta hoy nuestro país. Hemos dado, frente a eso, mayores plazos para la entrada en vigencia de esta norma y mayores plazos

para darle la oportunidad a la industria a que se reconvierta. Porque no nos pueden pedir que abandonemos el anhelo de que la sociedad consuma alimentos más sanos porque elige y se convence de que eso le hace bien. Como, tampoco, el anhelo de que la industria empiece a producir alimentos más sanos porque elige producir esos alimentos más sanos.

Porque uno se pregunta: si podemos hacer las cosas bien, ¿por qué seguimos haciendo las cosas mal? Si podemos mejorar el proceso y producir alimentos sanos, ¿por qué decidimos seguir vendiendo alimentos excedidos en azúcar, excedidos en grasas, excedidos en sodio, que contribuyen a una población con problemas de nutrición?

A veces, muchas de las discusiones que tenemos parecen como de sentido común. Un dramaturgo alemán decía esta frase: "Qué tiempos serán los que vivimos que hay que defender lo obvio". Pues, sí: acá estamos defendiendo lo obvio. Para muchos es lo obvio; y seguiremos defendiendo lo obvio hasta que sea obvio para todos. Hasta que sea obvio que el costo de una población enferma afecta mucho más a la economía y a la rentabilidad del sector productivo que hacer el esfuerzo de reconvertirse.

Señor presidente: invito al sector productivo a poner toda la creatividad, que sé que tiene; toda la innovación, la ciencia, la tecnología, el marketing: todas esas estrategias de venta –que son increíbles y que todos tenemos experiencia de vida en haber comprado frente a ese marketing, a esa estrategia– al servicio de la alimentación saludable.

Sean aliados. No se resistan al cambio porque es en vano, porque el rumbo ya está claro.

Gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la senadora García Larraburu.

Sra. García Larraburu.- Gracias, señor presidente.

Estamos cerca de terminar una jornada intensa de trabajo.

Quiero, en primer lugar, reivindicar la tarea que viene realizando esta casa, el Senado de la Nación. Esta es la sesión número 23. Mañana, vamos a tener nuevamente sesión. Ya hemos realizado, al día de hoy, más de 192 reuniones de comisiones. Hay un gran compromiso de todos los senadores y las senadoras.

Quiero, también, agradecerle a todo el equipo del Senado de la Nación, a los trabajadores, a las trabajadoras, que bajo el liderazgo de nuestra vicepresidenta están realizando un trabajo muy, muy responsable.

Por supuesto, como decía anteriormente la senadora Sagasti, estamos con un gran compromiso, acompañando todas las áreas del gobierno, gestionando, trabajando y generando las herramientas, desde lo legislativo, para poder atravesar esta gran crisis que, como muy bien decía, mencionaba y mostraba la senadora Almirón, hoy interpela al mundo.

Estamos viendo cómo las grandes potencias van y vienen. Hoy también asistimos a los grandes titulares que muestran que los países europeos están cerrando sus fronteras y están volviendo a la cuarentena estricta.

Por eso, también debemos ser muy responsables y solidarios, fundamentalmente, con los trabajadores de la salud.

Estos días, tuve la oportunidad de recabar algunos testimonios muy, muy crueles y duros de personas; fundamentalmente, de un compañero mío de

colegio que estuvo prácticamente más de treinta días en terapia intensiva. De las cuatro personas que estaban allí, internadas con él, solo él está vivo, y el testimonio que nos daba era, realmente, muy, muy duro. Nos decía el sacrificio que implica, hoy, tocarse la nariz o levantar un celular. Y la verdad es que, cuando uno escucha estos testimonios y el trabajo que realizan los enfermeros, los médicos, es cuando se toma más conciencia de la difícil situación que estamos atravesando y de todo lo que aún nos falta por recorrer.

También, señor presidente, no puedo dejar de mencionar y de hacer mías las palabras pronunciadas por el senador Parrilli en su homenaje, al recordar a nuestro querido Néstor Kirchner. Como rionegrina, como barilochense, tuve la oportunidad de conocerlo y de acompañarlo, incluso, antes de que fuera presidente; y muy bien, decía el senador Parrilli, con la vehemencia, con el compromiso con que nuestro querido Néstor recorría cada pueblo y hablaba, antes de ser presidente, de haber sido electo, ante diez, cinco, cuatro o las personas que estuvieran allí para escucharlo. Cómo él recorría, en el caso de Río Negro, la Línea Sur; cómo, también, recorrió el valle, Bariloche, los barrios más carenciados; cómo, sin ningún problema, recorría y se metía en las casas más humildes, compartiendo un mate y escuchando la problemática que los vecinos le comentaban. Y después, cuando fue presidente, cómo nos acompañó en cada una de las situaciones que tuvimos que atravesar, tanto en mi ciudad de San Carlos de Bariloche como en toda la provincia.

La historia a mí me dio la posibilidad –yo era muy chica– de ser testigo de cuando falleció el general Perón y me quedó grabada la imagen de las miles y cientos de almas trabajadoras que asistían a la Plaza de Mayo a despedir a su líder, y, también, del dolor de mi padre, que no dudó en viajar a Buenos Aires para despedir a su líder. Luego la historia, la vida, la militancia, me dieron a mí la posibilidad, también, de entender lo que sentía un pueblo ante la pérdida de una figura tan entrañable, y tuve la oportunidad de ver, de acompañar a esas miles de almas que iban a despedir al compañero Néstor y allí estar también muy cerca de la querida Cristina y de su familia.

Dicho esto, señor presidente, sin lugar a dudas, a partir de diciembre la salud, con un gobierno peronista, volvió a constituirse como un eje fundamental de la política pública. Y en el día de hoy también estamos trazando líneas de gestión fundamentales que van a permitir mejorar la salud de nuestra población.

Los peronistas siempre concebimos la salud del pueblo de una manera integral. Y voy a hacer mías las palabras de Ramón Carrillo cuando decía –si me permite, voy a leer, señor presidente–: "El Estado no puede quedar indiferente ante el proceso económico, porque entonces no habrá posibilidad de justicia social; y tampoco puede quedar indiferente ante los problemas de la salud de un pueblo, porque un pueblo de enfermos no es ni puede ser un pueblo digno".

Señor presidente: yo soy una de las autoras del proyecto, que ya hoy es un proyecto del conjunto. El 8 de junio del año 2017 presenté una iniciativa, la 2.187, sobre la temática; y luego, el 13 de marzo del año 2019, volví a presentar un proyecto, ya mejorado, trabajado de una manera muy responsable, con el aporte de la Fundación Interamericana del Corazón. Así que, para mí, esta es una norma fundamental a efectos de reducir las

enfermedades crónicas, como la diabetes, la hipertensión, enfermedades cardiovasculares, a las que muy bien se han referido las senadoras preopinantes, fundamentalmente la miembro informante de nuestro bloque.

Nosotros tenemos que trabajar, a pesar de esta difícil pandemia que estamos atravesando, en el bienestar de la ciudadanía, y por supuesto que, en esto, la alimentación de un pueblo es fundamental.

No me voy a extender mucho más porque ya lo hay dicho las senadoras preopinantes, pero sí quiero remarcar algunos ejes. Este proyecto busca, fundamentalmente, garantizar el derecho a la salud y a una alimentación adecuada, de manera de promocionar la alimentación saludable. La forma es brindar, por supuesto, una información nutricional simple, comprensible, con letra legible, de los alimentos envasados y de las bebidas. De esta manera, las jefas y los jefes del hogar podrán tener un conocimiento acabado de lo que les están suministrando a sus hijos y a su familia. También, advertir a los consumidores y a las consumidoras sobre los excesos de determinados componentes, como azúcares, grasas, grasas totales, calorías. Yo esto lo vi muy claro en Chile. La verdad, es muy importante que nosotros podamos estar dándole tratamiento a este proyecto hoy.

Somos el tercer país de América latina con mayor ingesta de comida ultraprocesada. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, el consumo asciende a 185 kilos por persona por año. Son datos realmente alarmantes y en los que debemos enfocarnos como política de Estado.

Por este motivo, la normativa prevé que se implemente, por primera vez en el país, un sistema de rotulado frontal que brinde información clara, veraz, acerca de los contenidos, prohibición de publicidades –como muy bien también lo dijo la senadora Sapag– engañosas para con los niños en edades tan vulnerables, la promoción en las escuelas de lo que es la educación alimentaria y nutricional. Por supuesto, todo esto refuerza el camino hacia la soberanía alimentaria.

Para finalizar, señor presidente, no quiero dejar de mencionar el gran trabajo que han realizado los asesores, que –como bien decían los senadores preopinantes– estas últimas semanas han tenido prácticamente todos los días reuniones de más de tres y cuatro horas para lograr una síntesis que sea lo más representativa; y, por supuesto, con todas las presiones que hemos recibido de determinados sectores.

Quiero agradecerle, también, a la senadora de mi bloque, a la senadora Sagasti, que seguramente va a cerrar, por el gran trabajo que ha realizado.

Sin duda, este proyecto es un claro ejemplo de que podemos realizar un trabajo conjunto, dejando de lado las diferencias partidarias políticas y que hoy, más que nunca, con esta situación humanitaria tan grave que nos atraviesa, debemos priorizar el bien de las comunidades que representamos.

Dicho esto, señor presidente, le agradezco la posibilidad y, por supuesto, creo que vamos a estar finalizando la jornada elevando el nivel de la política, que es lo que la ciudadanía nos pide.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Mario Fiad.

Sr. Fiad.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos tratando este proyecto, que tiene una larga tradición de intentos.

No hay dudas de que el proyecto de etiquetado frontal de alimentos, hoy, constituye una herramienta fundamental dentro de las políticas públicas de alimentación saludable para prevenir, sin duda, enfermedades crónicas no transmisibles y para la disminución de factores de riesgo, que están relacionados con la dieta, el sobrepeso y la obesidad; y, también, para asegurar el derecho a la información de los consumidores.

Llegamos a este punto, digamos, después de un debate largo que se dio en la comisión, justamente, en el plenario de comisiones de Salud –como cabecera– y de Industria; y quiero agradecer al presidente de la Comisión de Industria, el senador Pedro Braillard Poccard, por la deferencia y el acompañamiento permanente en la generación de estas charlas que tuvimos a lo largo del debate de este proyecto.

La verdad es que conjugar quince proyectos y unificarlos fue un trabajo tedioso, muy amplio. Por eso, felicito a los autores del proyecto y, además –como bien lo dijeron algunos senadores y senadoras preopinantes–, a los asesores por el arduo trabajo que hicieron para llevar a cabo este dictamen unificado.

Justamente, desde la Presidencia hemos generado ese debate. Ha habido más de veintitrés expositores desde distintos espacios, desde distintas miradas, desde distintas posiciones, que han expresado su opinión, además de la participación de las áreas de gobierno con competencia en el tema, como son Salud, Agricultura y, también, Industria.

Los acuerdos básicos son incuestionables porque, claramente, el etiquetado frontal de alimentos es una herramienta muy valiosa y, sin duda, la salud de la población es el objetivo que nos une sin condiciones. No obstante, hay algunas cuestiones del proyecto que me generan inquietudes.

En primer lugar, hay que señalar que este tema del etiquetado frontal de alimentos toca normativas, como el Código Alimentario Argentino y, también, la normativa Mercosur, por lo que hay que extremar los recaudos para evitar generar tensiones con esta norma.

Así, por ejemplo, con relación al artículo 8°, habrá que promover los procedimientos para poder modificar el Código Alimentario Argentino e incluir la declaración obligatoria de azúcar. Digo esto porque es imprescindible darle certeza, claridad y adaptabilidad a todos los sectores, independientemente de que, de seguro, después en su alocución la senadora Elías de Pérez va a dar un resumen de lo que significa la producción de azúcar en nuestras provincias del NOA: Salta, Jujuy y Tucumán, fundamentalmente. Esto, en referencia al sector productivo y a la generación de materia prima de nuestra provincia.

Con relación al perfil de nutrientes de la OPS, que es por el que se va a guiar este proyecto –tomado como base para la definición de los valores máximos a partir de los cuales los productos van a recibir ese sello, ese etiquetado de advertencia–, no cuestiono, por supuesto, la evidencia científica que sustenta ese perfil. Lo que me preocupa es que varios de los productos, cuyo consumo es recomendado por las Guías Alimentarias para la Población Argentina, serán productos que contendrán sellos de advertencia, mostrando en eso una inconsistencia que podría llegar a generar confusiones.

Repito: hay alimentos que están incorporados en las Guías Alimentarias

para la Población Argentina que van a tener los sellos de advertencia según la especificación de este proyecto.

Las Guías Alimentarias para la Población Argentina han sido aprobadas en 2016. Luego de un trabajo largo e intenso –un trabajo interdisciplinario, intersectorial, interinstitucional–, fueron elaboradas con el objeto de poder establecer un estándar de referencia nacional para el diseño de las regulaciones y de las políticas públicas de alimentación saludable. Ese era el objetivo, tal como surge de una resolución del año pasado, que es la 693, que lo aprobó. De manera tal que si este proyecto finalmente se convierte en ley, debemos contar con una normativa complementaria que realice las aclaraciones, que formule precisiones y haga las adecuaciones necesarias para alcanzar, efectivamente, los objetivos que se ha propuesto; que, sin duda, todos compartimos.

Quiero señalar, también, que me preocupan los plazos establecidos. El plazo termina siendo como máximo de 180 días, con posibilidad de prorrogarse, si existieran razones justificadas, por 180 días más, para las grandes empresas; y, para las pymes, de un año, con posibilidad de prórrogas justificadas, desconociendo la rigurosidad que puede llegar a tener la ponderación de las razones para constituirse como justificada.

Si la aspiración es la reformulación de la industria entiendo que, tal como se afirmara en el ámbito de una reunión de la CONAL, el plazo debe ser razonable y de implementación gradual. En este punto la Secretaría de Comercio, en su exposición en el plenario de comisiones, sostuvo que el plazo que habían previsto era de tres años. Por eso, me preocupa sobremanera el período de adaptabilidad tan corto que pueda llegar a tener la industria en ese aspecto.

Por eso, señor presidente, es muy valioso trabajar con estos temas que son verdaderamente centrales para la población de nuestra Argentina y para la salud de toda la población, pero debe verse como algo integral y no algo parcial.

Por eso, en este aspecto, ya finalizando, voy a acompañar el proyecto en general, pero voy a solicitar autorización para abstenerme en los artículos 6° y 19.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra el senador Matías Rodríguez.

Sr. Rodríguez.- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero destacar el trabajo conjunto de senadores y senadoras para poder unificar los diferentes proyectos que habíamos presentado.

Destacar, también, sobremanera, la labor de asesores y asesoras que, como decían recién senadores preopinantes, han trabajado fuertemente para lograr, en detalle, que sea un proyecto superador y que contenga lo propuesto por senadores de diferentes bloques.

Es para destacar que se haya trabajado en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, con el Ejecutivo nacional; que hayamos podido invitar y escuchar, atentamente, a especialistas en la materia; que hayamos podido tener la participación en las comisiones de referentes y especialistas de otros

países que ya han tenido experiencia en este tipo de leyes y de reglamentaciones.

También, hemos escuchado atentamente a las empresas, a las diferentes organizaciones que nuclean a pequeñas y medianas empresas. Y cada una de sus propuestas, de sus temores, de sus inquietudes, fueron tomadas en cuenta al momento de la redacción de esta ley.

Lo que ha primado en el espíritu de esta ley es la salud del pueblo argentino. Ese es el espíritu desde un comienzo. Hemos atravesado, durante todas las reuniones, las diferentes variables y consecuencias que podían tener proyectos como este; pero, siempre, el eje central fue la salud de los argentinos y las argentinas.

Tenemos en cuenta, sobremanera, algunas inquietudes que nos han puesto algunas empresas con respecto a los puestos de trabajo; y, lógicamente, un proyecto como el nuestro, nacional, popular y que se ha destacado siempre por la creación de puestos de trabajo y por el cuidado de los mismos, ha prestado atención en este sentido.

Sabemos que las empresas pueden hacer lo que se les está solicitando en este proyecto. Lo han hecho y se han adaptado, por ejemplo, para poder vender a otros países que tienen ley de etiquetado como ésta.

Empresas argentinas ya se han adaptado –y rápidamente– para poder hacerlo y para no perder esos mercados.

Hoy les estamos pidiendo mayor responsabilidad. Les estamos pidiendo responsabilidad sobre la salud de los argentinos y argentinas. Y también les estamos pidiendo mayor honestidad.

Simplemente, lo que estamos haciendo hoy es hablar de etiquetado. Etiquetado que va a mostrar diferentes tipos de excesos: en azúcares, en grasas. Etiquetados que hoy no están en los productos que se consumen.

Y digo "productos" porque, en muchos casos, hasta se tienen dudas de si son, realmente, alimentos. En las discusiones surgió que las familias argentinas están sometidas a lo que las góndolas les muestran y, en su gran mayoría, son productos y no necesariamente alimentos.

Decía la senadora Sapag, con mucho detalle, lo que significa el marketing sobre el producto, la influencia del mismo en lo que consumen las familias, y la influencia de los niños y niñas al momento de elegir estos productos.

Hace un ratito –disculpen la desprolijidad– a algunos de los asesores se les ocurrió que mostremos este tipo de productos *(Lo exhibe.)*, que fácilmente van a poder identificar las familias argentinas; y, seguramente, pensarán en alguna marca. Este tipo de producto, cuando lo tenemos así, fuera del paquete y del *packaging*, podemos poner en duda qué es lo que contiene. Este tipo de productos –y los van a reconocer– están permanentemente en la mesa a la hora –quizás– de la merienda de nuestros hijos y de nuestras hijas.

Nosotros, cuando pensamos en este proyecto de ley, pensamos en los pibes, pero también pensando en que estos pibes serán los adultos del futuro en la Argentina y que no podemos permitir, no podemos arriesgarnos más, a que se mal alimenten y a que pongan en riesgo su crecimiento, a que pongan en riesgo su organismo y a que pongan en riesgo su cerebro. Porque este tipo de productos –esta gaseosa oscura *(La exhibe.)*, que muchos imaginarán cuál podría ser– afectan el cerebro y el crecimiento de nuestros pibes.

Simplemente, lo que estamos proponiendo en este proyecto de ley es una etiqueta. El producto lo van a poder seguir haciendo, pero van a ser más honestos en cuanto a lo que contiene.

O, también –y espero fuertemente que así sea–, van a poder mejorar esos productos, logrando que no se tengan que etiquetar…

–Contenido no inteligible.

Sr. Rodríguez.-... No va a hacer falta en este producto.

Estamos legislando pensando en los adultos del futuro, pensando en la Argentina, pensando en la materia gris que necesitamos como Nación, pensando en la salud de estas generaciones y de las generaciones que vienen. Esa es nuestra obligación, como legisladores y como legisladoras. Y eso es, simplemente, lo que estamos haciendo hoy.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Silvia Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidente.

Hoy, más que nunca, vengo como senadora por la provincia de Tucumán a defender mi provincia, presidente; a defender la industria madre de mi provincia: a defender el azúcar.

El azúcar implica trabajo para 60.900 familias tucumanas, jujeñas, salteñas, misioneras, santafesinas.

Vengo a defender el azúcar, que implica el trabajo para 8.100 productores de mi provincia: productores pequeños, productores medianos.

Mire: los tucumanos ya sabemos lo que pasa en Tucumán cuando alguien viene a atacar a nuestra industria madre.

Hace muchos años, un dictador –Onganía– que había sacado a un presidente popular del país –Illia–, traía desamparo y desesperación a Tucumán. Cerraba 11 ingenios y también nos hablaba de sentido común. Y también nos hablaba de eficiencia. Y también nos decía que la reconversión era lo que acá convenía.

¿Sabe lo que pasó? Doscientos cuarenta mil tucumanos emigraron. Doscientos cuarenta mil tucumanos fueron a llenar los cordones alrededor de la pobreza de Buenos Aires. Fueron 240.000. Eran pueblos fantasmas que hasta el día de hoy podemos recorrer y llorar en ellos. Familias destruidas. Niños que veían que sus papás se iban a ver si buscaban el sustento en otra parte. Esto no lo queremos nunca más, presidente.

Por eso, estoy aquí para decirles que esta ley ataca al azúcar, la demoniza. Injustamente la demoniza, presidente. Y, por lo tanto, intenta también, una vez más, traer desamparo a mi provincia.

Necesitamos en la Argentina una mirada totalizadora. Lo que nos está pasando en la pandemia nos tiene que enseñar que hay que mirar todas las provincias, que hay que mirar todos los componentes, que hay que entender que cuando hablamos de salud y cuando hablamos de economía, de producción, de nuestras producciones regionales, hay que poner en la mesa todo y entonces tomar las decisiones para que nunca nos equivoquemos.

El azúcar es un nutriente, lo que no puedo decir de los edulcorantes. Es un nutriente natural, un nutriente orgánico, un nutriente no sintético, un nutriente que verdaderamente no merece ser demonizado.

Hoy, en el proyecto que se está analizando no se hace distinción entre el azúcar total y el azúcar agregado. Entonces, cualquier producto que en su propia composición química tenga azúcar, como han puesto, perfiles de la Organización Panamericana, que son muy pequeños, muy restringidos… Entonces, hará que cualquier producto, por pocos gramos de azúcar, tenga que llevar un sello de advertencia, un sello que diga que no lo consuman.

Miren: en los 14 proyectos, los 14 senadores que han trabajado lo han hecho con toda la buena intención, con todas las ganas de proteger la salud de la población. De eso no tengo ninguna duda. Y ellos hablan de la obesidad. Y lo que ponen ahí, justamente, es que es necesario trabajar sobre este flagelo, porque en estos últimos cinco o seis años la obesidad ha crecido exponencialmente.

¿Sabe una cosa, presidente? En estos cinco o seis años, el consumo del azúcar ha disminuido un 20 por ciento. Por lo tanto, algo es diferente. Algo no está en la misma sintonía. No pasa por demonizar el azúcar como vamos a resolver la obesidad de nuestra gente. Y claro que hay que resolverla.

Es indispensable que se armonicen, además, las normas con el Mercosur con el que tanto soñaba Alfonsín, y que tiene que ser visto como lo que es: un mercado común donde nosotros competimos, donde yo debo tener noción de qué está haciendo Brasil, con quien compito y que es el gigante de ese mercado, más que de lo que hace Chile, que no produce lo mismo que nosotros, es decir que no produce este tipo de cosas.

Brasil hace pocas semanas sacó el etiquetado de lupas, que es mucho más amigable. Pero bueno, acá se eligió el etiquetado frontal, ponerle sellos negros, como lo decían recién los senadores preopinantes.

Lo que siento es que no se armoniza con lo que es el Mercosur. Y esto es indispensable si nosotros queremos competir y que nuestras empresas puedan ingresar y no sea todo esto un problema.

El artículo 5° que habla sobre las características del sistema; el artículo 6° que habla sobre los valores máximos de los nutrientes críticos; el artículo 7° que habla de las excepciones que pueden contemplarse en la ley; el 8° que habla de las declaraciones obligatorias de nutrientes; el 9° que habla sobre las informaciones complementarias; sobre todo esto hay un proceso que ya se ha iniciado en el Mercosur, presidente. Hay disposiciones del Mercosur sobre este tema que, además, han sido refrendadas por resoluciones de nuestros ministerios hace muchos años.

Por otro lado, el Código Alimentario Argentino es una ley convenio. Justamente, es una ley convenio porque se la asimila a la propia coparticipación. Así como acá hemos renegado mucho cuando se ha querido o cuando se ha pegado un zarpazo a una provincia para dárselo a otra; del mismo modo, cuando hablamos del Código Alimentario Argentino es una ley convenio que tiene que hacerse en el marco de la CONAL. ¿Y por qué en el marco de la CONAL? Porque en la CONAL, y usted lo sabe bien, presidente, porque ha sido gobernador de su provincia, están sentadas todas las provincias. Entonces, ahí es en donde verdaderamente se tiene que llevar la discusión. No se puede hacer por ley, a pesar de que se traten de hacer salvedades, como se han hecho en varios artículos, no se puede hacer por ley.

Me alegro de que hayan extendido los plazos; para el resto de la industria, me alegro. Por supuesto que en la industria azucarera lo que se está haciendo es otra cosa, y es dramático.

Siento que hay como una falta de congruencia, como decía el senador Fiad hace rato, entre los perfiles nutricionales que nos plantea el proyecto y lo que son las recomendaciones de las...

–Contenido no inteligible.

Sra. Elías de Perez.- Por lo tanto, esto significa que las guías alimentarias nacionales nos van a estar recomendando que comamos determinados productos que van a tener sellos, presidente.

Voy redondeando porque lo veo nervioso. Se va a terminar así, con estos perfiles, unificando la góndola, llenando todos los productos con sellos y, entonces, una barrita de cereal *light* va a tener un sello, un yogur regular va a tener dos sellos, igual que una papa frita.

Entonces, hay que tener cuidado con este tipo de cosas, presidente. Creo que tampoco se toman en cuenta las diferencias nutricionales que puede tener en esta Argentina tan extensa alguien que vive en el Norte caliente y cálido con alguien que vive allá, en la Patagonia.

En fin, presidente, me resulta extraño entender que nuestros Pumas, que Messi, van a poder hacer una publicidad de cerveza, pero no van a poder hacer una publicidad de algún producto que tenga azúcar.

Mire, ¿sabe una cosa? En el mundo, a veces, se ha tendido a poner en un lugar que no tienen a los edulcorantes artificiales, estos edulcorantes artificiales, con productos químicos, en su mayoría importados, prohibidos en algunos países. Yo soy de las que reivindico el azúcar para endulzar la vida, presidente, un producto natural y argentino. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Guillermo Snopek.

Sr. Snopek.- Gracias, señor presidente.

Creo que se ha hablado y se han dicho muchas cosas. Primero, quiero rescatar el trabajo legislativo: creo que ha sido arduo. Sobre los proyectos, sin personalizar, como lo dice el reglamento, quiero enumerar a la senadora García Larraburu, a Carmen Crexell, a la senadora de mi provincia que también ha presentado un proyecto en ese sentido, a Anabel Fernández Sagasti. Para que no se ofendan los legisladores varones, también: a Marino, a Julio Cobos, a Braillard Poccard y al senador Castillo. Y a quien fue el miembro informante: la senadora Sapag.

Este debate, esta discusión de distintos proyectos, con el mismo fin: hacer que los argentinos puedan alimentarse de una manera apropiada y que haya seguridad alimentaria.

Creo que esto no va en contra. La ley es clara: dispone los objetivos de garantizar el derecho a la salud y a la alimentación, y de advertir a los consumidores. Además, lo pone claramente. No hay que demonizar –como dicen algunos– al azúcar. Simplemente, se busca que aquellos que por una enfermedad no la pueden consumir tengan esta advertencia.

Como dice el inciso c) del artículo 1°, creo que tenemos que promover la prevención de la malnutrición de la población. Después de esta ley, que es muy importante, nuestro desafío será cómo erradicar el hambre en la Argentina. Esa es la deuda y el debate que se debe el Congreso Nacional.

Este proyecto es importante porque defiende la mano de obra. La inversión genera la producción de alimentos naturales. Quienes pertenecemos a provincias productoras sabemos que la caña de azúcar es uno de los pilares del desarrollo, y lo ha sido para el crecimiento de mi provincia. Producir alimentos de la naturaleza, con el trabajo de la tierra, es el motor de nuestra economía. Más allá del pretendido ataque a esta ley, debemos informar a la población y cuidar a nuestros niños. Por ello, resalto esta iniciativa.

Hemos discutido quince proyectos de distintos perfiles, pero el desafío es tener la soberanía alimentaria. Esa es la deuda que hoy tiene la Argentina. Esto empezó en diciembre, cuando el presidente Alberto Fernández sacó todos los recursos de la Agencia Federal de Inteligencia para destinarlos al programa "No más hambre". Nos ganó la pandemia.

Creo que esa es la deuda de la política argentina, esa es la deuda del Congreso Nacional. Y nos van a encontrar aquí, trabajando. Por eso, quiero felicitar al Congreso de la Nación, a los asesores, al equipo técnico del Congreso que ha posibilitado el debate y la discusión. Sin embargo, nos queda esta gran deuda: erradicar el hambre de la Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora María Clara del Valle Vega.

Sra. Vega.- Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar a relacionar mi alocución con la ley de etiquetado, creo necesario hacer una aclaración por cosas que me han venido sucediendo y que, considero, no ameritaban una cuestión de privilegio, pero sí una aclaración.

El día 7 de octubre, cuando llegué a la Cámara –después de todas las cosas que nos exigen, tanto durante el viaje como para ingresar al recinto–, a la hora en que me tocó hablar hice un reclamo por algo que venía sucediendo en casi todas las sesiones, que era el recorte de los minutos que correspondían al interbloque. En ese momento, sentí que se me denostó como mujer, porque a la hora de reclamar, en vez de que la Presidencia contestara, me contestó una persona que no debería hacerlo en ese momento, diciendo: "Yo ya hablé con el presidente del bloque y me dijo tal cosa, por eso tiene esos minutos".

Bueno, al día siguiente se recordaba el Día del Trabajador Rural y quise hacer una alocución, como justicialista, poniendo en valor el aporte que había hecho el general Perón en ese sentido, a fin de jerarquizar la tarea de los que eran reconocidos, hasta ese momento, como conchabos. Inmediatamente, la presidenta empezó a hacer observaciones; y esas observaciones creo que estaban fuera de lugar, porque cuando yo empecé con eso –así, tal como lo hizo la senadora Larraburu cuando habló en su alocución, muy poco de su parte, asignada sobre Néstor Kirchner–, solamente iba a hacer referencia al día. Bueno, como no había argumentos, se terminó diciendo: ¡Ah, no! Porque está leyendo.

Yo he recibido muchos malos tratos en este recinto: me han ofrecido bollos, chirlos… Y creo que no corresponde entre pares ese trato, sobre todo, cuando se habla de un diálogo, de que todos debemos contribuir para que la Argentina salga adelante en este momento de crisis.

Por eso, llamo a la reflexión. Los senadores ya hemos resignado muchísimas cosas para estar en estas condiciones de recinto remoto y seguir

trabajando. Hemos resignado ingresar al recinto, hemos resignado tiempo para hablar. Es más, el día anterior tenemos que informar sobre qué vamos a hablar, cuánto tiempo vamos a hablar.

Espero que no se siga instando a mayores controles. No me gustaría que contemos con un NODIO dentro de la Cámara de Senadores que nos exija presentar por escrito lo que vamos a hablar y, de acuerdo a si es aprobado o no, poder presentarlo en el pleno.

Dicho esto, señor presidente, comienzo a hablar sobre el proyecto de ley de etiquetado, que tiene muchas virtudes y muchas bondades. Pero la considero inoportuna porque la Argentina está atravesando una pandemia y también una crisis económica. Es prácticamente histórico lo que nos está pasando.

Entonces, ante el 41 por ciento de pobreza que tiene nuestro país, casi 19 millones de argentinos son pobres y casi 5 millones están en la pobreza estructural, cómo es que nosotros nos vamos a dar el lujo de hablar del exceso de grasas y de calorías en el día a día que sufre el argentino que lucha para conseguir el dinero para poder llevar adelante la alimentación de su familia.

Como integrante de la Comisión de Industria y Comercio he escuchado varias alocuciones y, mientras hablaban de nutrición, de que el rotulado tenía que ser de un color o de otro, pensaba que lo importante para nosotros, que pertenecemos al interior del interior, es que se tengan en cuenta las condiciones en las que se encuentran las familias argentinas. Es muy fácil decidir con el estómago lleno y tener resuelto el día a día.

Yo quiero saber si a la hora que plantearon este proyecto de ley analizaron la situación de los pobres que luchan. Por ejemplo, una familia que sale a trabajar –su papá o su mamá– para hacer una changa de 300 o 400 pesos por día, y destina 300 pesos para comprar, ¿qué compra? ¡Lo más económico! Le puedo asegurar que no va a preguntar en el negocio del barrio si ese producto tiene tal o cual etiquetado. Va a preguntar el precio para saber qué le alcanza con esos 300 pesos.

No sé si alguno de los que están apoyando la ley sabe que en el interior la gente compra productos sueltos. Hemos vuelto a la etapa de la despensa, donde compran 10 o 20 pesos de aceite, porque no les alcanza.

Ante esa situación, me pregunto cómo es que esa pobre familia destina, de los 400 pesos que gana, 100 pesos para comprarse una bebida gaseosa. ¿En qué momento, como Estado, no supimos educar y acompañar y hacer creer que eso era un producto suntuoso, que era sinónimo de placer? Por eso digo que cuando hablamos de este proyecto de ley tenemos que plantearlo en forma integral.

Otro caso que nos ha pasado en esta época de pandemia, y con la cuarentena, es la cantidad de nuevos pobres que hacen cola día a día en los comedores, en los merenderos. No están preguntando cuántas calorías tiene la comida; están rogando que, cuando les toque su lugar en la fila, les alcancen las porciones de comida para llevar a su casa. Por eso digo que este proyecto de ley es inoportuno.

En este país de las contradicciones, quiero contarles una anécdota que pasé durante mi diputación. Cuando fui miembro de la Comisión de Economías Regionales visitamos varios circuitos productivos, pero quiero destacar dos: el Alto Valle de Río Negro y el circuito productivo de cítricos en Entre Ríos.

Ambos tenían los mismos problemas: no tenían recursos para levantar sus cosechas, el mísero pago que se les hacía a los productores a la hora de vender su mercadería, el poco consumo interno de las frutas y las verduras. Porque ese es el problema. El problema no es el etiquetado; el problema es la educación y la falta de recursos de la ciudadanía para poder acceder a eso.

Como Estado no hemos hecho nada para superar esa situación. Por ejemplo, no hemos hecho nada con los miles y miles de planes, de beneficiarios que recibieron dinero y no les exigimos ninguna contraprestación. Por lo menos, les hubiésemos exigido que tengan su pequeña huerta, aquellos que tengan la posibilidad, para poder al menos cultivar los productos que necesitan. Ya lo decía el General: el hombre que se respeta es aquel hombre que, por lo menos, produce lo que consume, si no, una sociedad no tiene destino.

Creo que en algún momento este país, que ha tenido tantos años de gobierno justicialista, ha perdido la brújula porque hemos ido perdiendo la cultura del trabajo. Eso no acompañó a todo este proceso que, acompañado del marketing y de todo lo que se dijo acá, incluyó una serie de alimentos que no tienen nada que ver con la nutrición y la salud a la que tenemos que apuntar con esta ley.

Entonces, yo les quiero decir que no solamente está presente acá el problema que tiene cada una de las familias que luchan diariamente para llegar a fin de mes, sino que también está el problema de la industria y de las economías regionales, tal como lo describió Silvia Elías de Perez. Ella plantea una economía que ha dado muchísimo fruto y mucho trabajo al Noroeste argentino, no solamente a Tucumán. También se ven afectadas las artesanías, esos pequeños circuitos productivos que tenemos en el interior, basados en la industria de los dulces caseros.

Entonces, cuando nosotros hablamos de estipular tiempos, de estipular determinadas características para las pymes, para las empresas, creo que debemos ponernos un poquito la mano en el corazón y ver qué es lo que ha hecho el Estado argentino para generar educación para una alimentación saludable para los argentinos. Eso es lo que nos tenemos que preguntar.

Por eso, creo que esta ley es un parche. En una de las reuniones dijo la senadora Fernández Sagasti que tenemos que trabajar por una ley integral que contemple todas las aristas y no pararnos desde la vereda del que tiene el estómago lleno, sino plantearnos cómo vive la mayoría de los argentinos.

También hay que dejar de exigirle al sector privado los esfuerzos en un momento en que el mundo no tiene certezas. ¿Por qué le vamos exigir cosas que no sabemos si van a poder cumplir ante un mundo que está retrocediendo con todas las acciones que se tomaron a raíz de la pandemia? El ejemplo es Europa: están volviendo al confinamiento.

Tampoco acá se ha hecho nada para exigir que desde el Estado, por ejemplo, se le diga a la gente que se tienen que hacer los controles. Hay miles de argentinos que, a raíz de la cuarentena, no se hacen los controles, abandonaron sus tratamientos, y esto dicho por los especialistas. Espero que el Ministerio de Salud esté trabajando en eso.

Por eso, no acompaño esta ley, por inoportuna y porque no ha contemplado la situación en la que viven los argentinos, y menos aun el sector

industrial. El sector privado necesita del acompañamiento de todos para poder salir adelante. No nos podemos dar el lujo de perder un puesto de trabajo más.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Juan Carlos Marino.

Sr. Marino.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero como autor de uno de los proyectos agradecer –como ya se ha dicho– a todos los que trabajaron, a todos los senadores y senadoras. Pero, fundamentalmente, a todos los asesores que trabajaron en esta ley, que seguramente no será la mejor, pero que nos hace falta, nos hace falta. Que no le quepa ninguna duda, presidente.

Quiero dejar algo absolutamente claro: esta ley no va en contra de nadie, pero absolutamente de nadie. En todo caso, va en favor de todos. ¿Por qué digo esto? Yo represento a La Pampa, una provincia que produce lo que usted se imagine. En La Pampa se produce todo, y se pone muy poco valor agregado.

Además, soy un férreo defensor –y siempre lo digo– de que el que tiene que generar puestos de trabajo genuinos es, justamente, el privado y no el Estado. El Estado tiene que brindar las herramientas para que ese privado pueda producir y pueda poner cada vez más valor agregado.

A ver: una de las compañías más importantes que produce sal está en mi provincia, CIBA, a treinta kilómetros de donde yo vivo, en la localidad de Macachín, con la cual tengo frecuencia permanente. Y soy un férreo defensor de la actividad privada; no le quepa ninguna duda.

Estamos en una situación parecida a cuando comenzó la pandemia. En un momento, era: "Salvemos la vida", "Apostemos a la vida". Y si uno, en ese momento, decía "ojo, pensemos en la economía", era un asesino.

Esto es parecido. Yo lo repetí hasta el cansancio: siempre hay que preservar la vida, absolutamente. Pero la economía marcha en paralelo. La salud y la economía marchan por sendas muy parecidas, y no podemos descuidar ni una ni otra. Por eso, también he presentado innumerables propuestas en este Senado de la Nación que tienen que ver con la actividad económica, apuntando fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas, al comercio, a la reactivación productiva, a la innovación tecnológica.

Para que quede claro: jamás –jamás– yo presentaría un proyecto que vaya en contra de la producción, en contra del comercio, en contra de las industrias, en contra de los que generan trabajo genuino en la Argentina. Porque soy un convencido de que la Argentina va a despegar como lo hicieron otros países del mundo. Como Italia –donde nació mi padre–, que después de la posguerra se levantó con la pequeña y mediana empresa.

Entonces, vengo de una formación muy reconocida en los ámbitos donde yo trabajo. Y siempre aposté por el trabajo genuino, por el desarrollo de las pymes. Por ende, me parece que hay gente que se está equivocando o que no ha leído el proyecto.

Pero, además, quiero comentar que cuando vayamos a la instrumentación, se van a dar cuenta –si leen el articulado– de que no tienen los mismos tiempos para adecuarse aquellas grandes empresas que aquellas

más pequeñas. Y ni qué hablar de las economías sociales o regionales; los tiempos son absolutamente distintos.

Ninguna empresa, ninguna pyme, ninguna economía social va a quebrar en la Argentina porque aprobemos esta ley. Para nada. Al contrario. Lo que también creo, y nosotros tenemos que ser conscientes de los... Iba a hablar del articulado de la ley, pero la verdad es que cuando escucho algunas expresiones... Yo también vivo en el interior. Yo vivo en La Pampa, en un pueblo de 3.000 habitantes, y en este momento estoy saliendo con un montón de dificultades porque estoy aislado en un campo, ya que viajé a Buenos Aires y al regreso a mi provincia tengo que hacer catorce días de cuarentena, y por supuesto que la voy a cumplir como corresponde. Y, sin embargo, sigo trabajando.

Presidente: más allá de la reglamentación, yo quiero hace referencia...

No sé si me están escuchando.

Sr. Presidente (Closs).- Claramente, pero sin la imagen. Se lo escucha claramente y no se lo ve.

Sr. Marino.- Por lo menos, me pueden escuchar.

Presidente: quiero dar algunos datos que no son menores. El 39 por ciento de la población mundial tiene exceso de peso; sobrepeso más obesidad. Dentro de ese porcentaje, el 13 por ciento es de obesidad pura y exclusivamente. Está triplicando los datos que teníamos del año 75.

La Organización Mundial de la Salud estima que cada año fallecen alrededor de 3,5 millones de personas adultas en el mundo como consecuencia del exceso de peso.

¿Por qué digo que esto no va en contra de nadie sino a favor de todos? Según la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, la población argentina con exceso de peso subió del 49 por ciento al 61,6 entre los años 2005 y 2018. Mire si no estamos hablando de cosas importantes. La obesidad infantil causa muerte prematura y futuras discapacidades. Además de, por supuesto, mayores riesgos a futuro y de que los niños obsesos sufren por grandes dificultades respiratorias, mayor riesgo de fracturas, de hipertensión, predisposición a enfermedades –cuando llegan a adultos– que tienen que ver con lo cardiovascular, resistencia a la insulina y a los efectos psicológicos también. Pero hay otro dato que no es menor: la malnutrición de niños, niñas y adolescentes, según los datos del Programa Sumar de la Secretaría de Salud –que trabaja esto con el apoyo de Unicef– vale recalcar que se observa un exceso de peso, desde el año 2016 al 31 por ciento, y, dentro de esa franja, no nos olvidemos que el exceso de peso es de 5 puntos porcentuales desde 2014 hasta 2016.

El exceso de peso es un problema que, por supuesto, azota a la salud de la sociedad argentina. Y les doy los datos de mi provincia, La Pampa –datos oficiales, porque yo me manejo siempre con datos oficiales–: en 2016, el 33 por ciento de los adolescentes entre 10 y 19 años presenta exceso de peso, frente al 37 por ciento que lo es a nivel nacional.

Presidente: para que quede claro, esta es una ley absolutamente necesaria. Es una ley que, como tantas cosas en la Argentina, después tiene que ser abonada y corregida por otros aspectos, pero acá no podemos volver a la dicotomía "Salud, sí; salud, no" o "Economía, sí; economía, no". Las dos cosas son importantes. La salud es fundamental y la economía también.

Entonces, presidente, para cerrar y terminar, estoy feliz de que hoy senadores y senadoras de diferentes partidos políticos –que seguramente ideológicamente pensamos desde polos absolutamente opuestos– supimos ponernos de acuerdo. Por eso, hace un rato, planteé la posibilidad de un acuerdo económico, político y social, porque creo que estamos a tiempo. Discutir las cosas que le hacen bien a la sociedad y a la República son nimiedades. Lo que tenemos que empezar a discutir es qué modelo de país queremos y qué sistema de salud queremos, pero, fundamentalmente, apostando siempre en propositivo.

Porque estoy acobardado y cansado de que se hable siempre de las herencias recibidas. Lo que hay que hacer es aprender de lo que nos pasó para atrás, aprender de los errores, para no volver a equivocarnos. ¿Cómo lo vamos a lograr? Por una vez y para siempre, juntos. Cada uno con sus diferencias, porque uno puede ser hincha de River, de Boca, de Independiente o de Racing, pero, alguna vez, alguna vez, tenemos que ponerlos la camiseta de la Selección que es la que nos va a contener y nos va a contemplar a todos.

Gracias por el tiempo y ojalá que podamos dar el debate con la adultez que significa hablar de salud y de economía. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Daniel Lovera.

Sr. Lovera.- Gracias, señor presidente.

Hoy nos encontramos debatiendo un dictamen conjunto, producto de un gran trabajo, de un importante debate que ha conciliado más de una docena de proyectos, entre ellos, uno de mi autoría.

En primer lugar, quiero destacar la enorme cantidad de aportes y sugerencias que hemos recibido, que se le han incorporado a este dictamen, incluso, hasta último momento y desde los más diversos sectores. Todos con el convencimiento de que los resultados siempre son mejores cuando la construcción es como la de este proyecto, que es una construcción colectiva.

En ese sentido, también quiero agradecer, en nombre mío y del de la senadora Durango, a mis colegas que han hecho lugar a nuestro pedido, para que consideráramos la pertinencia de exceptuar del etiquetado frontal a la sal común de mesa, atento a que en mi provincia –en la provincia de La Pampa– las Salinas Grandes de Hidalgo conforman un polo productivo de gran importancia para nuestra provincia. Hicimos esa excepción, del mismo modo que hicimos lugar a todos los pedidos de este tipo.

Nosotros hemos trabajado el tema junto al gobierno provincial, y hemos realizado las consultas técnicas correspondientes con los organismos y las organizaciones especialistas en alimentación –que nos han apoyado y acompañado en el proceso de elaboración de este proyecto–, y nos confirmaron que, efectivamente, correspondía incluir en la excepción el azúcar común, los aceites vegetales y los frutos secos.

Presidente, celebro que todos los que hicimos uso de la palabra queremos avanzar en este debate, teniendo en cuenta que el objetivo de todas las iniciativas es el mismo: proteger el derecho a la salud, a la alimentación saludable, a la información de las y los consumidores por medio de la instauración de un sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas que indiquen en forma clara, en forma explícita y en modo de advertencia la información sobre el contenido en exceso de nutrientes críticos

como son el sodio, las grasas, los azúcares y que, consumidos de manera desproporcionada, pueden resultar perjudiciales para la salud. Además, están estrechamente relacionados con las enfermedades crónicas no transmisibles y cardio y cerebrovasculares, cánceres, diabetes, enfermedades respiratorias, renales.

Si miramos la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo realizada en el último trimestre del año 2018 –por ese entonces era Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación–, las enfermedades crónicas no transmisible son responsables de alrededor del 73 por ciento de las muertes a nivel nacional, y acompañamos la tendencia mundial, que es similar. Este tipo de enfermedades tienen asociados determinado factores de riesgo; y dentro de los cuatro factores de riesgo más importantes está la alimentación inadecuada. Y todos estos factores de riesgo, además, responden a comportamientos personales y sociales, principalmente adquiridos en la infancia y en la adolescencia, e influenciados –muchas veces– por el entorno donde vivimos y por la alta disponibilidad y promoción de productos que son nocivos para la salud, dentro de los que se encuentran los alimentos y bebidas no saludables, altos en azúcar, en grasa y en sal.

También, hay una segunda encuesta nacional de nutrición y salud –también realizada en 2018– que demuestra que el 41 por ciento de la población de los niños entre 5 y 17 años tiene exceso de peso. Por eso, hay mucha evidencia que afirma que los problemas de obesidad y sobrepeso afectan, en mayor medida, a los estratos sociales económicos más bajos. Todos estos datos nos demuestran que la discusión sobre la alimentación saludable es sumamente necesaria, porque si no, no hay vida digna. La vida digna, como derecho fundamental del individuo, no puede cumplimentarse sin los derechos elementales a la salud y a la información, que permitan una mayor autonomía a la hora de tomar decisiones cruciales para un desarrollo pleno.

Y cuando miramos también el plano internacional, los países de la región –en la que está incluido nuestro país, Argentina–, ya en el año 2014 aprobaron por unanimidad, en el marco del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, en la sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, en ese momento, un plan de acción quinquenal para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia. Y una de las líneas de acción estratégica de ese plan comprendía, entre otras cosas, un sistema de etiquetado de alimentos que permitía identificar de manera rápida y sencilla, las bebidas azucaradas y los productos de alto contenido calórico y de bajo valor nutricional, para contribuir así a una toma de decisiones que sea informada y, consecuentemente, poder tener elecciones que sean más saludables.

Es también bueno mencionar que uno de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible está orientado a ponerle fin a todas las formas de malnutrición. Varios países de Latinoamérica ya implementaron sistemas similares y nos tenemos que servir de esas experiencias. Ahí podemos comprobar que la información presentada en el etiquetado para advertencia proporciona una mejor información y fomenta la selección de alimentos más saludables, que es lo que buscamos, lo que pretendemos con este proyecto.

Con este proyecto estamos avanzando en una política pública concreta que es de bajo costo monetario pero de alto impacto comunitario.

El proyecto que seguramente vamos a votar hoy contempla, además, la promoción de la alimentación saludable en establecimientos educativos, encomendándole o recomendándole al Consejo Federal de Educación la incorporación de contenidos mínimos de educación alimentaria y nutricional.

El proyecto establece regulaciones para la publicidad y la promoción de alimentos y bebidas que contengan, al menos, un nutriente crítico en exceso, y contempla plazos especiales de adecuación a la ley para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por eso estoy convencido de que estamos ante una muy buena ley. Probablemente sea insuficiente para reducir significativamente los índices de sobrepeso y de obesidad y para disminuir, quizás, la prevalencia de esas enfermedades crónicas no transmisibles. Pero es el primer paso y un paso muy importante hacia un abordaje completo e integral en pos de promover una alimentación, de promover hábitos de vida que sean más saludables, que nos permitan cumplir con los objetivos propuestos y mejorar la calidad de vida de la población.

Señor presidente: adhiero en su totalidad a los fundamentos de la senadora por nuestro bloque, del miembro informante, y a la necesidad de promover esta educación nutricional y la concientización de la población, así como la adopción de todo este tipo de medidas que regulen entornos, productos. Y eso es lo que hace esta iniciativa. Así que, con estos fundamentos, acompaño, como nuestro bloque lo va a hacer, celebro el tratamiento y adelanto mi voto positivo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Silvia Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Antes de iniciar mi alocución para poder explicar por qué he sido autora de uno de estos proyectos y por qué pido el acompañamiento de mis pares para esta sanción tan importante y tan cara en estos momentos, primero quiero agradecer, como lo hicieron los senadores preopinantes, el gran trabajo que hicimos en forma transversal. Porque hay quince proyectos y es muy difícil poder sacar un dictamen unificado de estos quince proyectos. Agradecer el trabajo de todos y cada uno de los asesores de los autores de los proyectos y de los miembros de la comisión, en especial –aunque no acostumbro nombrar a mis pares– el trabajo que hizo la senadora Fernández Sagasti.

También quiero agradecer y reconocer la política de Estado que tomó el Poder Ejecutivo, puntualmente a través del Ministerio de Agroindustria de la Nación, tomando este tema como una política pública.

Realmente, me hubiese gustado que esta ley ya hubiese regido en la Argentina, porque hace más de cuatro años que venimos trabajando, a través de los distintos organismos: hicimos debates, conferencias; el último fue en el año 2017, en la Honorable Cámara de Diputados, con legisladores de la región: Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil. Nuestros países vecinos, tanto que hablamos de región, de Mercosur, ya tienen su ley. Y nosotros pudimos tomar esta iniciativa, trabajar y hoy estar en este recinto discutiendo algo tan importante.

También quiero decir que voy a votar absolutamente convencida de que estoy haciendo lo correcto, y lo digo como jujeña y como productora agropecuaria, como representante de una zona productiva de mi provincia. ¿Y por qué digo esto? Porque para nada se está atacando la producción

azucarera. En Jujuy una de las actividades importantes en el agro es la producción de azúcar, contando con uno de los ingenios más importantes que tiene la Argentina, y no sé si Sudamérica. Entonces, digo que estoy absolutamente tranquila.

Y me voy a remitir –si me permite, presidente– a leer, textualmente, el artículo 7°, que dice: Se exceptúa de la colocación de sellos al azúcar común, sal común de mesa, aceites vegetales y frutos secos. Acá no se está demonizando al azúcar; muy por el contrario, se está otorgando el derecho al consumidor a saber qué lleva a la boca, qué comemos, y sobre todo a nuestros niños.

En este sentido, también voy a decir algo al respecto, porque escuché a algún senador decir que no íbamos a acompañar la ley porque era inoportuna, porque no pensábamos en la población en estos momentos de pandemia. Muy por el contrario, la pandemia nos interpela. Y esta herramienta que estamos dando hoy a la población es para evitar la malnutrición, porque es una de las tantas acciones que estamos construyendo desde el Poder Legislativo y desde el Poder Ejecutivo para mejorar la salud pública. Y cuando hablamos de malnutrición estamos hablando de salud pública. Hoy, acabamos de votar una ley con uno de los grandes objetivos, que es poder dar las herramientas para cuidar la salud y cuidar la vida, puntualmente, a través de una vacuna. Acá también estamos cuidando la vida.

Y me voy a permitir dar algunas de las cifras, porque muchos de los senadores autores de proyectos definieron muchos aspectos de esta buena ley. Seguro que es perfectible, seguro que con el tiempo podemos ir construyendo. El 61,6 por ciento de los argentinos tiene exceso de peso, en una proporción del 36,2 de personas con sobrepeso y del 25,4 con obesidad. Y, con ese porcentaje, la Argentina ocupa el segundo puesto –ocupamos el segundo podio– en la región en obesidad en la primera infancia: niños menores de cinco años.

Nosotros hemos firmado los compromisos para estar dentro de los planes y los programas de la Organización Mundial de la Salud. Estamos muy lejos de cumplir con nuestros objetivos, con nuestros ODS. ¿Por qué? Porque una de las causas –tal como lo describía el senador Lovera– era el etiquetado frontal de alimentos.

Pues acá tenemos una ley, y hemos tomado y hemos escuchado a varios expositores y no hemos escuchado aquellos llamados de algunos empresarios que se ajustaron y sacaron del mercado aquellos productos que hoy los van a tener que sacar de Argentina, porque realmente estaban prohibidos en algunos países porque tenían una publicidad engañosa. Esos sí no fueron escuchados por los autores de los proyectos y por muchos de ustedes que van a acompañar este proyecto de ley.

Realmente en la pandemia este índice de obesidad de la primera infancia se acrecentó, por eso digo que es más oportuno que nunca este proyecto de ley. Porque los chicos ahora están confinados, ya que debíamos aislarnos para cuidar nuestra salud y preservarla; antes asistían a un establecimiento escolar, jugaban con sus amigos, con sus familiares e iban a una plaza pública, pero hoy los niños están dentro de los hogares con muy poca actividad física. O sea que, reitero, es más oportuno que nunca este proyecto de ley.

Hemos ampliado el tiempo para que la industria se adecue a las nuevas etiquetas y a los nuevos parámetros que se den.

Tampoco existen alimentos que recomienden las guías que lleven el sello. Muy por el contrario: las guías alimentarias aprobadas en nuestro país recomiendan limitar y reducir la cantidad de azúcar, de grasa y de sal. Eso es lo correcto y esa es la información que dio la Organización Mundial de la Salud. Quiero nuevamente agradecer toda la tarea que hemos realizado y reconocer a aquellos compañeros con quienes en estos años intentamos en muchas oportunidades poner este tema en la agenda. Hoy lo hicimos. Hoy Argentina va a estar dentro del contexto de todos los países de la región y del mundo.

Reitero: queda mucho por hacer. Tenemos que educar. La ley también habla de la educación. La ley también habla de la prohibición de promover, a través de publicidad engañosa, "productos anzuelo" para nuestros niños –así como lo dijo la miembro informante–, la cantidad de publicidad que manejan los niños en la primera infancia. A través de esta ley nosotros prohibimos que se los engañe para consumir tal o cual producto que no es un alimento, que no es un nutriente, sino que es un producto procesado que contiene alto contenido de ingredientes que afectan su salud y su crecimiento.

Entonces, para resumir: es oportuna, es una herramienta más de todo un trabajo que estamos haciendo y que vamos a continuar haciendo, como la promoción del consumo, a través de la educación, de alimentos frescos, de alimentos saludables a través de la agricultura familiar, a través de los planes y programas que hoy se están brindando y que se lo viene haciendo hace mucho tiempo, porque es todo un proceso educativo, para la alimentación de nuestra población.

Por eso a mis pares, a los autores del proyecto y a todos los que van a acompañar este proyecto de ley, quiero decirles que realmente es una tarde en la que nos hemos ocupado de la salud pública, es una tarde en la que los legisladores estuvimos a la altura de las circunstancias, porque ninguno de los proyectos va a llevar tal o cual nombre sino que va a ser un trabajo conjunto, un trabajo de la política al servicio de la sociedad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Alfredo Luenzo.

Sr. Luenzo.- Gracias, presidente. Muy amable.

Obviamente que voy a adherir plenamente a los conceptos que recién ha pronunciado la senadora Giacoppo y todos y cada uno de aquellos que, hasta el momento, han puesto en valor los temas que hemos analizado en esta jornada. Estoy plenamente convencido de que en la medida que podamos de manera transversal poner en debate y sancionar leyes que apunten a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, estaremos dando un paso adelante en cuanto a calidad institucional.

Como decía la senadora, estamos atravesados por el tema salud –a mí no me cabe ninguna duda–, y en este tema puntualmente, uno de los aspectos salientes que tiene el debate tiene que ver con la información. La información engañosa, la información que no contempla la ética, la información que nos conduce a lo que hemos visto en índices que realmente son alarmantes.

Ojalá que podamos celebrar esto que hoy estamos celebrando en el etiquetado frontal. La trasparencia en la información nos hace mejores

personas, en este caso desde el punto de vista de la salud integral, de la salud alimentaria de todos los argentinos. Ojalá que el debate acerca de lo importante que significa la transparencia a la hora de hablar de información irradie hacia otros ámbitos de la información.

Sabemos que el arte del engaño o las verdades a medias en la publicidad alimentaria tienen como estrella más seductora todo lo que es la capacidad de la maquinaria de la información y de la publicidad hoy en el mundo. Pero, también, nos permite reflexionar acerca de lo dañino que es la publicidad engañosa en los alimentos también y aplicarlo e irradiarlo a lo que significa la publicidad engañosa o a las medias en el resto de lo que recibimos a diario en todo el contexto informativo y publicitario al que estamos sometidos permanentemente todos los ciudadanos. Eso nos afecta del modo cognitivo. Tal vez, es el daño más perverso al que hoy está sometida la humanidad frente al incontrolable manejo de las publicidades en torno a estas deficiencias, a esta búsqueda, a esta manipulación de lo que se intenta llevar a cada uno de nosotros como ciudadanos del mundo.

Por eso digo que creo que es una excelente oportunidad de reflexionar, más allá que lo implica la publicidad engañosa en términos de la alimentación.

En este aspecto, hoy me quería referir puntualmente a los índices de obesidad y de sobrepeso en una región, donde, tal vez, más lo sentimos, más nos vemos perjudicados por la imposibilidad de la fruta fresca y de las verduras y de todo lo que implica una alimentación sana.

Lo voy a poner en perspectiva. Hasta ahora, hemos conocidos algunos índices –índices a nivel global, a nivel país– pero a nivel de la región patagónica, desde la perspectiva que nos permiten sondeos que se han hecho en el año 2005 y los que se hicieron en 2018, en ese período, la obesidad creció de 16,3 por ciento al 26,7 por ciento.

Esto nos da la dimensión de cuanto nos está afectando, primero, la publicidad engañosa y, luego, la calidad en la alimentación, que es, en definitiva, de lo que hoy estamos hablando. No es el problema del acceso a la cantidad –como lo han señalado algunas senadoras–, sino que el problema es de acceso a la calidad de la alimentación que hoy estamos recibiendo y que hoy, lamentablemente, obtenemos en nuestra querida región patagónica.

También, el sobrepeso es preocupante en perspectiva, ya que ascendió del 36 por ciento al 39 por ciento, con índices extraoficiales que en el marco de la pandemia lo están agravando aún mucho más.

La obesidad en la población de 18 años o más en Chubut subió del 16,3 por ciento en 2005 al 26,7 por ciento en 2018. En este caso, también hay que marcar que lo que están mostrando los índices en el marco de la pandemia es aún más preocupante: el sobrepeso, en el mismo segmento, subió del 36 al 38 por ciento.

Hablemos del tema de la publicidad, que era a lo que nos referíamos hace instantes nada más. Lo nocivo que significa una publicidad engañosa o medias verdades. Ver un *packaging* con la imagen de una naranja cuando, en realidad, su contenido no tiene ni siquiera un cuarto de esa naranja que nos publicitan en los distintos medios de comunicación e, inclusive, en los envases.

El derecho a la alimentación saludable fue reafirmado por Declaración de Roma sobre la Nutrición, en 2014, por la Organización Mundial de la Salud. Ahí se indica claramente que mejorar la dieta y la nutrición de la población son

precisos marcos regulatorios apropiados, como los que hoy estamos debatiendo en esta casa. Esto tiende a mejorar el dato fundamental de todo esto: no solamente la calidad de los productos, sino la información dirigida a los consumidores y evitar una información inapropiada.

Entonces, para resumir aspectos que hemos analizado hasta ahora. ¿El etiquetado frontal qué es lo que permite? Sirve como puerta de entrada para promover un conjunto de políticas integrales. ¿A qué se orientan? Fundamentalmente, a promover y mejorar entornos alimentarios favorables; y a prevenir, como recién les estaba marcando, el sobrepeso y la obesidad que, en regiones alejadas de grandes centros, como la Patagonia argentina, son aspectos preocupantes.

Este etiquetado también garantiza el derecho a la información de los consumidores; un derecho que es un valor de los Derechos Humanos centrales y que también debemos tener en cuenta en la progresividad que significa la adquisición y la incorporación de nuevos Derechos Humanos en el acceso a la información.

La información no demoniza. Este es un aspecto que también creo yo debemos tener en cuenta frente a lo escuchado hasta ahora. Bajo ningún punto de vista intentamos eso. Lo que intentamos demonizar, en todo caso, o marcar como pernicioso, son los excesos, no los productos. Si no, ¿qué pasaría con la publicidad de los cigarrillos? ¿Qué pasaría con la publicidad que prohíbe vender bebidas alcohólicas a los menores de 18 años? No por esto estamos señalando o demonizando la industria vitivinícola ni la tabacalera.

Creo que lo que estamos marcando, fundamentalmente, con necesitar información clara y precisa, es limitar los excesos –como lo hemos mencionado– de grasas, azúcares y tantas otras cosas que no configuran alimentos saludables.

Este principio es el que creo yo que estamos defendiendo con esta ley. Pero es un principio que, más allá –insisto– de mejorar la calidad de los productos, lo que también nos ha permitido es poner sobre la mesa el impacto que tienen las publicidades engañosas, las que no promueven algo veraz y certero. Esto es lo que queremos marcar fundamentalmente en el día de hoy. Es algo que esta ley nos ha permitido poner sobre la mesa, más allá –insisto– de estar discutiendo métodos mucho más saludables a la hora del consumo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Pedro Braillard Poccard.

Sr. Braillard Poccard.- ¿Ahí se escucha?

Sr. Presidente (Closs).- Se escucha perfecto, senador.

Sr. Braillard Poccard.- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero señalar dos o tres cuestiones. En primer lugar, cuando hace aproximadamente dos meses nos hicimos cargo las nuevas autoridades de la Comisión de Industria y Comercio, ante un pedido de los integrantes de la Comisión y la existencia de proyectos que estaban tanto en esta Comisión como en la de Salud, acordamos con el presidente, senador Fiad, trabajar en esto, porque era el requerimiento de los senadores y senadoras.

Como acá se dijo, creo que se hizo una tarea muy buena, porque se dio la oportunidad a todos de exponer sus puntos de vistas, acuerdos, apoyos,

discrepancias, los reclamos de los sectores productivos, de la industria y sus temores y preocupaciones.

Creo que de todo eso surgió lo que estamos debatiendo hoy. Entonces, yo felicito, modestamente, a los autores de los distintos proyectos y a la gran cantidad de trabajo que han hecho los asesores y asesoras de los distintos senadores y senadoras. Realmente creo que se ha hecho una buena labor.

Quiero felicitar a la senadora Elías de Perez, por la vehemencia con la que defiende un producto de su provincia. A todos los que somos del interior, y la mayoría en este Senado provenimos de diferentes provincias, nos duele mucho cuando escuchamos que alguna medida puede afectar a un sector productivo que involucra a tantos trabajadores –hombres y mujeres–, que hacen un gran esfuerzo. Y cuando vemos que una norma que creemos debe salir, porque es la correcta, afecta, nos duele profundamente; como me dolería a mí, si tuviera que tocarse algún producto –cuando corresponda tocar algún producto– que se elabora en mi provincia. Así que yo la felicito por la valentía de defender la actividad de su provincia.

Pero como aquí se dijo, se intenta que esta ley no sea contra nada; es más, a mí, que soy un consumidor de edulcorantes, me ha generado ya una enorme duda, lo que me va a llevar a consultar sobre la conveniencia de seguir en esta conducta o variar y volver al azúcar natural. Se lo digo sinceramente.

Así que creo que esto lo que hace es abrir las puertas para muchos debates, que tienen que ver fundamentalmente con la calidad de lo que se consume. Creo que es un derecho de los ciudadanos y, en especial, de nuestra niñez y adolescencia, saber qué se está consumiendo; y que los padres tengamos también la responsabilidad de saber qué consumen nuestros hijos. Así que creo que de eso se trata todo esto.

Es cierto, creo que esto es un aporte a uno de los grandes problemas de que adolece nuestra salud, como población, y que tiene que ver con el crecimiento de la obesidad. Eso es así. Pero bueno, pongamos al alcance de todos los ciudadanos, de todas las personas, el conocimiento de lo que se consume. Creo que de eso se trata todo esto.

Quiero decir que acompaño, por supuesto, este proyecto. Solamente me voy a abstener, y voy pedir permiso para hacerlo, en dos artículos, que son los mismos que señaló el senador Fiad.

E insisto en el tema del plazo: más allá de que no pudimos hacer lugar a muchos requerimientos de la industria, que se ve afectada con estas medidas, sí por lo menos se pidió más tiempo. Y yo sobre esto insistí cuando hicimos el cierre del plenario de comisiones, porque creo que en un contexto de emergencia –como el que estamos viviendo–, otorgar un poco más de tiempo para que las diferentes industrias puedan adaptarse, no me parece algo realmente incorrecto. Todo lo contrario: creo que sería una medida sensata.

Hoy voté el proyecto que tiene que ver con la posibilidad de acceder a una eventual vacuna para prevenir el COVID-19. Y lo hice con grandes dudas. Pero como me tocó en la vida desempeñar durante mucho tiempo el Ministerio de Salud de mi provincia, entiendo que, en las emergencias, las dudas deben quedar atrás y tenemos que avanzar con lo que creemos que, en el balance, puede ser más positivo para la gente.

Y aclaro que mis dudas tenían que ver con algunas maneras sobre cómo está redactada la norma. Pero dije: "No hay margen para la duda". No sé si

dentro de un mes no vamos a estar rogando una norma todavía mucho más fuerte, si es que seguimos con este ritmo de contagios y este porcentaje de letalidad. Así que simplemente eso.

Referencié el tema del tiempo: creo que ya no es ahora la oportunidad de rever ese artículo de las cláusulas transitorias, pero tenía la obligación de decirlo.

Eso es todo, presidente.

Muy satisfecho de que estemos llegando al final de una etapa. Ahora empieza otra, que va a ser, una vez que esto sea ley, la que sirva para que la sociedad haga el mejor uso de ella.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Muchas gracias, señor senador

Tiene la palabra el senador Alberto Weretilneck.

Sr. Weretilneck.- Muchas gracias, señor presidente.

Como se ha dicho a lo largo del debate, yo quiero destacar, valorar y felicitar, de alguna manera, a las y a los senadores no solo autores de los proyectos sino también a quienes han tenido la virtud y la generosidad de trabajar este proyecto para consensuar una iniciativa de estas características.

Como muchas cosas en nuestra actividad, siempre hay dos aspectos. Yo quizás sea disruptivo, pero con lo que voy a plantear no quiero, bajo ningún punto de vista –y con todo respeto lo digo–, minimizar lo que significa esta ley, que creo que es un quiebre en nuestro país; es un punto de partida. Pero creo que tampoco podemos dejar de lado la otra parte del debate.

Obviamente, la obesidad, el sobrepeso y las enfermedades derivadas de estos dos padecimientos de la época o de la modernidad, tienen muchas causas. No es solamente la alimentación. Por supuesto, la alimentación es la más importante, pero por otro lado tiene que ver con nuestros hábitos, tiene que ver con nuestros consumos, con nuestros usos y con lo que hacemos. Es decir, si consumimos calorías producto de la mala alimentación y, por otro lado, no discutimos, no avanzamos, no profundizamos en cómo nosotros como personas consumimos esas calorías, estamos discutiendo una parte del problema.

Una parte del problema es, evidentemente, qué tipo de alimentos y bebidas consumimos. Pero, por otro lado, también es qué hacemos con nuestra vida.

Creo que todos coincidimos en que estamos viviendo la época de las pantallas. ¿No? La historia fijará esta época como la de las pantallas. De esa niñez de hace unos cuántos años, que era el fútbol en el potrero, la bicicleta, la vida al aire libre –la cual muchos de nosotros gozamos–, a esta vida de hoy, del encierro, del sedentarismo, de la falta de actividad física, nos está faltando discutir y profundizar la otra parte del problema.

¿Tenemos problemas de alimentación? Evidentemente, sí. Pero no estamos profundizando sobre cómo evitamos o cómo resolvemos gran parte de los problemas que tenemos con nuestros hábitos.

Muchas y muchos senadores dieron recién las estadísticas de lo que son el sobrepeso y la obesidad en la Argentina. Bueno, quiero que asumamos también que gran parte de esa obesidad y de ese sobrepeso tiene que ver con el exceso en el consumo de calorías que tienen nuestra niñez, nuestra adolescencia y la adultez también producto del cambio de hábito.

Y dentro de eso creo que es importante poner en debate y discutir qué hacemos como Estado –no este gobierno, sino como Estado nacional, provincial y municipal– con estas costumbres.

Les voy a dar un dato y ustedes van a compartir conmigo esta preocupación. La semana que viene seguramente empecemos a discutir, cada una y cada uno de nosotros, el presupuesto de la Nación para el año que viene. Les voy a leer las partidas presupuestarias de dos programas que tienen que ver con lo que acabo de decir.

El Programa Nacional de Alimentación Saludable tiene como objetivo la regulación de alimentos procesados saludables, la promoción de una dieta saludable, la prevención y control del sobrepeso y la obesidad y la vigilancia epidemiológica del sobrepeso y la obesidad. Y el Programa de Lucha contra el Sedentarismo tiene el propósito de reducir la prevalencia de la inactividad física en la población general promoviendo la adopción de estilos de vida activos.

Estos dos programas tienen un presupuesto para el año que viene de 5 millones de pesos. Es decir, nos está faltando poner en la discusión, no solo aquí sino como Estado, la otra parte de la cuestión. Podemos tener las mejores leyes que tengan que ver con que nuestra población sepa lo dañinos que son ciertos productos, pero también tenemos que volver a discutir como Nación cuáles son las políticas de Estado que hacen a estas cosas.

Por ejemplo, si nosotros miráramos en todos los currículos educativos de las provincias, sean del signo partidario que fueren o del propio Estado Nacional, cuántas horas cátedra destina el sistema educativo a la actividad física, nos vamos a dar cuenta de que si comparamos treinta o cuarenta años atrás con esta época, en la edad escolar se ha dejado el lugar para otro tipo de actividades. Y todos sabemos que lo que aprendemos de niños lo mantenemos toda la vida.

Si hoy, desde nuestros propios planes educativos, desde el nivel inicial, el nivel primario o la escuela media, no valorizamos lo que significa la actividad física, mal vamos a poder después tener mujeres y hombres sanos desde su aspecto físico.

Todos los programas que tienen que ver con las cuestiones saludables, como la lucha y el control del tabaquismo; la coordinación, prevención y control de enfermedades no transmisibles; la salud integral del adulto y las personas mayores; la promoción de conductas saludables; la prevención y control de enfermedades respiratorias crónicas; todo esto tiene 86.000.000 del presupuesto para el año que viene.

Entonces, obviamente que todos sabemos lo que significa la discusión del presupuesto en el Senado y no vamos a poder modificar esto. Pero sí me parece que tenemos que asumir también que, dentro de las recomendaciones que tenemos que hacerle al Poder Ejecutivo, cuando se reformulen las partidas presupuestarias, para complementar el esfuerzo que significa esta ley para todos, para el sector privado, para el sector público, también pongamos esto.

Por otro lado, ver dónde está el mundo también. Y ya para terminar, presidenta, recién escuchamos el debate de lo que significan medidas regulatorias que tienen que ver con actividades productivas de nuestro país, en este caso el azúcar.

Nosotros estamos discutiendo recién el etiquetado. Europa y Estados Unidos ya impusieron los impuestos a las bebidas colas y las bebidas azucaradas.

Por lo tanto, creo que este es un primer debate de lo que el mundo o la humanidad está haciendo hoy en beneficio de la salud de las actuales y futuras generaciones; con lo cual, creo que este es un debate que recién empieza, de lo más interesante y que tenemos mucho todavía para trabajar en el futuro.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Cobos.

Sr. Cobos.- Gracias, señora presidenta.

Ya estamos llegando al final del debate, casi al final, también al final de la sesión, obviamente con dos leyes importantes: una que se va a transformar en ley, que ya se transformó, que es el tema de la vacuna y, otra, que espera su media sanción.

Hay una cierta relación o factor común entre los dos temas que estamos tratando: los dos están vinculados con la salud. Pero esta pandemia que estamos afrontando ha llevado a una cantidad de contagiados bastante numerosa, también –hay que decirlo– de recuperados y, lamentablemente, de fallecidos.

Y siempre que se da el parte de fallecidos, se indica si el paciente tiene alguna comorbilidad, porque este virus lamentablemente afecta con mayor virulencia a personas que registran algún tipo de problema de salud, fundamentalmente vinculado con la obesidad –justamente que hoy es parte de lo que estamos tratando de resolver–, con problemas cardiovasculares, con algún problema de diabetes. Y es ahí donde encontramos el factor común.

Por eso, no sé si es por casualidad que estamos tratando hoy los dos proyectos en forma conjunta. Uno, como es el de la vacuna, muy acelerado, porque este tema nos sorprendió en el presente año. Pero el otro, señora presidenta, es desde hace mucho tiempo que estamos discutiendo y debatiendo este tema.

Los primeros proyectos fueron presentados por miembros del oficialismo y la oposición en ese entonces, allá por 2016, casi simultáneamente. Y ahí ya se inició un debate con el sector industrial, con el sector empresario. Ellos lo que trataban era de demorar la discusión de esto.

Pero la verdad es que nos encontramos con un problema muy serio en la Argentina; muy serio desde el punto de vista de esta problemática que tiene que ver con las enfermedades o con los factores de riesgo de la población.

Fíjese que ha habido dos encuestas: una en 2005 y otra en 2018. Y estas encuestas han demostrado un crecimiento del 75 por ciento de los factores de riesgo por incremento de la obesidad o del sobrepeso. Es así que la última encuesta arroja los resultados que creo que la senadora Silvia Giacoppo dijo muy bien: más del 60 por ciento de la población con exceso de peso y, dentro de ese núcleo poblacional, el 32 por ciento con obesidad. ¿Quiere que le pongamos un número? Son más de 27.000.000 de argentinos que tienen este problema. Por lo tanto, nosotros debemos atacar este problema.

Y si nos remitimos a otra encuesta –que, por ahí, no se ha mencionado–, la de la Organización Panamericana de la Salud, nos dice que el problema de las enfermedades crónicas no transmisibles –como la que yo mencioné

recientemente– producen la muerte de 41.000.000 de personas en el mundo y de 140.000 en la Argentina. Creo que el senador Lovera algo dijo en este sentido.

Entonces, es un problema. Hay que atacarlo. Y la mejor manera de trabajar en políticas de salud es con la prevención, es decir, en la promoción de la salud.

Y ahí nos remitimos al objetivo de este proyecto, que ha sido consensuado con el aporte de muchos senadores y muchas senadoras. De mi bloque, es justo mencionar a la senadora Gladys González, el senador Castillo, el senador Marino, la senadora Silvia Giacoppo; y espero no olvidarme de algún otro. Lo mismo sucede con el bloque del oficialismo, con la senadora Anabel Fernández Sagasti, el senador Lovera, la senadora Sapag. Y creo que la senadora Crexell. En fin, han sido muchos.

¿Y cuál es el objetivo que hemos consensuado en este proyecto? La promoción de la salud a través de una alimentación adecuada; y esa alimentación adecuada se logra advirtiendo a la población qué va a consumir. ¡Claramente es una advertencia! Que no confunda, que tenga impacto, alto impacto, para así prevenir la malnutrición, que es uno de los problemas que tenemos en nuestro país, que es una de las causas originarias de todo lo que hoy estamos hablando.

Por eso, a la norma se la llama ley de etiquetado y leyendas, como la que vamos a mencionar. Este sistema de etiquetado, sobre el que se dice: "No; hay que esperar al Mercosur", ya fue iniciado por muchos países, algunos del Mercosur y otros asociados, como el caso de Chile, que ha sido pionero. Pero también hay otros países fundadores del Mercosur, como el caso de Uruguay o Brasil –y podemos mencionar a México, como otro país de América latina– han tomado la iniciativa del etiquetado.

Ahora bien, nosotros queremos un sistema de etiquetado, pero existen varios. Por ejemplo, Ecuador tiene un sistema de etiquetado de semáforos: alto contenido en grasas se indica con un semáforo en rojo. Pero Chile –que fue pionero– hizo varios *focus groups* para determinar cuál es el sistema que mejor advertía; y se llegó al octógono negro, con rebordes blancos y letras blancas, que expresan cuándo hay exceso de calorías, exceso de grasas, exceso de azúcar y exceso en sodio. Esos son los parámetros, los nutrientes críticos y la energía establecida, cuando hay algún tipo de exceso.

Entonces, esto tiene fundamento científico. Y acá quiero destacar el aval que han dado todas las entidades científicas que trabajaron en este tema –además de organismos como la Organización Panamericana de la Salud y UNICEF, entre otras– y agradecer la labor y los aportes que han realizado todas aquellas organizaciones vinculadas a la alimentación saludable, que son muchísimas.

Ahora bien, acá hay una asimetría, señora presidenta, entre quien produce el alimento envasado, que sabe lo que está poniendo, y el consumidor que no sabe, que no lo detecta. Es muy difícil leerlo en una letra chica, sin saber la composición que tiene.

Y acá no estamos en contra del azúcar o en contra de la sal. Tan así es que, fíjese, cuando usted va a comprar un envase de un kilo de azúcar no va a encontrar un etiquetado, porque no se está escondiendo, el que compra azúcar, sabe que está comprando azúcar. Ahora, si compra una gaseosa

regular de 600 centímetros cúbicos, no sabe que tiene dieciséis cucharaditas de azúcar. O si compra la sal, que también va a estar exenta –ya lo va a informar la senadora Anabel Fernández Sagasti, que se ha incluido–, está consumiendo sodio en gran parte. Ahora, si compra papas fritas no sabe cuánto sodio está consumiendo.

Entonces, nos parece que este sistema de etiquetado es perfectamente claro, advierte a la población, es un derecho al consumidor y va a actuar en beneficio de la prevención de la malnutrición.

Ahora, estamos hablando de enfermedades crónicas no transmisibles, pero a veces se pueden transmitir estas enfermedades con la publicidad. Lo decía el senador Luenzo: con la publicidad engañosa, con la publicidad para los chicos; y también con los denominados *claim*, que son informaciones nutricionales complementarias en donde aparece por ahí un dibujito, un héroe deportivo, una figura que resalte o un héroe de la televisión. Bueno, estas cosas van a estar prohibidas cuando el envase tenga alguno de los sellos que acabamos de mencionar.

Esto es para no confundir ni engañar sobre todo a los chicos, ni estimular el consumo de productos que no cumplen con las condiciones que establece la Organización Panamericana de la Salud, que es a donde se remite la ley para establecer los límites de esos nutrientes y, así, especificar si tienen o no exceso.

El Estado también tiene que ser responsable en las adjudicaciones y en las compras que realiza, dándoles prioridad justamente a los productos que cumplan con la alimentación saludable.

Obviamente que cuando no se cumple una ley habrá que establecer las penalidades. Discutimos mucho el tipo de penalidades y nos vamos a remitir a la ley de lealtad comercial y a su decreto reglamentario, donde están establecidas perfectamente las penalidades.

Acá se hablaba de plazos. Hay dos plazos que hay que distinguir; o tres, si fuéramos al caso. Primero, el plazo que tiene el Ejecutivo para reglamentar la ley, que es de noventa días. El plazo para aplicar la ley, que va a ser, como ya se dijo, de ciento ochenta días para la industria en general, más ciento ochenta días –es decir, un año–, que será facultad de la autoridad de aplicación. Ahora bien, para las pymes, para los productores de la economía familiar y para las mini pymes el plazo será de doce meses, con opción a doce meses más. Fíjese todo el plazo que ya estamos brindando.

Pero remitámonos al inicio de esta discusión: hace cinco años que la industria sabía que se venía la discusión de este proyecto de ley y que debía ir tomando algunas medidas. Y de hecho han tomado algunas medidas; fíjese que en algunos casos ya aparece la leyenda de bebida original o sin azúcar. Entonces, la industria está al tanto desde hace mucho tiempo y creo que los plazos son más que entendibles.

En segundo lugar, hay otro plazo que se fija en uno de los artículos de la ley, que es un plazo de flexibilización. Recientemente, yo decía que hay que adecuarse a los parámetros de nutrientes críticos que establece la Organización Panamericana de la Salud, pero hay dos años para ir adecuando gradualmente estos porcentajes hasta llegar a los límites establecidos. O sea que tenemos, de alguna manera, un plazo bastante razonable para poder cumplir con la ley en todos sus términos.

Ya terminando, vamos a romper algunos mitos que por ahí se han establecido o se han tratado de generar respecto de la ley. Primero, nosotros no queremos demonizar ningún producto ni estamos prohibiendo nada. Tampoco estamos aumentando impuestos para desincentivar o buscando una herramienta más para forzar a la industria a adecuarse; estamos nada más que advirtiendo a la población. Después, la población tendrá derecho a consumir lo que quiera, pero estamos advirtiendo, mediante un etiquetado claro y simple, más las leyendas que tienen que ver con alguna prevención vinculada a edulcorantes y cafeína para nuestros niños, que también son perjudiciales.

En cuanto al tema del Mercosur hay otro mito: ¿cómo vamos a hacer algo sin el acuerdo del Mercosur? Yo decía que Uruguay ya lo ha hecho, al igual que Chile y Brasil. En un artículo de la ley establecemos que esto puede ser adecuado, modificado. Siempre que se establece un acuerdo internacional, lo firma el presidente y viene al Congreso a ratificación. Así que, si hay algo que adecuar, se adecuará oportunamente. Pero estas iniciativas, que ya desde el año 2003 está sugiriendo el Mercosur, no se pueden dilatar más. Es por eso que Argentina necesita esta ley. Y si hay algo que adecuar, será para después. Por lo tanto, no estamos en contra del Mercosur.

Por último, señora presidenta, siempre se nos reclama a la dirigencia política por qué no se ponen de acuerdo. Creo que lo ha expresado muy bien el senador Marino al comienzo de su alocución y también el presidente de nuestro interbloque. El sector empresario, que siempre reclama a la dirigencia política por qué no se ponen de acuerdo, bueno, hoy estamos dando muestras de que la dirigencia política es capaz, en este caso distintas fuerzas políticas, de ponerse de acuerdo para trabajar en una política de Estado, como es la salud de la población argentina.

Entonces, ahora nosotros le pedimos al sector empresario que utilice todo el esfuerzo que ha hecho hasta ahora, para conseguir más plazo o por ahí para conseguir un mecanismo de advertencia que sea un tanto inocuo, y que se concentre en adecuar los productos alimenticios pensando en el beneficio que esto implica para nuestra población.

Ojalá, señora presidenta, que el inicio del año que viene nos encuentre con la vacuna desarrollada y segura, con nuestros chicos en la escuela y con una ley de etiquetado sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo.

Nada más. Lo único que voy a pedir es que en el momento de la votación me devuelva la palabra para especificar el sentido del voto de algunos senadores y senadoras de mi bloque que se van a abstener en algunos artículos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la última oradora, senadora Anabel Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que me siento profundamente agradecida por el trabajo que hemos realizado conjuntamente senadores y senadoras de este cuerpo, porque hay que tener en cuenta que hemos llegado a un dictamen en conjunto a partir de 15 proyectos presentados en esta Cámara.

En estos años que he cursado mi experiencia como legisladora creo que ha aprendido algo que francamente está ocurriendo hoy en este recinto: que cuando decenas de legisladores de diferentes provincias, con diferentes

orígenes territoriales, como somos lo senadores, presentamos iniciativas similares o en igual sentido, quiere decir que miles y miles de argentinos y argentinas nos están pidiendo que resolvamos algo, que nos hagamos cargo de un tema en especial, y es lo que ha sucedido con estas 15 iniciativas y las 39 que hay en la Cámara de Diputados respecto de este tema. Porque sinceramente estoy convencida de que mejorar la calidad de información de los alimentos que consumimos es una demanda social.

Respetuosamente les digo que quienes no vean esto –con todo respeto– están negando una realidad que existe en la Argentina y en el mundo.

Legisladores y legisladoras hemos entendido que tenemos la obligación como representantes de nuestras provincias, como representantes del pueblo argentino, de incluir a la Argentina entre los países que están luchando, a través de sus legislaciones, para evitar enfermedades no transmisibles en nuestra población, como pueden ser la diabetes, la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares. Y también evitar el gran costo al sistema de salud que estas enfermedades le acarrean al Estado nacional y a los Estados provinciales.

Es una iniciativa que yo presenté en 2016. Muchos podremos decir la experiencia que hemos tenido en estos años, de escuchar a diferentes organizaciones de todas las índoles, incluso internacionales, como la OPS, Unicef, la FAO, universidades nacionales públicas y privadas. Particularmente, yo viajé a Chile y me reuní en el Ministerio de Salud de Chile para interiorizarme acerca de la aplicación de la ley, sobre todo en la cuestión relacionada con la publicidad, que es un desafío muy importante que va a tener el Estado nacional.

También participaron en este dictamen organismos nacionales como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Producción y el Ministerio de Agricultura. Además de las consultas que hicimos, en forma particular y en la comisión, a legisladores de Chile, Perú, México y Uruguay –países que ya tienen esta legislación– que, por supuesto, nos dieron las recomendaciones respecto de la aplicación y de cómo poder llegar a un mejor dictamen, a través por supuesto de esa experiencia.

Entonces, creo que, sin dudas, hay que destacar esta tarea conjunta que hemos hecho con organizaciones de la sociedad y, también, con organizaciones empresariales industriales. Las que vinieron al debate –y lo hicieron de frente–, plantearon sus observaciones y fueron escuchadas; y muchas veces fueron atendidas y otras no. Pero creo que en la Argentina es momento de hablar de frente y decir las cosas tal cual son. Y no llamar a legisladores, uno por uno, por atrás, intentando doblegar las iniciativas que creemos que son lo mejor para el pueblo argentino. Después ahondaré más en esto.

Sin dudas, la instancia en que estamos hoy –a punto de votar esta media sanción– es fruto de un diálogo construido por todos. Eso hay que revalorizarlo en democracia, y por eso quería empezar alabando lo que estamos haciendo hoy en el Senado.

El derecho a una alimentación saludable es un derecho. Y los avances en materia normativa deben ser una agenda que tenga este Senado de la Nación. Como lo han dicho muchos, actualmente la alta disponibilidad que tenemos los ciudadanos y las ciudadanas de alimentos procesados

hipercalóricos, poco nutritivos, con alto contenido en grasas, azúcares y sal, con una agresiva promoción publicitaria –sobre todo dirigida a niños, niñas y adolescentes–, produce un retroceso, un alejamiento de la población respecto de las pautas que indica la Organización Mundial de la Salud de lo que debe ser una alimentación saludable.

En este contexto, hay diferentes organizaciones a nivel mundial que han planteado que los Estados deben darse legislaciones y normativas urgentes para una promoción de la alimentación saludable. Por ejemplo, el derecho a la alimentación saludable fue tratado por la Declaración de Roma sobre Nutrición, en el año 2014, y leeré textualmente lo que dice: para mejorar la dieta y la nutrición de la población, son precisos marcos legislativos apropiados que tiendan a mejorar la información dirigida a los consumidores y a las consumidoras y que eviten la promoción y publicidad inapropiadas. Y es lo que estamos haciendo.

Asimismo, la OPS, la OMS, impulsan en América latina y en el mundo estos tipos de reglamentaciones. Y tanto que nos gusta hablar de la Constitución Nacional, desde 1994, en el artículo 42, nosotros tenemos establecido el derecho de nuestros consumidores a una información clara, precisa y veraz.

Bueno, esta ley garantiza esa información que declara nuestra Constitución Nacional, al igual que la ley 24.240 de la Defensa del Consumidor, asimismo, la Ley de Lealtad Comercial, que obliga, en su artículo 12, inciso k), a quienes ofrezcan servicios, a informar claramente al consumidor sobre sus características. De esto se trata, básicamente, este proyecto: la advertencia. Porque acá se ha dicho mucho que demonizamos y que estas iniciativas son de legisladores que las hacemos desde nuestra panza llena, etcétera, etcétera. En realidad, lo que estamos diciendo es que queremos que se adviertan en los etiquetados los excesos de nutrientes críticos de alimentos y bebidas analcohólicas, para que el consumidor pueda elegir qué comer.

Hablemos claramente, hoy las informaciones que hay en los productos alimenticios son inentendibles, reitero, son inentendibles. Primero, no estamos muy acostumbrados a leer qué dice esa letra chiquitita, y, si lo hacemos, hay que ser un especialista en nutrición para entender, claramente. Entonces, obviamente, esta ley no es contra nadie –y lo vamos a decir hasta el cansancio–, es a favor de todos los argentinos y las argentinas que tenemos el derecho de saber qué comemos y qué queremos que coman nuestros hijos y nuestras hijas.

Yo me preguntaba cuál es el costo que ha tenido la Argentina de mirar para otro lado respecto de las enfermedades no transmisibles. La Argentina necesita una ley de etiquetado porque resulta evidente que la falta de información de lo que consumimos, la falta de protección en cuanto a la publicidad engañosa a nuestros niños, niñas y adolescentes, la falta de educación nutricional en las escuelas ha llevado a que seamos uno de los más grandes consumidores de bebidas azucaradas a nivel mundial.

Los argentinos consumimos grandes cantidades de alimentos sobreprocesados como *snacks* y galletitas. Y nos venden bebidas y alimentos como si fueran saludables cuando no lo son. Entonces, consumimos esas cantidades, porque influye en nosotros la oferta de alimentos, su disponibilidad

y la falta de información adecuada. Dicho claramente, el etiquetado confuso y el *marketing* influyen en nuestras pautas de consumo.

Como dije, debemos reconocer que las lecturas de las etiquetas que hoy existen son muy confusas –para decirlo de una manera elegante–, pero ¿qué dice –para que no quede en una cuestión subjetiva– la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud del año 2019 en la Argentina? Establece que solamente el 13 por ciento de los encuestados comprende la información nutricional del envase. Reitero, solamente el 13 por ciento de la población entiende lo que dice la información nutricional de los envases de los alimentos que consumimos.

Por otra parte, también hay que destacar –como lo han dicho todos quienes hablaron con anterioridad– que hay vasta, pero vasta evidencia científica de que el consumo en exceso, repito, el consumo en exceso de azúcares, sodios y grasa, más –como decía el senador Weretilneck– una vida sedentaria, deriva en diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, que son las que podemos prevenir.

Para entender la dimensión del problema del cual estamos hablando, la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo para enfermedades no transmisibles dice que el 61 por ciento de la población argentina tiene exceso de peso. El 35 por ciento de los argentinos padece presión arterial elevada y casi el 30 por ciento tiene colesterol elevado. Para ser más drásticos aún, en la Argentina, los chicos entre 5 y 17 por años, el 41 por ciento tiene exceso de peso y el 13,6 por ciento de los menores de cinco años, –repito– menores de cinco años tienen sobrepeso en la Argentina. Para dejar claro, porque había algunos legisladores que parecían no haber leído acabadamente el proyecto, en este proyecto no solamente tratamos los etiquetados de advertencia "exceso en" –que es un paso muy importante, pero que tampoco es una solución mágica–, sino que también lo tratamos de una manera integral; porque tratamos la publicidad, porque también incluimos en las currículas escolares el tema de la educación nutricional y, además, todo lo que tiene que ver con la promoción saludable en las escuelas y la prohibición de que se expendan en los kioscos de las escuelas alimentos que no sean saludables.

Dicho esto, quiero evitar el reduccionismo de pensar que lo que estamos haciendo acá es una ley dirigida, exclusivamente, a combatir la obesidad. No es así. No es así. Lo que nosotros estamos haciendo es, primero, garantizar el derecho a la información que tenemos todos los argentinos y las argentinas respecto de lo que consumismos; y segundo, decirles a todos los argentinos y las argentinas que, cualquiera sea nuestra característica corporal, si consumimos exceso de sodio, de azúcares y de alimentos súper procesados también nos va a hacer mal y necesitamos tener el derecho a poder elegir qué vamos a consumir.

En esta línea de trabajo, junto con otras que debemos desarrollar –estamos hablando con el Ministerio de Educación para hacer una ley integral de educación nutricional para que, definitivamente, esto quede como una política de Estado en nuestras escuelas–, quiero decirles que todas estas enfermedades, en definitiva, además del derecho a la salud, terminan condicionando nuestra calidad de vida.

Finalmente, para derribar algunos mitos que fueron esbozados y repetidos por algunos legisladores y legisladoras, quiero básicamente apuntar a tres. Son mitos que algunos sectores difunden y que, lamentablemente,

algunos legisladores se hacen eco de ello cuando, en definitiva, estamos avanzando en una normativa en la que, sinceramente –y quienes estuvimos presentes en las comisiones de Industria y de Salud lo sabemos–, escuchamos a todos los sectores. Y aquellas cuestiones que entendíamos que eran comprensibles, las adecuamos a la ley para que sea la mejor ley posible.

El primer argumento que algunos esbozaron en contra de esta media sanción es el tema del Mercosur y la capacidad de nuestro país de emitir una rotulación diferente. Bueno, es un tema que se discutió mucho en comisiones, y la pregunta era si nuestro país puede aplicar una regulación de rotulación nutricional diferente a la dispuesta por el Mercosur. La respuesta, presidenta, es claramente afirmativa.

Más allá de me sumo a las palabras del senador Cobos, en los tratados internacionales de la OMC, que permiten a los estados legislar de manera autónoma, siempre que posean el objetivo de salvaguardar la salud y la vida de los ciudadanos, esto que va de sentido común, se ha introducido en los acuerdos técnicos de comercio en el Mercosur, en la resolución 58 del año 2000, que claramente dice que no debe impedirse a ningún país que adopte medidas necesarias para la protección de salud y la vida de las personas, de los animales y la preservación de los vegetales y también la protección del medio ambiente. Sin ir más lejos, Brasil, hace pocas semanas, hizo su ley de rotulado; años anteriores, Uruguay hizo otra ley de rotulado. Y la Argentina, gracias a la voluntad política de este gobierno y de este Senado de la Nación, también va a tener su ley de etiquetado.

El segundo mito que algunos esbozaron es la inconveniencia de usar un sistema de sellos de advertencia enfrente de la etiqueta porque demonizan a los alimentos.

Bueno, brevemente, quiero hacer mías las conclusiones a las que arribó el informe oficial del Ministerio de Salud de la Argentina –en ese tiempo era Secretaría, hoy es Ministerio– realizado en el 2018. Dicho estudio oficial analizó todos los sistemas de etiquetados que se conocen en el mundo, realizó una comparación de los sistemas aplicados, hizo una mesa intersectorial donde estaba la industria, donde estaban las organizaciones, donde estaban los técnicos, y todos dijeron que el sistema más adecuado para una nueva legislación argentina era el sistema de advertencias que hoy estamos legislando. Y en este estudio oficial, la mayoría de las Organizaciones no Gubernamentales votaron a favor del sistema de advertencias frontales que hoy estamos legislando.

Pero como dato anecdótico, tengo que contarles que, varias de las organizaciones que votaron en contra del sistema frontal de etiquetado, declararon tener conflictos de intereses por recibir financiamiento de la industria de alimentos y bebidas.

Finalmente, el tercer mito es el fracaso en los países donde se aplicó el etiquetado frontal.

Como les dije, yo viajé a Chile. Es una de las experiencias de más años y más cercanas que tenemos. Quiero decirles que en Chile esta ley se sancionó en 2016 y ha tenido una aplicación, que es la que proponemos también acá que sea paulatina. Y los datos del Ministerio de Salud de Chile, donde viene la aplicación hace más de un año, dijeron que el 92,9 por ciento de las personas declaran entender la información que entregan los sellos. El 92,9

por ciento de las personas entienden lo que declaran los sellos. El 48 por ciento compara la presencia de sellos a la hora de consumir. Entre quienes comparan, el 79 por ciento indica que influye en su compra esa comparación. Y el 90 por ciento de las madres de preescolares entienden y valoran positivamente los sellos de advertencia.

Por supuesto que las conductas alimentarias no se pueden valorar por una sola legislación, o sea, una sola iniciativa de política pública y tampoco con un corto plazo de aplicación. Por supuesto que nosotros lo que intentamos hacer es una política abarcativa, y esta es una de las que proponemos que empiece a ser una política de Estado en la Argentina.

También creo que es necesario desmitificar que esta ley es perjudicial para la industria. Y acá me quiero detener. También en Chile, cuando se empezó a discutir, que fue en el año 2015, la industria decía que esto demonizaba, que iban a cerrar, que iban a echar empleados. Y esos falsos mitos que se instalaron, hoy han sido totalmente corregidos. De hecho, tenemos información de que hoy las empresas grandes alimenticias de Chile han podido adecuarse a una mejor calidad de sus productos y que incluso lo utilizan como sistema de marketing para vender en sus góndolas.

De hecho, pasaron de decir, en 2015, que esta ley básicamente iba a hacer que cerrara la industria, a que: es una ley algo interesante, innovadora y que, de hecho, se ha exportado a otros lugares del mundo; que abrió nuevas oportunidades de negocio, que mejoró la composición nutricional de sus productos y que todos estos cambios los realizó sin despidos y sin bajas de salarios.

Eso es lo que dicen los informes de la industria chilena.

¿Qué es lo que realmente queremos? Queremos que toda la energía que ha puesto la industria para tratar de que este Senado de la Nación no saque una media sanción de etiquetado, la ponga –toda esa energía– en tratar de ofrecer a los argentinos mayor información acerca de los componentes nutricionales que tienen sus productos y, además, hacerlos más saludables.

Finalmente, como dije, señora presidenta, esta ley no es una solución mágica a un problema mundial y que los argentinos, por primera vez, estamos atacando como una política de Estado, pero sí creo que es un gran paso que estamos dando los argentinos y las argentinas.

Esta ley es a favor de la salud, es a favor de…

Treinta minutos tengo, senadora, pero voy a tardar menos.

Esta ley es a favor de la salud, de la buena nutrición de los argentinos y las argentinas; es a favor de la información de los argentinos y las argentinas. Y estamos convencidos de que es un primer paso que tenemos que seguir desarrollando.

Finalmente, quiero decir –porque sí hubo algunas alocuciones de las legisladoras de la provincia de Tucumán, que sinceramente comprendo y entiendo que, como su industria madre, tengan posiciones que por ahí no puedan ser compatibles– que esta ley no demoniza al azúcar. Simplemente, advierte que la ingesta excesiva de azúcares puede hacerle mal a la salud de los argentinos y las argentinas. Que esta ley también incluye a los edulcorantes y al jarabe de maíz de alta fructosa, que son los verdaderos competidores de la caña de azúcar. Que esta ley apoya a las economías regionales, no como se dijo acá. ¡Paren de mentir, paren de repetir mentiras de los lobistas que no dan

la cara y llaman a los legisladores para decir y convencernos de mentiras!

Esta ley lo que propone es que si un producto dice que es jugo de naranja, contenga naranjas para publicitarlo. No que nos vendan que una gaseosa o una bebida es jugo de naranja, es jugo de limón, que tiene gusto a uva o que tiene gusto a pera y solamente sean componentes químicos. Lo que dice esta ley es que para tener que hacer publicidad y tener en sus paquetes alguna fruta que hacemos o producimos en las diferentes regiones de la Argentina, tengan que contener alimentos que producimos los argentinos.

Finalmente, y acá sí quiero detenerme, creo que muchos de nosotros recibimos anoche avisos en nuestras redes de los medios de comunicación pidiéndonos que no aflojemos y que saquemos el dictamen tal cual había salido de las comisiones de Salud e Industria. "Recibimos" digo porque hubo muchos llamados, mails, etcétera, que son públicamente conocidos, pidiendo que cambiáramos el despacho para favorecer a ciertas compañías muy importantes de la Argentina, y con las cuales no tengo ninguna objeción; simplemente, esta ley les pide que informen mejor a los ciudadanos y las ciudadanas.

Ante esto quiero decirles, como les dije a varios de los que me llamaron y a quienes me preguntaron por redes sociales, que a los senadores y a las senadoras no los elige ninguna compañía de gaseosas, ninguna compañía de galletitas, ni ninguna compañía; acá estamos por el voto popular de nuestras provincias. Y si tenemos que ser claros, creo que –repito– esta ley, por evidencia de los países que la han aplicado, no es en contra de ninguna industria; es a favor de todos los argentinos y las argentinas. Y sabemos y estamos convencidos de que van a poder hacer el esfuerzo para darnos una mejor opción de alimentación saludable a los argentinos y a las argentinas.

Finalmente, quiero sintetizar que esta ley, con todo lo que dije –con la publicidad, con la cuestión en las escuelas, con el etiquetado frontal– hace que estemos dando un paso fundamental en la República Argentina. Como dije cuando tratamos la ley de paridad para los organismos periodísticos, o las agencias periodísticas del Estado nacional, a mí Néstor Kirchner me enseñó que en una banca se puede legislar y se puede luchar para ampliar derechos. Y desde una banca también podemos hacer una Argentina mejor, y creo que hoy lo estamos haciendo.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señora senadora.

Corresponde ahora autorizar inserciones y abstenciones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Autorizado.

Por Secretaría se va a dar lectura a las modificaciones que se van a efectuar.

Sr. Secretario (Fuentes).- Modificaciones al Orden del Día 375/20.

En el artículo 7° se incorpora a las excepciones la sal común de mesa.

En el artículo 10 se modifica el inciso c) que quedará redactado de la siguiente manera: "Tienen prohibido incluir personajes infantiles, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas o mascotas, elementos interactivos, la entrega o promesa de entrega de obsequios, premios, regalos, accesorios, adhesivos juegos visual-espaciales, descargas digitales, o cualquier otro elemento, como así también la participación o promesa de participación en concursos, juegos, eventos deportivos, musicales, teatrales o

culturales, que contengan al menos un (1) sello de advertencia o leyendas precautorias, según corresponda, que inciten, promuevan o fomenten el consumo, compra o elección de éste".

Se modifica el artículo 12, que quedará redactado de la siguiente manera: "Entornos escolares. Los alimentos y bebidas analcohólicas que contengan al menos un (1) sello de advertencia o leyendas precautorias no pueden ser ofrecidos, comercializados, publicitados, promocionados o patrocinados en los establecimientos educativos que conforman el nivel inicial, primario y secundario del Sistema Educativo Nacional".

Se modifica el artículo 20, que quedará redactado de la siguiente manera: "El Poder Ejecutivo Nacional podrá disponer, en caso de que el sujeto obligado pueda justificar motivos pertinentes, una prórroga de ciento ochenta (180) días a los plazos previstos en el artículo 19° de la presente ley".

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Perdón. Con respecto al sistema educativo, dice "Sistema Educativo Nacional". Convengamos que en las provincias los sistemas educativos son todos provinciales. ¿Tendrán que adherir o se les puede imponer, desde acá, "nacionales y provincial"?

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien.

Yo creo que es una ley de fondo. Regula alimentación y tiene que estar. Porque a mí me parece que, si no, de lo contrario, podrían saltearse la prohibición.

Bueno, deciden los senadores y las senadoras. Yo no soy legisladora.

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Y, pero es que la adhesión nunca es obligatoria. La adhesión, como su nombre lo indica, es de carácter optativo; con lo cual, bastaría con que las provincias no adhirieran para que se tornara en una ley de carácter declarativo y no aplicativa a todo el territorio.

Piénsenlo.

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien, bien, bien. No, no: se me ocurrió que podría...

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- Gracias, presidenta.

Conforme la regulación establecida en la Constitución, en el artículo 42, esta es una norma de fondo. Si queremos que las provincias puedan adherir en cuanto a la currícula escolar, hay que establecer que a los efectos de la currícula escolar, o una norma similar, se pueden adherir; pero si no, en todo lo demás, la ley que estamos sancionando va a regir inexorablemente en todo el territorio nacional porque es de fondo.

Nada más presidenta.

Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien. Gracias, señor senador.

Hecha la aclaración, queda registrada.

Senador Cobos: ¿usted había pedido la palabra ahora o al momento de la votación?

Sr. Cobos.- Ahora, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien. Tiene la palabra.

Sr. Cobos.- Gracias, presidenta.

Es para aclarar, simplemente, el sentido del voto de nuestro bloque.

Bueno, todos sabemos que la senadora Elías de Perez va a votar en contra, pero el resto del interbloque va a votar a favor, con la abstención en los artículos 6° y 19, exclusivamente, de los siguientes senadores: el senador Mario Fiad, la senadora María Belén Tapia, el senador Braillard Poccard, la senadora Estela Olalla, el senador Víctor Zimmermann y la senadora Laura Machado.

El resto vota en general y en particular conforme el dictamen que se acaba de leer.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Bueno, voy a proponer que en una sola votación votemos en general y en particular. ¿Ya estamos en condiciones?

Se lanza la votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- ¿Cerró la votación?

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Perdón…

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- ¡Ah, bien!

Bien, se lo va a preguntar el secretario.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Con las aclaraciones hechas por el senador Cobos, que han sido registradas debidamente en el sistema, los votos son:

Almirón: afirmativo.
Alperovich: ausente.
Basualdo: afirmativo.
Blanco: ausente.
Blas: afirmativo.
Braillard Poccard: afirmativo.
Bullrich: afirmativo.
Caserio: afirmativo.
Castillo: afirmativo.
Catalfamo: afirmativo.
Closs: afirmativo.
Cobos: afirmativo.
Costa: afirmativo.
Crexell: afirmativo.
De Angeli: afirmativo.
Doñate: afirmativo.
Durango: afirmativo.
Duré: afirmativo.
Elías de Perez: negativo.
Espínola: afirmativo.
Fernández Sagasti: afirmativo.
Fiad: afirmativo.
García Larraburu: afirmativo.

Giacoppo: afirmativo.
Nora del Valle Giménez: afirmativo.
Senadora Gladys González: su voto…

–La senadora Gladys González emite su voto fuera del alcance del micrófono.

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo.

Gracias.
Senadora María Teresa González: afirmativo.
Senadora Nancy González: afirmativo.
Senadora Ianni: afirmativo.
Kueider: afirmativo
Leavy: afirmativo.
Senadora Abdala…

–La senadora Ledesma Abdala emite su voto fuera del alcance del micrófono.

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo.

Gracias.
López Valverde: afirmativo.
Lousteau: afirmativo.
Lovera: afirmativo.
Luenzo: afirmativo.
Marino: afirmativo.
Martínez, Ernesto: afirmativo.
Martínez, Julio: afirmativo.
Mayans: afirmativo.
Menem: ausente.
Mera: afirmativo.
Mirabella: afirmativo.
Mirkin: negativo.
Montenegro: afirmativo.
Neder: afirmativo.
Olalla: afirmativo.
Pais: afirmativo.
Parrilli: afirmativo.
Naidenoff: afirmativo.
Pilatti Vergara: afirmativo.
Poggi: afirmativo.
Recalde: afirmativo.
Reutemann: afirmativo.
Rodas: afirmativo.
Rodríguez, Matías: afirmativo.
Rodríguez Machado: afirmativo.
Rodríguez Saá: afirmativo.
Romero: ausente.
Sacnun: afirmativo.
Sapag: afirmativo.
Schiavoni: afirmativo.
Snopek: afirmativo.
Solari Quintana: ausente.

Tagliaferri: afirmativo.
Taiana: afirmativo.
Tapia: afirmativo.
Uñac: afirmativo.
Senadora Vega: su voto, por favor.

Sra. Vega.- Negativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.
Senadora Verasay: afirmativo.
Senador Weretilneck: afirmativo.
Y senador Zimmermann: afirmativo.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Con 64 votos afirmativos, 3 negativos y cero abstenciones, queda aprobada, como media sanción y para remitir a la Cámara de Diputados, la Ley de Promoción de Alimentación Saludable, Orden del Día 375/20.

–El resultado de la votación surge del Acta Nº 5.[6]

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- No habiendo temas para tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.

–Son las 22:54.

Pablo A. Volpe
DIRECTOR DE TAQUÍGRAFOS

14. Apéndice

[6] Ver el Apéndice.

ACTAS DE VOTACIÓN

Acta Nº 1

Consideración del rechazo de las notas solicitando el retiro de los expedientes S-2595/20, 2596/20 y 2598/20

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES **Fecha:** 29/10/2020 **Acta:** 1

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina

Afirmativos:	40
Negativos:	28
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 68 **Ausentes:** 4 **AMN: 35**

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
1. Almirón, Ana Claudia	SI	37. Marino, Juan Carlos	NO
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE	38. Martínez, Ernesto Félix	NO
3. Basualdo, Roberto Gustavo	NO	39. Martínez, Julio	NO
4. Blanco, Pablo Daniel	AUSENTE	40. Mayans, José Miguel Ángel	SI
5. Blas, Ines I.	SI	41. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE
6. Braillard Poccard, Pedro	NO	42. Mera, Dalmacio	SI
7. Bullrich, Esteban	NO	43. Mirabella, Roberto Mario	SI
8. Caserio, Carlos Alberto	SI	44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI
9. Castillo, Oscar Aníbal	NO	45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI
10. Catalfamo, Eugenia	SI	46. Neder, José Emilio	SI
11. Closs, Maurice	SI	47. Olalla de Moreira, Stella Maris	NO
12. Cobos, Julio	NO	48. Pais, Juan Mario	SI
13. Costa, Eduardo	NO	49. Parrilli, Oscar Isidro	SI
14. Crexell, Carmen Lucila	NO	50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO
15. De Angeli, Alfredo Luis	NO	51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI
16. Doñate, Claudio Martín	SI	52. Poggi, Claudio	NO
17. Durango, Norma Haydee	SI	53. Recalde, Mariano	SI
18. Duré, María Eugenia	SI	54. Reutemann, Carlos Alberto	NO
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	55. Rodas, Antonio	SI
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	56. Rodríguez Machado, Laura Elena	NO
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI	57. Rodríguez Saá, Adolfo	SI
22. Fiad, Mario R.	NO	58. Rodríguez, Matías David	SI
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	59. Romero, Juan Carlos	NO
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	NO	60. Sacnun, María de los Angeles	SI
25. Gimenez, Nora del Valle	SI	61. Sapag, Silvia Estela	SI
26. González, Gladys	NO	62. Schiavoni, Humberto	NO
27. González, María Teresa Margarita	SI	63. Snopek, Guillermo	SI
28. González, Nancy Susana	SI	64. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE
29. Ianni, Ana María	SI	65. Tagliaferri, Guadalupe	NO
30. Kueider, Edgardo Dario	SI	66. Taiana, Jorge Enrique	SI
31. Leavy, Sergio Napoleón	SI	67. Tapia, María Bélen	NO
32. Ledesma, Claudia Alejandra	SI	68. Uñac, José Rubén.	SI
33. López Valverde, Cristina	SI	69. Vega, María Clara Del Valle	NO
34. Lousteau, Martín	NO	70. Verasay, Pamela	NO
35. Lovera, Daniel Aníbal	SI	71. Weretilneck, Alberto	SI
36. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	72. Zimmermann, Victor	NO

Volver

Acta Nº 2

OD 371/20, 370/20, 369/20, 368/20 y 367/20

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES **Fecha:** 29/10/2020 **Acta:** 2

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: CLOSS, Maurice Fabian

Presentes: 66 **Ausentes:** 6 **AMN:** 34

Afirmativos:	65
Negativos:	1
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
1. Almirón, Ana Claudia	SI	37. Marino, Juan Carlos	SI
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE	38. Martínez, Ernesto Félix	SI
3. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	39. Martínez, Julio	SI
4. Blanco, Pablo Daniel	AUSENTE	40. Mayans, José Miguel Ángel	SI
5. Blas, Ines I.	SI	41. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE
6. Braillard Poccard, Pedro	SI	42. Mera, Dalmacio	SI
7. Bullrich, Esteban	SI	43. Mirabella, Roberto Mario	SI
8. Caserio, Carlos Alberto	SI	44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI
9. Castillo, Oscar Aníbal	SI	45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI
10. Catalfamo, Eugenia	SI	46. Neder, José Emilio	SI
11. Closs, Maurice	SI	47. Olalla de Moreira, Stella Maris	SI
12. Cobos, Julio	SI	48. Pais, Juan Mario	SI
13. Costa, Eduardo	SI	49. Parrilli, Oscar Isidro	AUSENTE
14. Crexell, Carmen Lucila	SI	50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI
15. De Angeli, Alfredo Luis	SI	51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI
16. Doñate, Claudio Martín	SI	52. Poggi, Claudio	SI
17. Durango, Norma Haydee	SI	53. Recalde, Mariano	SI
18. Duré, María Eugenia	SI	54. Reutemann, Carlos Alberto	SI
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	55. Rodas, Antonio	SI
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	56. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI	57. Rodríguez Saá, Adolfo	SI
22. Fiad, Mario R.	SI	58. Rodríguez, Matías David	SI
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	59. Romero, Juan Carlos	NO
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	60. Sacnun, María de los Angeles	SI
25. Gimenez, Nora del Valle	SI	61. Sapag, Silvia Estela	SI
26. González, Gladys	SI	62. Schiavoni, Humberto	SI
27. González, María Teresa Margarita	SI	63. Snopek, Guillermo	SI
28. González, Nancy Susana	SI	64. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE
29. Ianni, Ana María	SI	65. Tagliaferri, Guadalupe	SI
30. Kueider, Edgardo Dario	SI	66. Taiana, Jorge Enrique	AUSENTE
31. Leavy, Sergio Napoleón	SI	67. Tapia, María Bélen	SI
32. Ledesma, Claudia Alejandra	SI	68. Uñac, José Rubén.	SI
33. López Valverde, Cristina	SI	69. Vega, María Clara Del Valle	SI
34. Lousteau, Martín	SI	70. Verasay, Pamela	SI
35. Lovera, Daniel Aníbal	SI	71. Weretilneck, Alberto	SI
36. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	72. Zimmermann, Victor	SI

Observaciones: Se deja constancia que el Senador Juan Carlos Romero se abstuvo en las OD 371/20, 367/20 y 368/20.

Volver

Acta Nº 3

OD 202/20, 97/20, 76/20, 70/20, 68/20 y 67/20

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES **Fecha:** 29/10/2020 **Acta:** 3

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: LEDESMA ABDALA, Claudia Alejandra

Afirmativos:	65
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 65 **Ausentes:** 7 **AMN:** 33

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
1. Almirón, Ana Claudia	SI	37. Marino, Juan Carlos	SI
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE	38. Martínez, Ernesto Félix	SI
3. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	39. Martínez, Julio	SI
4. Blanco, Pablo Daniel	AUSENTE	40. Mayans, José Miguel Ángel	SI
5. Blas, Ines I.	SI	41. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE
6. Braillard Poccard, Pedro	SI	42. Mera, Dalmacio	SI
7. Bullrich, Esteban	SI	43. Mirabella, Roberto Mario	SI
8. Caserio, Carlos Alberto	SI	44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI
9. Castillo, Oscar Aníbal	SI	45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI
10. Catalfamo, Eugenia	SI	46. Neder, José Emilio	SI
11. Closs, Maurice	SI	47. Olalla de Moreira, Stella Maris	SI
12. Cobos, Julio	SI	48. Pais, Juan Mario	SI
13. Costa, Eduardo	SI	49. Parrilli, Oscar Isidro	SI
14. Crexell, Carmen Lucila	SI	50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI
15. De Angeli, Alfredo Luis	SI	51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI
16. Doñate, Claudio Martín	SI	52. Poggi, Claudio	SI
17. Durango, Norma Haydee	SI	53. Recalde, Mariano	SI
18. Duré, María Eugenia	SI	54. Reutemann, Carlos Alberto	SI
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	55. Rodas, Antonio	SI
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	56. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI	57. Rodríguez Saá, Adolfo	SI
22. Fiad, Mario R.	SI	58. Rodríguez, Matías David	SI
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	59. Romero, Juan Carlos	SI
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	60. Sacnun, María de los Angeles	SI
25. Gimenez, Nora del Valle	SI	61. Sapag, Silvia Estela	SI
26. González, Gladys	SI	62. Schiavoni, Humberto	AUSENTE
27. González, María Teresa Margarita	SI	63. Snopek, Guillermo	SI
28. González, Nancy Susana	SI	64. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE
29. Ianni, Ana María	SI	65. Tagliaferri, Guadalupe	SI
30. Kueider, Edgardo Dario	AUSENTE	66. Taiana, Jorge Enrique	AUSENTE
31. Leavy, Sergio Napoleón	SI	67. Tapia, María Bélen	SI
32. Ledesma, Claudia Alejandra	SI	68. Uñac, José Rubén.	SI
33. López Valverde, Cristina	SI	69. Vega, María Clara Del Valle	SI
34. Lousteau, Martín	SI	70. Verasay, Pamela	SI
35. Lovera, Daniel Aníbal	SI	71. Weretilneck, Alberto	SI
36. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	72. Zimmermann, Victor	SI

Observaciones: Se deja constancia que el OD-202/20 se aprueba con modificaciones.

Volver

Acta Nº 4

OD 373/20

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES **Fecha:** 29/10/2020 **Acta:** 4

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: CLOSS, Maurice Fabian

Presentes: 68 **Ausentes:** 4 **AMN:** 35

Afirmativos:	56
Negativos:	12
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
1. Almirón, Ana Claudia	SI	37. Marino, Juan Carlos	SI
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE	38. Martínez, Ernesto Félix	SI
3. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	39. Martínez, Julio	SI
4. Blanco, Pablo Daniel	AUSENTE	40. Mayans, José Miguel Ángel	SI
5. Blas, Ines I.	SI	41. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE
6. Braillard Poccard, Pedro	SI	42. Mera, Dalmacio	SI
7. Bullrich, Esteban	NO	43. Mirabella, Roberto Mario	SI
8. Caserio, Carlos Alberto	SI	44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI
9. Castillo, Oscar Aníbal	NO	45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI
10. Catalfamo, Eugenia	SI	46. Neder, José Emilio	SI
11. Closs, Maurice	SI	47. Olalla de Moreira, Stella Maris	SI
12. Cobos, Julio	SI	48. Pais, Juan Mario	SI
13. Costa, Eduardo	NO	49. Parrilli, Oscar Isidro	SI
14. Crexell, Carmen Lucila	NO	50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI
15. De Angeli, Alfredo Luis	NO	51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI
16. Doñate, Claudio Martín	SI	52. Poggi, Claudio	SI
17. Durango, Norma Haydee	SI	53. Recalde, Mariano	SI
18. Duré, María Eugenia	SI	54. Reutemann, Carlos Alberto	SI
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	55. Rodas, Antonio	SI
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	56. Rodríguez Machado, Laura Elena	NO
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI	57. Rodríguez Saá, Adolfo	SI
22. Fiad, Mario R.	SI	58. Rodríguez, Matías David	SI
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	59. Romero, Juan Carlos	SI
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	60. Sacnun, María de los Angeles	SI
25. Gimenez, Nora del Valle	SI	61. Sapag, Silvia Estela	SI
26. González, Gladys	SI	62. Schiavoni, Humberto	SI
27. González, María Teresa Margarita	SI	63. Snopek, Guillermo	SI
28. González, Nancy Susana	SI	64. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE
29. Ianni, Ana María	SI	65. Tagliaferri, Guadalupe	SI
30. Kueider, Edgardo Dario	SI	66. Taiana, Jorge Enrique	SI
31. Leavy, Sergio Napoleón	SI	67. Tapia, María Bélen	NO
32. Ledesma, Claudia Alejandra	SI	68. Uñac, José Rubén.	SI
33. López Valverde, Cristina	SI	69. Vega, María Clara Del Valle	NO
34. Lousteau, Martín	NO	70. Verasay, Pamela	NO
35. Lovera, Daniel Aníbal	SI	71. Weretilneck, Alberto	SI
36. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	72. Zimmermann, Victor	NO

Observaciones: Se deja constancia que los Senadores: Fiad, Cobos, Schiavoni, Marino, Tagliaferri, Gladys Gonzalez, Giacoppo, Braillard Poccard, Olalla, Julio Martinez, Ernesto Martinez, Basualdo, Reutemann y Petcoff Naidenoff se abstienen en los artículos 4 y 9. Asimismo, los Senadores Poggi y Romero votan de manera negativa los artículos 4 y 9.

Volver

Acta Nº 5

OD 375/20

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES **Fecha:** 29/10/2020 **Acta:** 5

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Afirmativos:	64
Negativos:	3
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presidente: FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina

Presentes: 67 **Ausentes:** 5 **AMN:** 34

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
1. Almirón, Ana Claudia	SI	37. Marino, Juan Carlos	SI
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE	38. Martínez, Ernesto Félix	SI
3. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	39. Martínez, Julio	SI
4. Blanco, Pablo Daniel	AUSENTE	40. Mayans, José Miguel Ángel	SI
5. Blas, Ines I.	SI	41. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE
6. Braillard Poccard, Pedro	SI	42. Mera, Dalmacio	SI
7. Bullrich, Esteban	SI	43. Mirabella, Roberto Mario	SI
8. Caserio, Carlos Alberto	SI	44. Mirkin, Beatriz Graciela	NO
9. Castillo, Oscar Aníbal	SI	45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI
10. Catalfamo, Eugenia	SI	46. Neder, José Emilio	SI
11. Closs, Maurice	SI	47. Olalla de Moreira, Stella Maris	SI
12. Cobos, Julio	SI	48. Pais, Juan Mario	SI
13. Costa, Eduardo	SI	49. Parrilli, Oscar Isidro	SI
14. Crexell, Carmen Lucila	SI	50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI
15. De Angeli, Alfredo Luis	SI	51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI
16. Doñate, Claudio Martín	SI	52. Poggi, Claudio	SI
17. Durango, Norma Haydee	SI	53. Recalde, Mariano	SI
18. Duré, María Eugenia	SI	54. Reutemann, Carlos Alberto	SI
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	55. Rodas, Antonio	SI
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	56. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI	57. Rodríguez Saá, Adolfo	SI
22. Fiad, Mario R.	SI	58. Rodríguez, Matías David	SI
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	59. Romero, Juan Carlos	AUSENTE
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	60. Sacnun, María de los Angeles	SI
25. Gimenez, Nora del Valle	SI	61. Sapag, Silvia Estela	SI
26. González, Gladys	SI	62. Schiavoni, Humberto	SI
27. González, María Teresa Margarita	SI	63. Snopek, Guillermo	SI
28. González, Nancy Susana	SI	64. Solari Quintana, Magdalena	AUSENTE
29. Ianni, Ana María	SI	65. Tagliaferri, Guadalupe	SI
30. Kueider, Edgardo Dario	SI	66. Taiana, Jorge Enrique	SI
31. Leavy, Sergio Napoleón	SI	67. Tapia, María Bélen	SI
32. Ledesma, Claudia Alejandra	SI	68. Uñac, José Rubén.	SI
33. López Valverde, Cristina	SI	69. Vega, María Clara Del Valle	NO
34. Lousteau, Martín	SI	70. Verasay, Pamela	SI
35. Lovera, Daniel Aníbal	SI	71. Weretilneck, Alberto	SI
36. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	72. Zimmermann, Victor	SI

Observaciones: Se deja constancia que los Senadores Fiad, Tapia, Barillard Poccard, Olalla, Zimermann y Rodríguez Machado se abstienen en los artículos 6 y 19

Volver

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:

1
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR NEDER
(O.D. N° 375/20.)

Señora presidenta:

Se trata de un proyecto que unifica 15 iniciativas de distintos senadores, referidas a la temática, a través del trabajo conjunto llevado a cabo entre las comisiones de Salud y de Industria y Comercio, lo cual quiero resaltar.

Este proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable implementa el etiquetado y rotulado frontal de alimentos para combatir la malnutrición, y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles. Representa también una oportunidad para que la industria pueda mejorar los alimentos que ofrece, incorporando alimentos más saludables.

En ese sentido, debemos tener en claro que mejorar la calidad de nuestros alimentos es un aporte sustancial a la salud de la gente, para combatir la obesidad y la malnutrición. Ello no significa ir en contra de ninguna producción, sino, simplemente, evitar contenido excesivo en el producto, utilizando la información como advertencia, debiendo incluir en la cara principal del envase una advertencia que indique el exceso de esos nutrientes críticos.

Con esto se apunta a garantizar el derecho a la salud y a una alimentación adecuada a través de la promoción de una alimentación saludable, brindando información nutricional simple y comprensible de los alimentos envasados y bebidas analcohólicas. Al respecto quiero puntualizar que los valores máximos tomados en la ley, son los estipulados por la Organización Panamericana de la Salud.

También es importante el otorgamiento de plazos para que las industrias bajen el nivel de exceso de estos nutrientes, lo cual permitirá que la industria se adapte; con lo cual reitero, queda de manifiesto que la intención de esta ley no es ir en contra de nadie, sino a favor de la salud de la población.

Señora presidenta: promover una alimentación saludable para combatir el sobrepeso y la obesidad es un compromiso que nos compete a todos y a todas, máxime teniendo en cuenta los contextos de pandemia, donde el problema de la malnutrición, seguramente, se agrava.

Queremos proteger el bien común, y que la población más vulnerable sea la que resulte la mayor beneficiaria, a través de un etiquetado claro de advertencia. Por ello vamos a acompañar esta iniciativa.

2
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR LOVERA
(O.D. N° 373/20.)

Señora presidenta:

Tenemos en tratamiento una iniciativa que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación que declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19.

Desde la irrupción de la pandemia el gobierno nacional se ocupó de cuidar y proteger a todos y cada uno de los sectores, dándole especial atención al sector de la salud, fortaleciendo sus servicios a través de la compra de respiradores, aumentando el número de camas en terapia intensiva, capacitando al recurso humano, comprando insumos para lograr una mejor atención de las pacientes y de los pacientes, y adquiriendo equipos de protección para el personal.

Se incrementó la capacidad diagnóstica, incorporando más de 130 laboratorios al procesamiento de muestras para diagnóstico de COVID-19, se han adquirido más de 800 mil determinaciones de PCR (*Polymerase Chain Reaction*), se han comprado además test de antígenos, que permiten resultados más rápidos y sin necesidad de equipamiento para su procesamiento. Asimismo, se implementó como estrategia la búsqueda activa de contactos

estrechos de casos confirmados con presencia de síntomas, el denominado Plan "DetectAr" (Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio de Argentina)**.**

Nuestro sistema científico está cumpliendo un rol sumamente importante, con invaluables aportes que debemos destacar. Además del desarrollo de instrumentos de diagnóstico, se están llevando adelante los primeros ensayos para demostrar la eficacia de un suero equino hiperinmune, primer potencial medicamento innovador para el tratamiento de la infección por el nuevo coronavirus, totalmente desarrollado en nuestro país.

Desde nuestro lugar de legisladoras y legisladores, acompañamos propuestas y generamos herramientas para poder atravesar esta situación de una mejor manera, como la ley de donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19, la ley de telemedicina, la receta electrónica y el régimen legal del contrato de teletrabajo, entre otras.

Todas y todos de manera mancomunada, hemos hecho nuestros mayores esfuerzos para paliar una situación sin antecedentes: médicas y médicos, enfermeras y enfermeros, y todo el personal de salud trabajando largas jornadas; el personal esencial, miles de trabajadoras y trabajadores saliendo a cumplir con sus actividades; la población de riesgo y los adultos mayores quedándose en sus casas; nuestras niñas, niños y adolescentes, adoptando nuevas maneras de aprender y vincularse con sus pares; nuestros docentes incorporando diversas estrategias para enseñar; muchas trabajadoras y trabajadores adoptando la modalidad de teletrabajo para cumplir con sus funciones. No cabe duda, que hemos tenido que modificar nuestros hábitos de vida en función de esta realidad que nos toca vivir, y lo hemos hecho pensando siempre en que va a llegar ese momento en que volveremos a ver y a abrazar a nuestros seres queridos.

Desde la aparición de los primeros casos de COVID-19, en marzo, y el posterior aislamiento social preventivo y obligatorio, entramos en un tiempo de espera, bregando por la aprobación de una vacuna. Sabemos que con el producto aún en vías de desarrollo, la demanda a nivel mundial es realmente exorbitante, porque el COVID-19 no da tregua y el número de contagios sigue creciendo.

Según datos oficiales de la Organización Mundial de la Salud, se confirmaron más de 43 millones de casos y más de un millón de fallecidos en un total de doscientos treinta y cinco países, áreas o territorios, por COVID-19. La tasa de incidencia acumulada para Argentina es de 2.322 casos cada 100.000 habitantes, con una tendencia al aumento sostenido del número de casos.

El Ministerio de Salud de la Nación hace tiempo que viene trabajando para que –cuando por fin haya vacuna–, podamos garantizar el acceso con la mayor celeridad posible a todas las argentinas y a todos los argentinos y, en ese sentido, me parece importante que podamos aprobar esta iniciativa.

La prórroga de jurisdicción y la indemnidad patrimonial son los aspectos más importantes que, tal como lo ha manifestado el propio ministro, le permitirá a nuestro país posicionarse mejor a la hora de entablar las negociaciones pertinentes para la adquisición de las vacunas. Esto por supuesto, con el debido recaudo de mantener protegidos bajo la inmunidad soberana los bienes que se detallan en el artículo 3°.

También es importante mencionar, para que no haya lugar a dudas, que tal como se establece en el artículo 8°, todas las vacunas que se adquieran deberán ser enviadas a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de manera tal de asegurar su eficacia, seguridad y calidad.

Poder transmitir tranquilidad a la población, en este contexto de incertidumbre, donde todo el tiempo se escuchan noticias que muchas veces confunden, es de suma importancia; que sepan que antes que estas vacunas lleguen a los centros de vacunación, habrán pasado por todas las instancias de control necesarias.

Para finalizar, señora presidenta, ante la importancia y oportunidad del proyecto en análisis acompañaré con mi voto. Muchas veces nos toca legislar sobre temáticas que nos encuentran en veredas opuestas, en este caso, considero que todas y todos estamos ubicados del mismo lado, aquel en el que lo único que importa es que al final del camino cada una de las argentinas y de los argentinos, podamos contar con una vacuna de calidad, que ponga fin a las permanentes pérdidas de compatriotas, y nos permita retomar nuestras vidas. Hasta que llegue ese momento, continuemos cuidándonos y seamos responsables en nuestras conductas individuales.

(O.D. N° 375/20.)

Señora presidenta:

Este proyecto que estamos tratando es sumamente importante para la salud de la población. Hoy la desnutrición y la mal nutrición, que dan origen al sobrepeso y la obesidad, y que según el Ministerio de Salud abarca el 41 por ciento de los niños, niñas y adolescentes, nos mantienen preocupados de igual manera.

El aumento en la ingesta de alimentos saturados en grasas, azúcares y calorías, unido al creciente sedentarismo de grandes franjas de la población, provoca un sostenido incremento en el porcentaje de la población con sobrepeso y obesidad.

El sobrepeso y la obesidad son unas de las principales causas del incremento de los factores de riesgo que contribuyen a la aparición de enfermedades no transmisibles tales como patologías cardiovasculares, diabetes y trastornos en el aparato locomotor. No menos nocivo para la salud pública son los porcentajes, cada vez mayores, de la población que presenta síntomas de hipertensión arterial.

Estas enfermedades no solamente producen una disminución temprana en la calidad de vida de las personas, sino que son una de las principales causas de muerte y, concomitantemente, originan cuantiosas erogaciones en el tratamiento, tanto al sistema salud público, como privado.

En consecuencia, es obligación del Estado, a través de programas de salud pública, atacar las causas que las originan. Y en este sentido se está legislando.

Asegurar a los consumidores el derecho a conocer, indubitablemente, que un determinado alimento sólido o líquido contiene valores elevados de factores nocivos para la salud, de manera tal que estos puedan elegir su consumo –o no–, a partir de contar con información clara y visible. Y, por otro lado, diseñar políticas activas tendientes a dificultar la comercialización de estos productos hacia los menores de edad, quienes todavía no tienen un criterio formado que les permita la libre decisión y que, muchas veces, son cooptados por publicidades donde aparecen sus personajes favoritos, artistas, deportistas y hasta juegos.

En este marco, el dictado de normas regulatorias en materia de empaque, comercialización y publicidad de alimentos, no solo son constitucionales y convenientes, sino que se constituyen en una obligación del Estado para con sus ciudadanos y debe comprender a todo alimento procesado y envasado, nacional e importando, sólido o líquido, siempre que supere los límites considerados perjudiciales en alguno de los componentes mencionados.

En verdad, esto no es una idea fuera de caja o trasnochada, sino que va en el mismo sentido a lo que ha hecho el mundo y, en particular, nuestros países vecinos, motivo por el cual algunas industrias nacionales que exportan sus productos ya han adecuado sus etiquetas armonizándolas y, en algunos casos, adecuando los productos.

Se critica, desde ciertos sectores, aduciendo que intentamos demonizar ciertos alimentos, acá no pretendimos demonizar, estamos dando información clara, para advertir la presencia de cantidades potencialmente perjudiciales de algunas sustancias en particular. A la hora de tomar una decisión entre un alimento y otro, en la góndola del supermercado o en el quiosco de la escuela, contando con los elementos necesarios para hacerlo, será decisión del consumidor si ingerirlos o no.

La industria, la medicina y la publicidad se han reinventado desde su misma existencia, algunos por la aparición de nuevos materiales, en ocasiones por el descubrimiento científico de ciertos efectos nocivos, y en el caso de la publicidad por los mismos cambios culturales que se han dado en la sociedad. De no ser así, probablemente, andaríamos en autos con ruedas forjadas en hierro, se seguiría haciendo rayos X en una embarazada, y la publicidad seguiría hablando de los beneficios sociales de fumar. Nada de ello existe.

Tenemos la experiencia de una de las industrias más grande a nivel mundial, como es la automotriz, dónde por las fuertes imposiciones normativas ambientales –en Europa– están reinventando y adecuando la industria hacia la utilización de energías limpias, sin combustión. Asimismo, con la irrupción del COVID-19 muchas industrias se han reinventado y han dado un vuelco hacia un perfil tecnológico.

Allí es a donde queremos llegar, si determinado producto se encuentra entre los parámetros de advertencia, o tenía formas publicitarias dirigidas a los niños deberá reinventarse, adecuar a las normas los productos para evitar el etiquetado de advertencia o, en todo caso, encontrar nuevas maneras de publicitarse.

La experiencia, comparada con Chile, indica que las industrias que no cumplían con los parámetros han reaccionado haciendo los mejores esfuerzos por reinventarse y no llevar el sello de advertencia, y eso es, en definitiva, más salud y una mejor industria. Es allí hacia dónde queremos ir. Es por estos motivos que acompaño el dictamen de mayoría.

4
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR DE ANGELI
(O.D. N° 373/20.)

Señora presidenta:

Combatir la pandemia es nuestra preocupación, por eso consideramos necesario tener una ley que asegure la eficacia y eficiencia en el procedimiento de vacunación de nuestra población argentina.

Pero también, tenemos en claro que la situación de urgencia no debe ser usada como excusa para que no se tengan en cuenta todos los procedimientos necesarios para que los laboratorios, que produzcan vacunas, garanticen la eficacia en generar inmunidad y la seguridad de evitar efectos adversos y, en algunos casos, la muerte.

Es por eso, que no vamos a apoyar el proyecto que cuenta con sanción de diputados, hoy en Senado O.D. N° 373/20, porque establece una cláusula de confidencialidad que deja abierta la posibilidad a que no se pueda saber qué componentes tiene la vacuna, hecho sumamente peligroso, ya que podría modificar el genoma humano.

A la vez, esa misma cláusula puede aplicarse para el costo las vacunas. Votar una ley que habilita la posibilidad de que los argentinos no podamos saber cuánto le costó a nuestros gobiernos acceder a la vacuna, es avalar maniobras de no transparencia, que pueden derivar en malversación de fondos.

Pero como dije al principio, tener una vacuna contra el COVID-19 es una necesidad, es por eso que voy a apoyar la iniciativa de la senadora María Belén Tapia, que supera los aspectos que antes planteé, –ya que, a diferencia de la propuesta del oficialismo–, y establece la no confidencialidad en aspectos técnicos y contractuales, permitiendo una mayor transparencia en todos los procedimientos.

Por un lado, responsabiliza a quienes hayan aprobado o gestionado las contrataciones de una vacuna y no otra, de este modo se asegura de que se rindan cuentas de por qué se adquiere una determinada vacuna entre distintas opciones posibles, o se somete a determinadas condiciones contractuales habiendo otras posibilidades. Esta cláusula es un aspecto indispensable para el fortalecimiento de la confianza de cada argentino en nuestro país.

Por otro lado, rechaza la confidencialidad establecida en la segunda parte del artículo 4º, que puede vincularse con las cuestiones contractuales y de precio, al rechazar este punto se evita la posibilidad de faltas de control en los manejos de los fondos.

A la vez, este proyecto también suprime el artículo 9º, puesto que habilita la posibilidad de compra directa, y habilita a no seguir todos los procedimientos requeridos para las compras del Estado, procedimientos que atentan contra la transparencia y contra los fondos de todos los argentinos.

Es necesario y urgente terminar con la pandemia en la que estamos inmersos, pero no puede ser a cualquier precio y de cualquier modo, porque una mala decisión puede afectar a todas las generaciones futuras. Por eso, creemos que el dictamen de minoría es una iniciativa que realmente aporta una solución en términos de salud y de transparencia del Estado. Queremos crecer como país, queremos tener generaciones que elijan vivir en Argentina. Por eso, me opongo a toda iniciativa que no sea transparente y apoyo a la que aporte bienestar a nuestro pueblo. Por tanto, voy a acompañar con mi voto al proyecto de minoría.

5
SOLICITADAS POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO
I
(O.D. N° 373/20.)

Señora presidenta:

En tan solo algunas semanas estaremos cumpliendo el octavo mes desde que la Organización Mundial de la Salud, declarara la pandemia por causa de la propagación del virus COVID-19. Nos encontramos sin duda alguna, ante una situación de excepcionalidad que atraviesa todos los aspectos del desarrollo de la sociedad en su conjunto, entre ellos la manera de relacionarnos en el plano personal o laboral, el modo de desplazarnos o comunicarnos. Ante esta situación atípica, es necesario adoptar medidas excepcionales que tengan por finalidad reducir los impactos negativos a los que nos enfrentamos.

El orden del día, que en esta ocasión se presenta a debate, responde a la lógica de las medidas excepcionales que antes aludía, y tiene por objeto generar condiciones anticipadas y ventajosas de contratación con la industria farmacéutica, en un contexto futuro que se advierte de gran demanda y que, por consiguiente, la oferta podría resultar insuficiente.

Todo ello en entendimiento de que los especialistas en materia sanitaria han indicado a la vacuna contra el COVID-19, como la única herramienta sanitaria capaz de erradicar o disminuir la propagación del virus, considerándola como una solución de control global.

Pero esta excepcionalidad debe ser atendida de manera integral, de modo tal que podamos asegurar el resguardo de los derechos e intereses de la sociedad, hecho que desde mi perspectiva no se estaría cumpliendo en al menos dos aspectos relevantes.

Lamentablemente, en ocasión de la reunión a la que asistiera el representante del Ministerio de Salud de la Nación, no quedaron totalmente aclaradas algunas dudas respecto de, por ejemplo, el alcance de los acuerdos o cláusulas de confidencialidad que pudieran incluirse en los contratos con los proveedores. Esta imprecisión es contraria a los principios de transparencia que se debe perseguir en este tipo de contrataciones, al igual que el de publicación de las actuaciones.

Coincido con una de las formalidades incluidas en el proyecto, que es la de participar en el proceso de control de contratación e informar a las comisiones de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados y de Salud en nuestra Cámara, pero al no conocer y no ser preciso el verdadero alcance de las cláusulas de confidencialidad, esta participación al Congreso podría devenir en abstracto, o meramente procedimental.

Otro de los puntos, discutible desde mi óptica, es la autorización de procedimientos de aprobación de emergencia de las vacunas, que si bien el propio articulado prevé que se realice con el respaldo de evidencia científica y bioética, que permita comprobar la eficacia del producto, no se encuentran especificados y, por lo tanto, no se logra advertir una limitante que incluya el cumplimiento de todas las fases de procedimiento que, realmente, garanticen y aseguren, sin ningún tipo de dudas , los derechos de los pacientes que serán los receptores de esta nueva vacuna, que se implementará como base de una próxima y futura política sanitaria.

En razón de lo mencionado, quiero aclarar el sentido de mi voto a favor de esta medida excepcional, pero con la abstención de los artículos 4° y 9°, los cuales encierran en su letra las dudas antes referenciadas y trasladar, en consecuencia, al Poder Ejecutivo la obligación y el deber de dictar la reglamentación necesaria que complemente las disposiciones de este proyecto, anhelando un resultado favorable de la que hoy se advierte como la única herramienta sanitaria posible para enfrentar la pandemia.

II
(O.D. N° 375/20.)

Señora presidenta:

Desde hace mucho tiempo, como senador nacional, presenté diferentes proyectos de ley e iniciativas, tendientes a evitar la malnutrición de los argentinos y contribuir así a la prevención de la obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles. Considero que la salud es fundamental y debemos hacer todo lo que está a nuestro alcance para cuidarla.

Entre los proyectos que impulsé y que, lamentablemente, perdieron estado parlamentario, está el etiquetado de determinados productos con la leyenda: "Contiene derivados de trigo, avena, cebada, centeno o soja", con la composición década uno, que apuntaba a brindar información, principalmente, a personas celíacas o con alergias graves. En otra iniciativa establecía la etiqueta "no apto para diabéticos", en productos que no se adaptasen para consumo de personas con diabetes. Asimismo, en otro proyecto de ley propuse establecer que los alimentos y bebidas envasados, que contengan azúcar agregado entre sus ingredientes, debían informar su cantidad en gramos y las calorías en sus etiquetas,

sumado a la leyenda "El alto consumo de azúcares puede ser perjudicial para la salud, modere su ingesta".

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que mueren 3 millones de personas adultas en el mundo como consecuencia de exceso de peso. Asimismo, la existencia de obesidad infantil causa, muchas veces, muerte prematura, discapacidades, dificultades respiratorias, predisposición a enfermedades cardiológicas y efectos psicológicos.

Con el avance de las tecnologías e Internet, las personas tienen acceso a más información y se involucran en grupos que promueven la alimentación saludable, que generan conciencia sobre el cuidado del cuerpo.

Los consumidores argentinos hoy en día están demandando una composición alimentaria más sana y el derecho a la información para poder decidir. Como legisladores tenemos la responsabilidad de dar respuesta a estos pedidos e impulsar hábitos saludables.

Prevenir en lo que tiene que ver con la salud nos permite solucionar los problemas de malnutrición y ahorra dinero a futuro. Esto lo vamos a lograr poniendo a disposición de los consumidores toda la información posible para que sean libres de elegir, y decidir alimentarse de una manera más saludable, sin excesos de azúcar y otros ingredientes que resultan perjudiciales.

Necesitamos que la industria comience a producir alimentos más sanos. En este sentido, celebro el proyecto que hoy nos convoca. Es preciso que el organismo reciba los nutrientes necesarios de manera completa, variada y equilibrada para mantenerse sano, para esto necesitamos educar a las personas desde una temprana edad con los conocimientos básicos, a través de programas y campañas afines, que inculquen en ellos hábitos saludables en relación a la alimentación.

El etiquetado frontal de advertencia, es una herramienta fundamental para promover políticas integrales en los entornos educativos y restringir la promoción de alimentos de mala calidad nutricional en toda la población, además de prevenir el sobrepeso, la obesidad y otras enfermedades crónicas.

El sistema de sellos que se propone con forma octogonal, está basado en el sistema de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), es el más efectivo y permite que el consumidor realice una selección informada de sus alimentos e identifique, rápidamente, los nutrientes en exceso. Este sistema fue elaborado por la máxima autoridad sanitaria de la región, por un panel de expertos y el que posee mayor acuerdo con las Guías Alimentarias para la Población Argentina.

Considero que esta iniciativa es un avance en materia de salud, porque impulsa la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de todos, información nutricional simple y entendible, en los alimentos envasados y bebidas analcohólicas. De esta forma, advierte a los consumidores sobre los componentes en exceso de los productos, como azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías. En este sentido, y por todo lo expuesto, adelanto mi voto positivo.

6
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR SNOPEK
(O.D. N° 375/20.)

Señora presidenta:

El proyecto que vamos a tratar, de concretarse, y estoy seguro que así será, constituirá una herramienta importantísima que este Congreso, aportará a la salud y a una alimentación apropiada y, con seguridad, una alimentación más saludable, que es lo que intentamos conseguir, fundamentalmente, con esta iniciativa.

Para ello es necesario poner en conocimiento de los consumidores, los ingredientes y componentes que, en exceso, son nocivos para la salud, y también impedir, en otros casos, el engaño comercial de disfrazar productos artificiales con excesos de componentes nocivos como naturales y saludables a través del *marketing* publicitario.

Queremos que el consumidor tenga el mayor grado de certeza respecto de lo que consume, tanto comestibles, como así también bebidas, y que se respeten los estándares alimenticios sin transgredir los límites establecidos por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Los fabricantes o fraccionadores de alimentos tendrán la obligación de "declarar el contenido cuantitativo de azúcares totales en el rotulado nutricional".

No menos importante, es que este proyecto defiende la mano de obra e inversión que genera la producción de los alimentos naturales. Quienes pertenecemos a provincias productoras, en el caso de mi provincia es la caña de azúcar, sabemos que quienes producen alimentos –cuya base se encuentra en la naturaleza, en el trabajo de la tierra–, invierten y son generadores de riquezas y motores de las economías regionales, muchas veces deben competir deslealmente con quienes a través del uso de información parcializada y engañosa pretenden usufructuar la nobleza de productos naturales, cuando en realidad ofrecen productos artificiales, muchas veces nocivos para la salud, especialmente de nuestros niños. Resalto en esta iniciativa, también, un reconocimiento a todos aquellos productores.

En síntesis, estamos promoviendo como primera medida, la alimentación saludable, el derecho a la información clara de lo que se consume y también reconociendo el valor integral que posee de la producción de alimentos naturales, en toda su cadena desde el sembrado hasta su consumo, generando nobles resultados.

7
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MERA
(O.D. N° 375/20.)

Señora presidenta:

El proyecto de ley en tratamiento está referido a la alimentación saludable y apunta a su promoción y su aseguramiento en todo el territorio nacional. Cometido, este, que constituye una contribución fundamental en favor de la salud, el desarrollo y la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro país.

Resulta difícil exagerar la importancia que reviste una buena alimentación. Se trata –sin duda alguna– de un requisito indispensable para la consecución de los vitales objetivos recién detallados.

No en vano, ya en la antigua Grecia, el célebre Hipócrates aconsejaba: "sea el alimento tu medicina". Sentencia, esta, tan temprana como lúcida, cuyo acierto y pertinencia han sido corroborados por la ciencia moderna.

En contraste con ello, son nefastas las consecuencias que se desprenden de una mala alimentación (sea deficiente o excesiva, desequilibrada o inadecuada). Los perjuicios derivados de una alimentación mal hecha tienen serias repercusiones tanto a nivel personal y familiar como a nivel social e, incluso, político. Para expresarlo sin ambages ni "medias tintas": una mala alimentación (cualquiera sea su causa) constituye un terrible flagelo, que azota, cruelmente, a los contemporáneos, llegando –en los casos más graves– a afectar a sus descendientes e hipotecando –de tal modo– al pueblo entero en su proyección a futuro. No es temerario advertir que esto último puede llegar a comprometer, seriamente, el desenvolvimiento e, incluso, la viabilidad histórica de la Nación.

No en vano, en su discurso de asunción, el señor presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, hizo expresa referencia a la problemática alimentaria y nutricional, advirtiendo con magistral claridad:

"Más de 15 millones de personas sufren de inseguridad alimentaria en un país que es uno de los mayores productores de alimentos del mundo. Necesitamos que toda la Argentina Unida le ponga un freno a esta catástrofe social. Uno de cada dos niñas y niños es pobre en nuestro país. Sin pan no hay presente ni futuro. Sin pan la vida solo se padece. Sin pan no hay democracia ni libertad".

Así las cosas, en la problemática que aquí nos ocupa se encuentran profundamente involucrados, por un lado, los derechos humanos más elementales y, por el otro, los intereses vitales de la comunidad. Es que, como bien enseñara el general Juan Domingo Perón en La comunidad organizada, el bien de la persona humana no puede existir por fuera –ni, mucho menos, en contra– del bien comunitario y viceversa. Sin duda alguna, el bien personal y el bien común constituyen "dos caras de la misma moneda" y, es por ello, que los problemas más graves, como el que aquí se aborda, necesariamente, impactan en ambas dimensiones.

Cabe destacar aquí, que el proyecto legislativo bajo análisis se encuentra asentado sobre bases científicas suficientemente consolidadas. En efecto, las disposiciones aquí

postuladas hacen remisión obligada a la información –muy abundante, por cierto– que nos proporcionan las diversas ciencias involucradas en la temática.

De este modo, la iniciativa se encuentra a seguro resguardo de los prejuicios y dogmatismos que suelen obstaculizar –cuando no, lisa y llanamente, impedir– el conocimiento y la comprensión de la problemática. Al mismo tiempo, se toma debida distancia de los intereses –a veces, inconfesables– que, en más de una ocasión, se han interpuesto en el abordaje de la temática.

Complementariamente, es menester destacar aquí el carácter polifacético e integral del proyecto en cuestión. En efecto, para el acabado cumplimiento de su objeto, consistente en la promoción y el aseguramiento de la alimentación saludable, la presente iniciativa prevé un conjunto sistemático de varias medidas de diversa especie. De hecho, dichas medidas pertenecen a diferentes campos, se enrolan en distintas áreas y están destinadas a desplegarse en ámbitos diferentes.

En tal sentido, podemos señalar –a guisa meramente ejemplificativa– el establecimiento de un complejo sistema de etiquetados de advertencia, destinado a los envases y paquetes de los productos alimenticios involucrados; la incorporación de contenidos curriculares mínimos sobre alimentación saludable en los planes de estudio escolares (faena, esta, delegada al Consejo Federal de Educación); reglas publicitarias que se encuentran en consonancia con las pautas y finalidades que han servido de inspiración al presente proyecto; la previsión de campañas de información y esclarecimiento público, a desplegarse a nivel materia; etcétera.

Así las cosas, en la iniciativa se amalgaman diversos dispositivos. Todos ellos, por supuesto, orientados en la misma dirección, es decir, al servicio de idénticos fines. De tal concomitancia no cabe esperar sino el recíproco reforzamiento de cada uno de los dispositivos en cuestión. Sinergia que –según se prevé y desea– redundará en una mayor efectividad.

A lo dicho precedentemente, es menester añadir que las medidas de marras han sido dispuestas con notoria nitidez y precisión, dejando en manos de la autoridad de aplicación la definición de los correspondientes detalles que garanticen su operatividad. Así las cosas, las medidas planteadas se encuentran, acabadamente, descriptas en su estructura fundamental y características principales. De este modo, se pretende asegurar la efectividad de los dispositivos en cuestión y propiciar su rápida implementación, evitando –por el otro lado– caer en especificidades de orden reglamentario, que no harían sino complicar su ejecución o eficacia.

Asimismo, es dable resaltar que las medidas dispuestas han sido concebidas teniendo en cuenta la diversidad de la realidad argentina, es decir, las particularidades naturales y culturales que presentan las regiones que forman parte de nuestro país –y, dentro de aquellas, cada una de sus zonas, rurales y urbanas–. En efecto, la Argentina, en su inmensidad, ofrece diversos escenarios geográficos y sociales, que –sin perjuicio de los caracteres nacionales, compartidos por todos– ofrecen un variadísimo abanico de peculiaridades.

Como es sabido, uno de los yerros políticos y jurídicos más graves, en el cual se suele incurrir en nuestro país, consiste en el desconocimiento de tales particularidades al momento de diseñar políticas o dictar normas jurídicas de alcances nacionales. Para evitar caer en tan grave desatino, la presente iniciativa ha sido diseñada contemplado las particularidades regionales y zonales existentes. Ello así, por razones de estricta justicia y, al mismo tiempo, para asegurar la efectividad de las medidas dispuestas.

Párrafo aparte merece la especial atención que la iniciativa propina a los niños, niñas y adolescentes, en efecto, el proyecto tiene una enfática focalización en ellos.

En este sentido, el proyecto se hace eco, fuertemente, de la predilección que niños, niñas y adolescentes merecen por su condición de tales. Predilección que se cuenta, desde hace dos milenios, entre las enseñanzas evangélicas y que nuestra Nación ha hecho propia, tanto en las costumbres de su gente, como en el espíritu de sus leyes.

Desde luego, el peronismo se cuenta entre los principales protagonistas de tan noble tendencia. Al respecto, basta con recordar aquí que la Constitución Nacional de 1949, sobre el final de su artículo 37, declaraba: "la atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del Estado". Mientras Eva Duarte de Perón sentenciaba que "en la Nueva Argentina, los únicos privilegiados son los niños", al mismo tiempo que advertía, desde las columnas del diario Democracia, que "olvidar a los niños es renunciar al provenir". Y, hoy, en nuestro ordenamiento jurídico, el "interés superior del niño" constituye uno de sus principios basales. Ello así, ante todo, en virtud del artículo 75, inciso 22, de nuestra

Carta Magna nacional, por cuanto dicho precepto otorga jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos del Niño, en cuyo artículo 3° se consagra el principio de marras, indicando que amerita una "consideración primordial". Por su parte, la ley 26.061, Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece el "interés superior del niño" en su artículo 1°, sentando su definición legal en el artículo 3°.

Así las cosas, existen sobrados motivos –de orden ético, socio-cultural y también político-jurídico– que justifican la preferencia que se asigna a los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la iniciativa de marras.

En suma, señora presidenta, son numerosas –y, sobre todo, muy poderosas– las razones que concurren en apoyo y aval del proyecto de ley que hoy nos toca abordar. Y, por ello mismo, estoy firmemente convencido de que, una vez convertido en ley de la Nación, contribuirá de manera decisiva al bienestar de los argentinos.